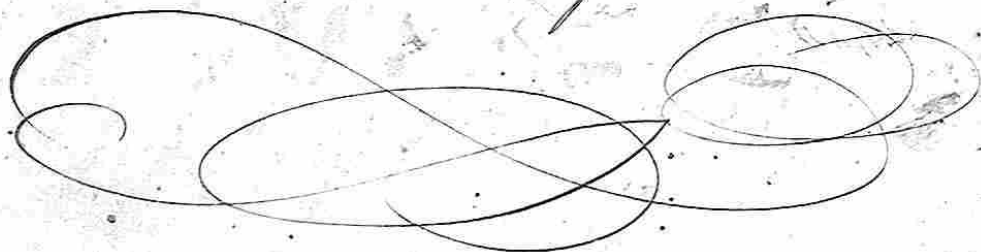


Ayuntamiento Constitucional

de

La Oliva de Mérida. Año 1899 a 1901.

Libro de Actas de Sesiones  
que celebra este Ayuntamiento durante  
el bienio arriba expresado.





# Acta de Sesión inaugural del día 5.º de Julio de 1899 que celebra este Ayuntamiento para su constitución

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente.- D. Timoteo Alvaroz de Guirós
- Concejales.- D. Juan Masqueda Herrera  
 Idem.- D. José Chacón Ramírez  
 Idem.- D. José Barrero Taliza  
 Idem.- D. Pablo González Martínez  
 Idem.- D. Victoriano Martín de Sauguas  
 Idem.- D. Saturnio Saucur Sauguas  
 Idem.- D. Manuel Blanco Montero
- Concejales electos
- Señor D. Miguel Torres-Cabrera  
 D. Juan Ramón Soriano Hurtado  
 D. Celestino Saucur Sauguas  
 D. José Barrero Taliza  
 D. Victoriano Martín de Sauguas  
 D. Manuel Blanco Montero

En el salón capitular de las Casas Consistoriales de la Ciudad de Mérida a las diez de su mañana del día primero de Julio de mil ochocientos noventa y nueve, reunidos bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Timoteo Alvaroz de Guirós los Señores Concejales electos <sup>excepto los electos</sup> al margen para celebrar según los electos que no se presentaron señores D. Juan Masqueda Herrera, D. José Barrero Taliza, D. Pablo González Martínez, D. Celestino Saucur Sauguas y D. Saturnio Saucur Sauguas, el infrascripto Secretario, de orden de la presidencia, dió lectura a los artículos 52 y 53 de la Ley municipal de 1897, y a la lista de los Señores Concejales en ejercicio desde primero de Julio de 1897 y de los electos en la última elección cuyas credenciales han sido presentadas en esta Secretaría del Ayuntamiento y cuya capacidad no ha sido ni ha sido válidamente impugnada, con expresión de los votos por unos y otros obtenidos en su elección.

Inmediatamente el Señor Alcalde invitó a los nombrados a que tomaran asiento en el consistorio, depositó sobre la mesa las insignias de su cargo, cedió la presidencia al Señor D. Miguel Torres-Cabrera que resultó ser el Concejales que lo es por mayoría de votos y se retiró de la presidencia.

Seguidamente y por orden del Señor Presidente...

Don Miguel Torres Cabrera presidió el Secretario a la lectura de los artículos 53, 54, 55, y 56, párrafo 1.º de dicha ley orgánica.

Seguidamente la presidencia declaró que debiendo proceder a la elección de Alcalde por sufragio, suspendida por cinco minutos la sesión para que los Señores Concejales se preparasen al acuerdo en la designación de candidatos.

Reanudada a los cinco minutos y anunciando en alta voz por la presidencia que iba a procederse a la votación de Alcalde, dió esta principio siendo llamados sucesivamente todos los Señores Concejales presentes por orden de mayor a menor en el número de votos obtenidos en la elección, esto fue con el propósito en la urna preparada al efecto, sus sufragios, después de lo cual se procedió por la presidencia al escrutinio dando el resultado siguiente:

Señor Miguel Torres Cabrera

Quedando elegido por mayoría de votos nombrado Alcalde de este Municipio al Señor Miguel Torres Cabrera, pasando a ocupar la presidencia y recibiendo las insignias de su cargo.

Mediamente y en cumplimiento de la ley se procedió en igual forma a la elección de un 1.º Teniente Alcalde que habrá de sustituir al Señor Presidente en todos los casos de enfermedad y ausencia, dando el resultado siguiente:

D. Victoriano Martín de Saugras...

Quedando por mayoría nombrado 1.º Teniente Alcalde a D. Victoriano Martín de Saugras, recibiendo en el acto las insignias de su cargo.

Seguidamente se procedió al nombramiento de 2.º Teniente Alcalde, en la forma anterior, dando el resultado siguiente:

D. Timoteo Álvarez de Lueros,

Quedando nombrado por mayoría de votos elegido 2.º Teniente Alcalde a D. Timoteo Álvarez de Lueros, recibiendo en el acto las insignias de su cargo.

Acto seguido se procedió a la elección de un

Conejal, que con el caracter de Procurador Judicial represente a la Corporacion en todos los juicios que deba sostener en defensa de los intereses de este Municipio, censure y revise las cuentas y presupuestos de este Municipio, siendo elegido a Don Manuel Blanco Montero, y como suplente de juicio a D. José Chacón Ramirez.

Por la providencia referida se procedió a acordar y señalar en este acto el día y hora que este Ayuntamiento habia de celebrar sus sesiones ordinarias segun previene el articulo 57 de la referida Ley Municipal, acordandose por unanimidad que se celebrasen en estas Casas Consistoriales los domingos y horas de las once del día.

Como que se dió por terminada la sesion inaugural levantando este acta firmando los señores que han asistido de todo lo que yo el Secretario certifico. - Entre líneas - excepto los concejales electos que no se han presentado D. Juan Rufino Soriano, y D. Celestino Juan Garguaga - vole. -



El Mayor de Ayuntamiento, *Vitoriano, Juan de Jaque*

*Vincente Guirón*  
*Manuel Blanco*  
*José Chacón*  
*José Bonner*  
*Pablo Gonzalez*  
*Sabino Sainz*  
*Carrasco Martín*

Señalada en la villa de Los Olivos de Merida a los  
dos de Julio de 1899

Señalada en la villa de Los Olivos de Merida a los  
dos de Julio de 1899

Señalada en la villa de Los Olivos de Merida a los  
dos de Julio de 1899

Señalada en la villa de Los Olivos de Merida a los  
dos de Julio de 1899

que, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente se dió lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada.

Por orden del Señor Presidente se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, quedando cada cual en su respectiva corporación.

El Señor Presidente manifestó que no habiéndose presentado a tomar posesión en la sesión inaugural del día Domingo del pasado, por imposibilidad física, lo hacia en la presente sesión. El Señor Alcalde le dió posesión del cargo de Concejal de este Ayuntamiento.

Finalmente, por la presidencia se dió cuenta del personal del empleado de este Municipio, y hallándose conforme la corporación, previa discusión, se acordó por unanimidad la ratificación de los nombramientos, quedando cada cual en su respectivo puesto que desempeña.

También se acordó quedar ratificados los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria del día treinta del pasado mes.

También se manifestó la presidencia, que como segunda sesión del bienio procede acordar las comisiones en que ha de dividirse el Municipio y la forma que habrá de tener cada una de ellas. En su vista, y tras llevar a discusión se acordó nombrar tres Comisiones: 1.ª de Hacienda, Gobernación y Fomento; 2.ª la primera que comprende las Cuentas municipales, y presupuesto en general; la segunda Orden público y policía urbana y rural; y la 3.ª que abarcará Consumo, Sociedades, Ins-



trucción pública, Obras, Beneficencia y Sanidad; y que con-  
 pormenores por ahora este Ayuntamiento de Sobro Cauce  
 gales, supuesto que el Consejo electo D. Celestino Sacar  
 qual, no se le ha prescrito a tomar posesion efecto de su esta-  
 do de salud, se distina tres individuos a la primera se-  
 cion, tres a la segunda y dos a la tercera. Procediendo se-  
 guidamente a la inspeccion segun previan la ley munici-  
 pal vigente, deducido el resultado siguiente:

1.ª Comision. - Hacienda

- D. Victoriano Domínguez Cabrerá
- D. Pablo Gonzalez Martiner
- D. José Chacón Ramirez

2.ª Comision. - Gobernacion

- D. Victoriano Martín de Saugua
- D. Eusebio Alvarez de Quiles
- D. Juan Ramon Soriano Hurtado

3.ª Comision. - Fomento

- D. José Barrero Galiza
- D. Manuel Blanco Montero.

En cuya forma quedaron constituidas las Comisiones.  
 Tras haberse surtos asuntos de que tratar, se levantó la sesión  
 de la que se extiende este acta, la que lida fue aprobada  
 y firmada de todo lo que yo el Secretario certificado - para testis,  
 se no vale.

Del Mar. 7. de Enero de 1899

Manuel Blanco Montero

Juan B. Soriano Manuel Blanco Montero José Ramirez

Pablo Gonzalez Martiner José Chacón



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la villa de La Alfranca de Mérida a las  
 diecinueve de Julio de 1899 ve de Julio de mil ochocientos noventa y

Presidente  
Excmo. Señor Marqués de Torres Cabrera

Concejales  
D. Victoriano Martín de Saugua  
D. Simón Álvarez de Quirós  
D. Manuel Plana Montero  
D. José Cleon Ramírez  
D. José Barrero Talpa  
D. Juan Ramón Soriano Hurtado  
D. Pablo Soutalva Martín

nueve, siendo las once del día  
 se reunió el Ayuntamiento en  
 estas Casas Consistoriales, bajo  
 la Presidencia del Excmo. Alcalde  
 de el Excmo. Señor Marqués  
 de Torres Cabrera, y asistencia  
 de los Señores concejales que al  
 margen se expresan, con objeto  
 de celebrar sesión ordinaria pú-  
 blica y declarada abierta por

el Señor Presidente se dio lectura del acta anterior que fue  
 aprobada y firmada.

De orden de la presidencia se procedió a la lectura de los Pro-  
 ductos Oficiales de la provincia correspondientes a la sema-  
 na, quedando enterada la corporación y acordó su cumplimiento.

Por la presidencia se puso a la vista de los Señores del Ayun-  
 tamiento para su examen y discusión un expediente por mo-  
 to incoado en este Juzgado municipal a instancia de los ve-  
 cinos de Huarcua Esteban Casiano Morago y Blas Haba He-  
 rera, solicitando el que les sean amillanados a sus nombres  
 las dos fincas que se describen, y que en la actualidad se ha-  
 llan amillanados juntas a nombre de la Viuda de Francis-  
 co Morago, de quien las adquirieron por herencia según con-  
 ta el respectivo expediente procesal, y a quienes habrá de ser la  
 correspondiente baja. El Ayuntamiento previo un debate con  
 su discusión acordó por unanimidad acceder a lo solicitado,  
 en vista de ser ciertos los extremos que solicita y de conformi-  
 dad con el informe de esta Junta pericial, facilitando a los  
 interesados certificación de este acuerdo, para los efectos de la  
 anotación definitiva de las fincas en el Registro de la propiedad  
 de Mérida, y se amillanaron a sus nombres respectivos, las fin-  
 cas descritas, en el primer expediente que se forme, y se clini-  
 ne a las anteriores por donde se solicita, por su ley.  
 El Señor Presidente puso en conocimiento de la corporación  
 municipal el abandono y negligencia en que habitan incurri-  
 do los ayuntamientos anteriores al no haber reclamado

de la Administracion de Hacienda de esta provincia, las liquidaciones del sobrante de los recargos municipales en las contribuciones de territorial, e industrial, y el 5% de premio de cobro en cédulas personales, y Matrícula Industrial, cuyo sobrante del pago en adiciones de Funcion pública, debe ingresar a la Hacienda municipal, e por lo menos, compensar el sobrante de dichos recargos por los débitos que tenga este Municipio en consumos; y dicho sobrante que es cada año cada ejercicio a la cantidad de mil pesetas próximamente, hace muchos años que no se liquida y por tanto nada percibe este Municipio. El Ayuntamiento en vista de lo expuesto por el Señor Presidente y tras ligera discusion se acordó por unanimidad autorizar a dicho Señor para que en nombre y en representacion de este Ayuntamiento se dirija al Señor Delegado de Hacienda de esta provincia, reclamando las liquidaciones de anteriores ejercicios, respecto del sobrante de los recargos municipales de la territorial, urbana e industrial, como tambien la parte correspondiente a este Municipio del 5 por 100 sobre la recaudacion de cédulas personales y consecion del Padrón; y que se reclame igualmente de tanto por ciento de Industrial.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion, de la que se extiende este acta, la que leida fue aprobada y firmada de todo lo que yo el secretario certifico. = Unanidad = non = vale =



D. Manuel de Torres y Arce  
 D. Juan P. Linares  
 Manuel Blanco  
 Pablo González  
 José Barneros  
 José Chacón  
 Mariano Martín



Señores de Ayuntamiento

Señora ordinaria del día 16 Julio 1899

Presidente  
Sr. D. Marqués de Torres Cabrera

En la villa de La Oliva de Mérida a diez y seis de Julio de mil ochocientos noventa y nueve siendo las once de la mañana se reunió el Ayuntamiento en las Casas Consistoriales, habilitadas bajo la presidencia del Sr. Alcalde el Sr. D. Marqués de Torres Cabrera, y asistencia de los Señores Concejales,

- Concejales
- D. Victoriano Martín de Lanquas.
  - D. Simón Álvarez de Quijós
  - D. Manuel Blanco Montero
  - D. José Chacón Ramírez
  - D. José Navarro Salas
  - D. Juan Ramón Soriano Hurtado.
  - D. Pablo González Martínez

que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública se declaró abierta por el Sr. Presidente se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

De orden de la presidencia se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, quedando enterada la Corporación y acordándose su cumplimiento.

El Sr. Presidente puso a la vista y examen de la Corporación la cuenta de ingresos y gastos que deviene el ayuntamiento de este Municipio a cargo D. Rafael Quijós; con su vista y después de ligera discusión se acordó por unanimidad su aprobación y conformidad.

Tras haberse mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se expide este acta, la que leida fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico.



El Mayor de Ayuntamiento  
*[Signature]*

Victoriano Martín de Lanquas  
*[Signature]*

José Ramírez  
*[Signature]*

Manuel Blanco

Pablo y don Salas  
José Chacón  
Juan R. Soriano  
*[Signature]*

Casiano Martín  
Srio. *[Signature]*





Señor ordinaria del Ayuntamiento de la villa de La Oliva de Mérida a veinti  
 cinco de Julio de 1899. A las de Julio de mil ochocientos noventa y

Señores de Ayuntamiento  
 Presidente  
 Excmo. Señor Marqués de Torres-Cabrera  
 Concejales  
 D. Victoriano Martín de Saugua  
 D. Manuel Blanco Montijo  
 D. Simón Álvarez de Quiros  
 D. José Chacón Ramírez  
 D. José Barrero Saliza  
 D. Juan Ramón Soriano Hurtado  
 D. Pablo González Martínez

muere siendo las once del  
 día, se reunió el Ayuntamiento a estas Casas Con-  
 sistoriales habilitadas, bajo  
 la presidencia del Sr. Alcalde el Excmo. Señor Mar-  
 qués de Torres-Cabrera, y  
 asistencia de los Señores Con-  
 cejales, que al margen se  
 expresan, con objeto de ce-  
 lebrar sesión ordinaria, pué-

blia y declarada abierta por el Señor Presidente, se  
 dio lectura del acta anterior, que fue aprobada y fir-  
 mada.

De orden de la presidencia, se procedió a la lectura de los  
 Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a  
 la semana, quedando enterada la Corporación y acor-  
 dando su cumplimiento.

El Señor Presidente manifestó que uno de los ediles  
 de la provincia semana tenía que por necesidad aus-  
 sentarse de esta localidad por breve tiempo, y su-  
 plirle a la corporación se autorizó para ello.

El Ayuntamiento en vista de lo expuesto por la presi-  
 dencia y previa deliberación acordaron por una  
 unanimidad conceder licencia al Señor Presidente  
 por el tiempo que le fuere necesario, quedando en  
 su puesto el Sr. Concejale Alcalde Don Victoriano  
 Martín de Saugua, dando inmediata aviso al  
 Señor Gobernador Civil de la provincia en



cumplimiento a' cuanto dispone Cart.º 11º de la  
ordenanza municipal.

Por la presidencia se expuso, la necesidad de poner un guarda  
de constante en el pilar de arriba de esta localidad, pues  
to que se están cometiendo abusos de sacar agua para obras,  
jardines y alfarenas; siendo insuficiente la vigilancia de un  
solo guarda de consumo, para atender a las especificidades del pue-  
blo. El Ayuntamiento en su sesión, y tras ligera discusión,  
se acordó por unanimidad poner un guarda temporero  
con el haber de una peseta diaria, pagada de los fondos  
municipales y con cargo al Capitulo de impuestos, por  
ser este consignación que presupuestó.

Iguualmente se dio conocimiento de que sigue el Boletín Oficial  
recibido en el día de hoy señalando el día 1º del próximo mes  
de Agosto para el ingreso en Caja de recubos, los sueros de este  
pueblo y actual año 1899, por cuya razón proceda acordarse  
el nombramiento de un comisionado para dicha entrega;  
la corporación traslicera dió su consentimiento por unanimi-  
dad a nombrar comisionado por este Ayuntamiento, para re-  
sificar la entrega en Caja de los sueros de este pueblo a Don  
Casiano Muñoz y Solís, Secretario del Ayuntamiento, como  
persona de entera confianza de la Corporación, proveyendo  
a dicho comisionado del nombramiento de este acuerdo, y  
de los documentos necesarios para dicha entrega, y que se le abo-  
ne a dicho señor treinta y cinco pesetas, y pago gastos de via-  
je, y con cargo al Capitulo correspondiente de quinatas.

El Señor Presidente dió conocimiento a la Corporación del  
estado de esta administración municipal, indicando que según  
datos oficiales y notas adquiridas, este Municipio aparece  
con los créditos en pro y en contra y son los siguientes:

Créditos en contra de este Municipio:

	ptas.	cts.
Debitos al contingente exarcelario de anteriores ejercicios	1.994	'22
Idem, a' consumos de id. id.	11.181	'83
Id. a' Instrucción pública, hasta ejercicio de 1897, según aparece del Boletín Oficial de la provincia correspondiente al día 20 de Mayo de 1899.	2.685	'73

Total de bitos. ptas. 15.861'78

Contra de otros créditos contra este Municipio, pro.

credites, de cantidades que se han quedado adeudadas a los empleados del Municipio, y otras no satisfechas por otros conceptos, que no se mencionan hasta tanto que se conficione en su dia el presupuesto adicional de ejercicios parados.

Creditos a favor de este Municipio. Has. cts.

Que debe ingresarse en aras el sobrante del recargo municipal en las contribuciones de territorial, urbana, industrial, premio de exoneracion de cedulas y confeccion del fabrico de las mismas, propiamente mil pesetas anuales, y hace cinco o seis años que la Hacienda no liquida con este Municipio. 5.500' 00

Que id. id. del 1º semestre del presente año natural y procedente de los intereses del Ferrocarril de la Compañia de M. a L. y G. 2032' 32

Remite de cobro de los consumos y agregacion de este ejercicio, 1898a 98 y 1899a 99. 9.051' 80

Que id. id. y fidejuda el ex-recaudador de consumos D. Antonio Sanchez Roblo, segun expediente reconocido. 846' 51

Id. id. que adeuda el ex-recaudador de consumos Don Mariano Muner, segun expediente. 1.498' 65

Id. id. el que fue Rematante Don Esteban Luis Gallardo Bautista, segun expediente. 64' 93

Total creditos a favor 18.974' 21

Cuyos creditos en pro y en contra, quedare sujetos a las liquidaciones que en su dia se practiquen, el Ayuntamiento en su vista y despus de amplia deliberacion se acordó por unanimidad de apartarse de toda responsabilidad que pudiera corresponder al actual Ayuntamiento si el dia que se practique las liquidaciones, resultaran creditos contra el Municipio, en la falta de pagos o inabonamiento de cantidades.

Por el Señor Presidente, se presentan al Ayuntamiento para su aprobacion la lista formada por la Comision



de Hacienda de esta provincia Ayuntamiento, de los individuos que habrán de entrar en el mes para la organización de la Junta municipal que habrá de funcionar en el corriente ejercicio, y cuyos individuos han sido divididos en tres secciones, en que se ha dividido este término. Examinado de fundamentos por la corporación, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación, y que de cuya lista se sacará copia literal y se fijará al público a los efectos que determina la Ley de 1890.

Se acordó por unanimidad nombrar como Peritos Taxadores, de otros que se causan en propiedades de otros vecinos, a los vecinos de esta localidad, D. Esteban de Rueda Franco, y Agustín Gutiérrez, Sangre.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la Sesión, ordenándose este acta que leida fue aprobada y firmada de que yo el Secretario certifico =

El Mayor, don Manuel Martínez y don Manuel Blanco, don José Barrero, don Pablo González y don José Chacón, Juan P. Soriano

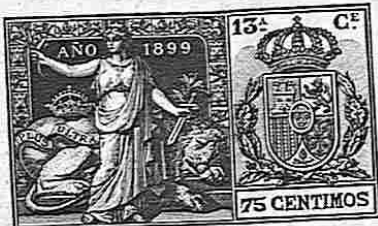
Sesión ordinaria del día en la villa de La Oliva de Mérida a treinta de Julio de 1899

Señores de Ayuntamiento  
Presidente

Excmo. Señor Marqués de Torres-Cabrera,  
Concejales. - D. Victoriano Martín de Saugayles,  
D. Eusebio Álvarez de Tiros  
D. Manuel Blanco Moutero  
D. José Chacón Ramírez  
D. Juan Ramón Soriano Nieto  
D. José Barrero Taliras  
D. Pablo González Martínez

nueve, siendo las once del día se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde el Excmo. Señor Marqués de Torres-Cabrera, y asistencia de los Señores Concejales que al mismo se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Después se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, quedando enterados. El Señor Presidente dio cuenta a la Corporación del estado de fondos, y quedando enterados los Señores Concejales, por



unanimidad autorizar al Tenor Presidente para la distribución de fondos y pago de empleados tanto de otros como por cuenta.

Visto el expediente para la organización de la Junta municipal de este término para el actual ejercicio de 1899 a 1900, y resultando que publicado con las formalidades debidas el resultado de la formación de secciones acordadas por este Ayuntamiento no se ha producido durante el término legal reclamación alguna; el Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la ley municipal vigente, acuerda que en la sesión ordinaria próxima del Domingo seis del mes de Agosto y hora de las once de su mañana se proceda al sorteo de los vocales asociados entre las respectivas secciones, notándose con dos días de anticipación en la forma ordinaria y en las requisitorias prevenidas, a cuyo efecto la Alcaldía dispondrá lo conveniente en virtud de las atribuciones que le compete según el artículo 114 de la ley orgánica del Ayuntamiento.

Se dio cuenta de un expediente posesorio, incoado a instancias del vecino Teodoro Salguero Duran, para que se le amillanase a su nombre una finca rustica que adquirió de su vecino Teodoro Parajo Diaz a quien se halla amillorada; el Ayuntamiento en su vista y de conformidad con el informe de la Junta pericial a cargo de dicha herencia. Fue habiendo en sus asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se contiene este acta la que leida fue aprobada y firmada de todo lo que yo el Secretario certifico.

El Mayor de Ayuntamiento, Teodoro Salguero Duran

Teodoro Salguero Duran

Manuel Blanco

Saldo y Contrate

Jose Barrera

Juan P. Torcuato

Jose Chacon

Casiano Martin



Sesión ordinaria del día 6 de Agosto de 1899 en la villa de Las Chivardes Meriá a las 6 de Agosto de 1899 y de Agosto de mil ochocientos noventa y nueve

Regidores de Ayuntamiento

Presidente

- Consejo, Señor Marqués de Torres-Cabrera
- Concejales: D. Victoriano Martín de Saugua,
- D. D. Eusebio Florer de Guiró
- D. D. Manuel, Blasco Montoro
- D. D. José Chacón Ramírez
- D. D. Juan Ramón Coriano Hurtado
- D. D. José Borrero Peláez
- D. D. Pablo Sourales Martínez

ve, siendo las once de la noche, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, habilitadas, bajo la presidencia del Señor Alcalde del Consejo, Señor Marqués de Torres-Cabrera y asistencia de los Señores Concejales, que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada

abierta por el Señor presidente se dió lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Después de la lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, quedó instruida la corporación acordando su cumplimiento.

Por la presidencia se dió cuenta de que por la Sección de trabajos estadísticos de la provincia, se requería que inmediatamente se presentasen en aquellas oficinas, el Secretario de este Ayuntamiento con el fin de practicar las rectificaciones que procedan en el censo de esta población hecho en 31 de Diciembre de 1897; el Ayuntamiento en su vista acordó por unanimidad, autorizar a dicho Secretario, para el caso ante dicho, graficarlo para los gastos de viaje y demás que se originen la cantidad de setenta y cinco pesetas, pagadas por cargo al capítulo de imprenta por este Ayuntamiento en presupuesto.

Por el Señor Presidente se ordenó al infrascripto Secretario a que diese y dió lectura del artículo 6.º de la ley municipal vigente, como también a la lista de nombres y apellidos de los que tribuyentes que figuraban en la sección 1.ª, 2.ª y 3.ª que habrán de ser designados vocales asociados, para la Junta municipal en formación; y anunciada por la presidencia que se había a proceder a las operaciones del sorteo, en la forma siguiente:

Se escribió en papeleta individual el nombre y apellido de cada uno de los individuos que aparecen en las 3.ª secciones, debidas convenientemente se fueron introduciendo en una

unas, movidas convenientemente se entrecorren tres  
papelotas; practicada la designacion de los tres voca-  
les correspondientes a la seccion 1.<sup>a</sup> se procedio a verificar  
la misma y anotar las papelotas restantes, para pro-  
ceder luego al sorteo de los demas vocales asociados, lo  
cual se hizo con iguales formalidades y requisitos en  
la 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> seccion, dando el resultado siguiente:

1.<sup>a</sup> Seccion

D. Marcelino Jimenez Morillo  
E. Pablo Duran Muner  
P. San Martin Plamier

2.<sup>a</sup> Seccion

R. Casimiro Puerto Lerauc  
E. Modesto Jurjo Martiner  
E. Juan Pedro Muner

3.<sup>a</sup> Seccion

R. Benito Rubio Morano  
E. Juan Carmena Trojo  
E. Juan Contreras Bravo

No habiendo reclamacion alguna ni protesta al sorteo  
verificado, y que los nombres de los vocales asociados que  
han sido designados se publique inmediatamente  
por edictos y anuncios en el Boletín Oficial de la pro-  
vincia, y en esta localidad, haciendo saber que por ter-  
mino de ocho dias se admiten reclamaciones sobre  
la capacidad de dichos individuos, y que de los fallos  
de este Ayuntamiento pueden apelarse ante la Comi-  
sion provincial; y para de que no se interponga re-  
clamacion alguna contra la aptitud de dichos vocales  
designados, se les pasara el oportuno nombramiento del  
cargo. Se acuerda por unanimidad abonar a D. Manuel Saurier diez  
pesetas por una y por otra del archivo de Cargados, con cargo a imprevisos.  
Dofel Regador Judicial se expuso la necesidad de deslin-  
dar y firmosvar el camino conocido por Colera del  
Arado que parte desde el de Villafrauca al de Sabana,  
separado por una parte con olivares del camino de Sa-  
bana y por otra con tierras de labores de estos vecinos,  
puesto que dicho camino se halla casi obstruido por  
la roturacion de las lindes. El Ayuntamiento en vista  
de lo expuesto por el Señor Judicial considerando el asunto  
de gran necesidad a este vecindario lo sometio a amplia  
discusion en la que hizo uso de la palabra varios  
de los Señores Concejales viniendo a acordar por una  
unanimidad el nombrar una comision al seho de la Cor-  
poracion, compuesta del Sr. Ciente Alcalde Don  
Victoriano Martin de Saunas, Regador Judicial Don  
Manuel Saurier y Don Esteban, acompañado de los peritos





convocados y del terreno y vicino de esta vecindad que formen  
 bien fueron nombrados al efecto D. Esteban Trasmonte  
 Regalado y D. Juan Carruina Trago, y del Secretario  
 de este Ayuntamiento D. Casique (Martín y Saldaña)  
 para lo cual se instruya el oportuno expediente y  
 diligencias al efecto necesarias.

Por la providencia se manifiesta que solicitaba de la  
 corporación licencia por un mes por tener necesidad  
 de ausentarse de esta localidad para atender a la  
 repatriación de su delicada salud. La corporación por  
 humanidad, acordó acceder a lo solicitado por el Señor  
 Presidente, y se dió cuenta al Señor Gobernador Civil  
 en cumplimiento a lo dispuesto por la ley municipal.

Tras habiendo readmitido de lo que tratar, se levantó la  
 sesión de la que se extiende este acta la que leida fue  
 aprobada y firmada de todo lo que fué el Secretario con  
 oficio.



En esta línea se acuerda por unanimidad abonar a D. Manuel Saucó  
 para unos puentes del arroyo del Burgo con cargo a los impuestos. -vicio-  
 D. Manuel Saucó, Victoriano Martín de Saucó

Victoriano Martín de Saucó  
 Manuel Blanco

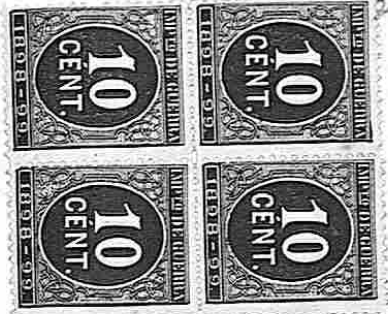
José Barrero José Chacón  
 Pablo González de Juan P. Soriano  
 Comandante Martín

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Mérida a las  
 diez y tres de Agosto de 1899 en la villa de La Oiva de Mérida a las  
 diez y tres de Agosto de mil novecientos noventa y nueve

- Señores de Ayuntamiento  
 Presidente accidental  
 D. Victoriano Martín de Saucó  
 Concejales  
 D. Victoriano Trasmonte de Saucó  
 D. Manuel Blanco Montero  
 D. José Chacón Barrero  
 D. José Barrero Saldaña  
 D. Juan Ramón Soriano Hurtado  
 D. Pablo González Martín

siendo las once del día, se reunió el  
 Ayuntamiento en estas Casas Consu-  
 gales habilitadas, bajo la presiden-  
 cia del Señor Alcalde accidental  
 D. Victoriano Martín de Saucó,  
 y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan,  
 con objeto de celebrar sesión ordinaria  
 pública y declarada abierta por  
 el Señor Presidente se dió lectura del  
 acta anterior que fué aprobada y firmada.

Por



el Secretario de la Corporacion, se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y entre todo el Ayuntamiento, se acordó cumplimentar cuanto de ellos se pudiese.

Se dio conocimiento de que durante los dias de exposicion al publico del expediente para la formacion de la Junta municipal de esta villa y actual año, no se habian presentado toda reclamacion alguna contra el mismo. En vista de Ayuntamiento acuerda se le pongan de su cargo como vocales de la Junta municipal a los individuos que figuran nombrados.

Tras haberse tratado de que tratar se levantó la sesion, de la que se extiende este acta la que leida fue aprobada y firmada de todo lo que yo el Secretario certifico.

Victoriano Martin de Sanguas Promotor Quirós  
Manuel Blanco

Juan P. Soriano

José Navarro

José Chacón

Pablo Gonzalez

Caniano Martin

Sesion ordinaria del dia en la villa de La Oliva de Mérida a veintiocho de Agosto de 1899 (veinte de Agosto de mil ochocientos noventa y nueve,

- Señores de Ayuntamiento.
- Presidente accidental
- D. Victoriano Martin de Sanguas
- C. Concejales
- D. Timoteo Albarran de Quirós
  - D. Manuel Blanco Montoro
  - D. José Chacón Ramirez
  - D. José Navarro Salva
  - D. Juan Ramon Soriano Hurtado
  - D. Pablo Gonzalez

siendo las once de la mañana, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales habilitadas, bajo la presidencia del Sr. accidental Don Victoriano Martin de Sanguas, y asistencia de los Señores Concejales, que al momento se empezaron a celebrar sesion ordinaria, publica y declarada abierta por el Sr. Presidente se



dió lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada.  
De orden de la presidencia se dió lectura de los Placetes  
Oficiales de esta provincia correspondientes a la semana  
y extraña de la corporación se acordó su cumplimiento.  
Por el Señor Presidente se puso en conocimiento del Ayuntamiento  
la necesidad de acordar el que quiten las estrogueras que  
se hallan situadas a las inmediaciones del pueblo, y por  
consecuencia las que se encuentran a la entrada del cami-  
no de Guarcón, el Ayuntamiento previa discusión se acor-  
dó por unanimidad autorizar al Señor Alcalde para  
que ordene a los dueños de las estrogueras todas que se  
encuentran próximas a la población las separar conve-  
nientemente a fin de evitar toda clase de infección.  
Igualmente se dió conocimiento del expediente instruido  
para el derribo y saneamiento del camino conocido por  
Calleja del Trillo, en su oportuna se llevó a efecto en el día de  
ayer y se halla expedito en dicho expediente. La Corporación  
previa discusión se acordó por unanimidad prestarle el apro-  
bación, y que <sup>se</sup> anuncie por bandos y edictos en la localidad  
afectada expuesto al público por término de ocho días, oyendo  
cuantas reclamaciones se presenten, y se resolverá en el  
próximo Domingo en la sesión ordinaria que se celebre.  
Por la Presidencia se dió conocimiento a la Corporación  
de que siendo la época de que se realicen las operaciones  
del Pozo era preciso preciso nombrar una comisión de  
este Ayuntamiento que interviniera en estos asuntos  
manifestando la presidencia su incompatibilidad, por ser  
debido a dicho Pozo. La Corporación en vista de lo expues-  
to por la presidencia, y tras ligera discusión acordó por una-  
nidad, el que inmediatamente se dé comienzo a realizar  
dichas operaciones del Pozo, y dada la incompatibilidad  
del Señor Alcalde accidental, se nombra en sustitución  
y como Alcalde en dichas operaciones del Pozo al Con-  
cejal D. Manuel Blanco Montero, y como Regidor, Su-  
plente al Concejal D. José Barrero Paliza, cuyos Señores  
aceptan el cargo que hoy se les confiere.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende este acta, que leído fue aprobado y firmada de todo lo que yo el Secretario certifico. Entre líneas, me vale.



Victoriano Martín de Saunquas      Francisco Guirros

José Barrero      Manuel Maucó

Pablo González      José Chacón Caniungo Martín

<p>Señor ordinario del día en la villa de La Oliva de Mérida a veinte y siete de Agosto de 1899. Sesión de Agosto de mil ochocientos noventa y nueve, siendo las once del día se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental D. Victoriano Martín de Saunquas, y asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.</p> <p>Se dio principio por la lectura de los Boletines Oficiales de esta provincia correspondiente a la semana, quedando en letada la corporación y se acordó su cumplimiento.</p> <p>Por el Señor Presidente, se dio conocimiento a la Corporación que habia llegado a sus noticias que por algunos sitios de la línea del término de este pueblo con el inmediato de Cristina, se habian variado los hitos e mojones que se habian hecho en unión y conformidad de los dos Municipios en el año 1889, y habiéndose constituido en dicho término, se pudo observar que efectivamente han sufrido alteración por algunos sitios la línea del término, y en su consecuencia se fue el hecho en conocimiento de la Corporación. El Ayuntamiento en vista de lo manifestado por la presidencia levantó el punto a amplia discusión acordándose por unanimidad el que se cite al Ayuntamiento siguiente el día pueblo de Cristina para que se lo tiene a bien, asistido de esta Corporación, y se reúnan en una</p>	<p>Señores de Ayuntamiento</p> <p>Presidente accidental</p> <p>D. Victoriano Martín de Saunquas</p> <p>Concejales. - D. Francisco Álvarez de Guirros</p> <p>Id. - D. Manuel Maucó, Montero</p> <p>Id. - D. José Chacón Ramírez</p> <p>Id. - D. José Barrero Salina</p> <p>Id. - D. Pablo González Martínez</p> <p>Id. - D. Juan Ramón Soriano Quintado</p>
---	--

de los puntos que divide ambos terminos y hito del mojon  
 que se encuentra en el mismo camino que desde pueblo  
 conduce al inmediato de (Crist) Guarema, y hora a las seis de  
 la mañana del dia do del comiente mes, con el fin de rectifi-  
 car los hitos e mojones que hayan sido varidos, y quedarlos  
 conformes con el deslinde ultimo verificado y de acuerdo con  
 ambos Ayuntamiento. Para cuyo acto se nombra una co-  
 mision del seno de la corporacion, quedando acordado sean  
 el Señor Alcalde accidental D. Victoriano Martin de Saugua,  
 Regidor Juidico D. Manuel Blanco Montero y el Concejal  
 D. Juan Ramon Toranzo Hurtado, y Secretarios de este Ayun-  
 tamiento, acompañados de los Jueces mismos que figuraron  
 en el ultimo deslinde D. Pablo Juan Saugua, y D. Ma-  
 rcel Casillas Tullio; y de su resultado se da el comenien-  
 to a la corporacion.

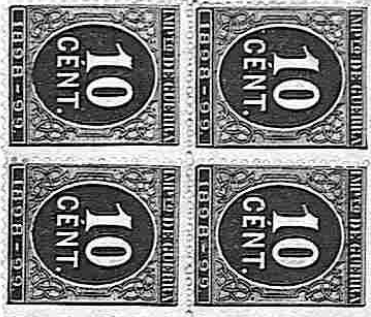
Tambien se hizo saber al Ayuntamiento, el que duran-  
 te los dias de exposicion al publico del expediente de deslin-  
 de y comonificacion del camino denominado "Calleja del  
 Pueblo", no se han presentado reclamaciones de ningun ge-  
 nero, en su virtud se acordó prutante su aprobacion definitiva  
 para que se archive en el Ayuntamiento a los efectos anteriores.

Se dio cuenta del estado de fondos y pagos realiza-  
 dos, quedando la corporacion enterada y concluida se por-  
 subquimidad, autorizar al Señor Presidente para la  
 inversion de fondos y pago de empleados.

Fue habiendo en sus asuntos de que tratar, se levantó  
 la sesion de la que se extiende este acta la que leu-  
 da fue aprobada y firmada, de todo lo que yo  
 el Secretario certifico. - Victorino Crist - Guarema



Victoriano Martin de Saugua, Brnroteo Prsion  
 Pablo Gonzalez Manuel Blanco  
 Jose Chacon Jose Barreiro  
 Juan B. Toranzo  
 Casimiro Martin  
 Sec. Imp.



Señor ordinaria del día en la villa de La Oliva de Mérida a  
3 de Septiembre de 1899 tres de Septiembre de mil ochocientos no

Señores de Ayuntamiento  
 Alcalde Presidente  
 Concejales  
 D. Victoriano Martín de Saugua,  
 D. Anselmo Álvarez de Guirós,  
 D. Manuel Blanco Montero,  
 D. José Chacón Ramírez,  
 D. Pablo González Martínez,  
 D. José Navarro Talara,  
 D. Juan Ramón Soriano Hurtado.

venta y nueve mil no  
 las de la del día se reunió  
 el Ayuntamiento en estas  
 Casas Constitucionales bajo la  
 presidencia del Sr. D. Victoriano  
 Martín de Saugua, Sr. D. Manuel  
 Blanco Montero y Sr. D. José  
 Chacón Ramírez, que al margen se expresan,  
 con objeto de celebrar sesión  
 ordinaria, pública y de la

reada abierta por el Sr. D. Victoriano Martín de Saugua, se dio lectura del  
 acta anterior que fue aprobada y firmada.

Dada lectura de los Boletines Oficiales correspondien  
 tes a la semana, y enterados enafeto porine suya cir  
 cular de la Junta provincial de Sanidad, quedó en  
 nada la Corporación, acordándose dar el mayor cum  
 plimiento a sus disposiciones.

Se dio cuenta de una solicitud acompañada de un expedien  
 te personal suscitado en este Juzgado municipal, sus  
 cita por Gregorio Romero Lopez, vecino de Guareña, en  
 la que solicita el traslado de una finca, de media fanega  
 y de cabida al rito de la Orden de este término, que ha  
 heredado de su difunto padre Mateo Romero Damiano  
 a quien esta heredada. El Ayuntamiento previo de tener  
 en cuenta y después de ligera discusión se acordó el traslado  
 solicitado, y que se hiciera al interesado certificado de ha  
 berse acordado la variación, previo el informe de la Junta  
 provincial, y que se haga en el primer Ayuntamiento que se  
 conficiere.

Como habiendo mas asuntos de que tratar se leván  
 to la sesión de la que se certifica este acta la que  
 leida fue aprobada y firmada.

D. Victoriano Martín de Saugua  
 D. Manuel Blanco Montero  
 D. José Chacón Ramírez  
 D. Pablo González Martínez  
 D. José Navarro Talara  
 D. Juan Ramón Soriano Hurtado



Manuel Blanco

Jose Barrientos  
Juan P. Soriano  
Pablo Gonzalez  
Jose Chacon  
Carrasco y Martin

Señor ordinaria del día en la villa de la Oliva de Mérida  
10 de Septiembre de 1899 a diez de Septiembre de mil ochocien-

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- Concejales
- D. Victoriano Martín de Saugras
  - D. Simón Álvarez de Guzmán
  - D. Manuel Blanco Montero.
  - D. José Chacón Ramírez
  - D. José Romero Talera
  - D. Pablo Sempaler Martínez
  - D. Juan Ramón Soriano Hurtado

tos noventa y nueve  
siendo las once de la ma-  
ñana, se reunió el Ayun-  
tamiento en estas Casas  
Consistoriales, bajo la Pre-  
sidencia del Señor Alcal-  
de el Corono, Señor Mar-  
qués de Torres-Cabrera,  
y asistencia de los Señores  
Concejales que al margen

se representan, con objeto  
de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada, cubier-  
ta por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior  
que fué aprobada y firmada. -  
El Señor Presidente ordenó al infrascrito Secretario la  
lectura de los Boletines Oficiales de la provincia co-  
respondientes a la semana, efectuado, quedó enterada  
la Corporación y se acordó su cumplimiento.  
Por la Presidencia se manifestó que había cumplido con  
expreso el Plazo que el Ayuntamiento tenía concedido a  
los ex-recaudadores, Sr. Cosme de esta villa y ante-  
rior ejercicio don Mariano Nuñez Borrero, y Sr. Auto-  
rizar, para reintegrar a estos Ayuntamientos  
el descubrimiento que les resulta adeudando según  
la última liquidación que aparece en los respectivos  
expedientes de responsabilidad. El Ayuntamiento  
previa discusión se acordó por unanimidad, el que  
se continen los procedimientos ejecutivos contra  
dichos ex-recaudadores, nombrando para este ob-  
jeto como agente ejecutivo a Sr. Hilario Nuñez  
Borrero, con las dietas que por instrucción de corre-  
ponden, autorizando al Sr. Teniente Alcalde para

seguir los procedimientos ejecutivos.

Tambien manifestó el Señor Presidente, que para la ejecución y cobranza del descuberto del Pozo de esta Villa, se hacia preciso acordar el nombramiento de un agente ejecutivo para que en nombre del Ayuntamiento instruya los correspondientes expedientes a los deudores, al Pozo, que no se presenten al pago de sus descubiertos. La Corporación en vista de lo propuesto por la presidencia, y despues de ligera deliberacion se acordaron por unanimidad nombrar agente ejecutivo al judicialodoro Honorio Franco, con las dietas que por ley le correspondan. Ultimamente, se propuso y acordó por unanimidad nombrar Agente ejecutivo de este Municipio, en todos los asuntos que fuesen necesidad de ejecutar.

Se dio cuenta de un escrito presentado a este Ayuntamiento y suscrito por D. Luis Herminio Villalga, vecino de Don Benito, en reclamacion de cierta cantidad, que manifestó se le adeuda por este Municipio, como abogado en el pleito sobre propiedad de aguas tratada por el Sr. Don Manuel Marquis de Torres Cabrera, presidente hoy de este municipio. En vista del escrito y ser incompatible el Sr. Presidente para deliberar sobre el mismo, se retiró de la sesion cediendo la presidencia al Sr. Teniente Alcalde D. Victoriano Martin de Saugua, ocupada por este Sr., ordenó la lectura y lectura de mencionado escrito, y tras ligera discusion se acordó por unanimidad que se inspeccione el asunto con detenimiento y con los datos que resulten, esta Corporación acordará lo mas procedente.

Despues volvió a ocupar la presidencia el Sr. Don Manuel Marquis de Torres Cabrera.

Por la Presidencia se presentó a la Corporación el nombramiento de Concejal electo en la última eleccion a favor de D. Celestino Saenz Saenz Saenz, y tambien compareció dicho Sr. porque se le desea posesion en el cargo de Concejal de este Ayuntamiento lo cual no habia verificado si causa de su graduacion preferencial, por cuyo motivo se hacia en este momento. El Ayuntamiento en su vista quedó enterado el Sr. presidente le designó su correspondiente asiento en el Consistorio, el cual fue ocupado por dicho Sr. D. Celestino Saenz Saenz Saenz, dando inmediatamente cono-





sesion de expresada Concejal y sustituido a la 3.<sup>a</sup> Seccion. =  
 No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta  
 la sesion haciendo constar que se estienda este acta  
 la que leida fue aprobada y firmada de todo lo que  
 yo el secretario certifico. =



Al Marf. de Manuel Moreno Victoriano y Juan de Sangra,

Don Victor Guirio Manuel Blanco

Juan P. Toranzo Jose Barrero Pablo Gonzalez H  
 Jose Chacon Casiano Martin  
 P. No.

Sesion ordinaria del dia 14 de Septiembre de 1899 en la villa de La Oliva de Merida a las diez y siete de Septiembre de mil ochocientos

- Previdente
- Excmo. Señor Marquis de Corvet-Cabrera
  - Concejales. - D. Victoriano Martin de Sangra
  - Id. - D. Donato Alvarez de Guirio
  - Id. - D. Manuel Blanco Montero
  - Id. - D. Jose Chacon Ramirez
  - Id. - D. Jose Barrero Palvia
  - Id. - D. Pablo Gonzalez y Martin
  - Id. - D. Juan Ramon Casiano Hurtado
  - Id. - D. Celestino Sacun Sangra

noventa y nueve, siendo las  
 once del dia, se reunió este  
 Ayuntamiento en estas Ca-  
 sas Constitucionales habilita-  
 das, bajo la presidencia del  
 Señor Alcalde Excmo. Señor  
 Marquis de Corvet-Cabrera,  
 y asistieron de los Señores  
 Concejales que al margen se  
 expresan, con objeto de abe-  
 rificar y declarar abierta por  
 lectura del acta anterior que

brar sesion ordinaria, publica y declarada abierta por  
 el Señor presidente se dio lectura del acta anterior que  
 fue aprobada y firmada.

Se dio lectura de los Botines Oficiales de esta provincia co-  
 mo correspondiente a la semana, quedando enterada la cor-  
 poracion de acuerdo el cumplimiento de sus circulares.

No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion, de la que se  
 estienda este acta, que leida fue aprobada y firmada de lo que yo el  
 Secretario certifico. =



Al Marf. de Manuel Moreno Victoriano y Juan de Sangra,  
 Don Victor Guirio Manuel Blanco  
 Juan P. Toranzo Jose Barrero Pablo Gonzalez H  
 Jose Chacon Casiano Martin  
 P. No.

Pablo Gonzalez

José Navarro

Victoriano Saez

Casimiro Martin

Señor extraordinario del día En la villa de La Plata de Mérida  
A los diez y nueve de septiembre de mil noventa y nueve

Señores de Ayuntamiento

Presidente

- Excmo. Señor Marques de Comas Cabrera
- Concejales - D. Victoriano Martin de Saugua
- D. D. Cuervo Mopero de Guiró
- D. Manuel Blanco Montoro
- D. José Chacón Navarro
- D. José Navarro Talina
- D. Juan Ramón Soriano Hurtado
- D. Pablo Lourdes Martin
- D. Celestino Saez Saugua

cientos noventa y nueve, se reunieron de las once del día se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde el Excmo. Señor Marques de Comas Cabrera, y asistencia de los Señores Concejales, que al margen se expresan, previa convocatoria, al efecto, con su alocamiento del sitio día hora y objeto de la misma, segun se expresaba en la propia convocatoria.

Seguidamente el Señor Presidente expuso que como a los Señores Concejales constaba el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuantías del Municipio pertenecientes a los años económicos de mil ochocientos noventa y seis, noventa y siete y mil ochocientos noventa y ocho, que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Sindico. En su virtud, y previa lectura de los artículos pertinentes de la ley, se examinaron por los Señores Concejales las cuentas referidas, y determinaron fijar el cargo en once mil noventa y cuatro cuartos, los del ejercicio de 1896-97 y de once mil doscientos treinta y dos cuartos y diez y ocho centavos, y las del ejercicio de 1897-98 y 1898-99, en el importe de los 1968 la data acordada al propio tiempo se pare en las mismas con toda su documentación a la Junta municipal para su revisión y censura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley Municipal, cumpliéndose previamente lo dispuesto en el artículo 160 de dicho artículo para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ellas se le ofrezca y pida.





Jose Moreno Rebollo, haciéndole por el señor Alcalde el correspondiente cargo y entrega de documentos, gratificándole a dicho Precupador por estos trabajos la cantidad de treinta y cinco pesetas pagadas de los fondos de este Ayuntamiento y con cargo al Capítulo de Ingresos.

Se acordó el nombramiento de la Comisión que en representación de este Ayuntamiento había de acudir el día 29 del corriente mes y hora de las nueve de su mañana en el sitio de nombrado "Pastos y blancos" de este término, con objeto de reconocer a vista de la Brigada Topográfica, las líneas de término y señalar los mojones comunes a los términos municipales de Santa Cruz de Obispo y esta villa, recaudando este nombramiento en el Sr. Teniente Alcalde D. Eusebio Alvarez de Quiros, y el Oficial de esta Secretaría D. Manuel Sacun y Ober, acompañados de los peritos prácticos D. Tomás Romanos y Romanos, y D. Esteban Trasmonte y Equilar, abgüendoles a todos los últimos el jornal correspondiente, con cargo al capítulo que le correspondan.

Por el señor Presidente se dio conocimiento del resultado que ha sido la rectificación que se ha llevado a efecto de las líneas de este término, con el intermedio de Cristóbal, hallándose conforme con el estubo que se pactó por ambos Ayuntamientos en el mes de Octubre de 1889, siendo igual y conforme en todas sus partes, la Corporación que queda autorizada.

También se puso a la vista para su examen y resolución de este Ayuntamiento, un expediente procesal del vecino D. Juan de Queda, solicitando el que se amillare a su nombre en concepto de representante de los bienes de su esposa María Soriano Salguero y en representación de esta, varias fincas que se le suceden en dicho expediente se poseen las cuales adquirió la María Soriano por herencia respectivamente de su tía y padre, con el mismo fin de lo imposible que se le marca, y eliminar las fincas de las partidas del Ejido Soriano, villa de Santiago Soriano y Cañada Salguero, quienes en la actualidad las tienen amilladas. El Ayuntamiento en vista del informe de la Junta pericial y del juez de igual discusión acordó por unanimidad amillar dichas fincas a nombre del vecino D. Juan de Queda, eliminando los anteriores poseedores, cuya traslación se llevará a efecto en el pri-

neco y fundicé el amillaramiento que se forme, dando en  
 fe y obediencia de esta ciudad al Rey y a sus sucesores.  
 El Señor Presidente dio cuenta a la Corporación del estado  
 de fondos hasta el presente, el Ayuntamiento vio con agrado  
 de los muchos descubiertos que se habian pagado, afortunado  
 de por unanimidad a dicho Señor la distribución de los  
 y pago de cupulados en el presente mes.  
 El Ayuntamiento se acordó conceder como último pleito, todo el  
 mes propio de Octubre, para realizar su descubierta  
 con este Ayuntamiento a D. Mariano Piquer Secura, ex  
 recaudador de consumos de este Ayuntamiento,  
 que habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesión  
 de la que se extiende este acta la que leida fue aprobada y  
 firmada de todo lo que yo el Secretario certifico.



D. Manuel de Moya y  
 D. Antonio Gueros

D. Victoriano Martín de Saugua  
 D. Manuel Mance

D. José Chacón  
 D. Pablo González

D. Juan B. Jordano  
 D. José Martínez Carrasco

Sesión ordinaria del día de la villa de La Oliva de Mérida a  
 1 de Octubre de 1879 y primero de Octubre de mil ochocientos setenta y nueve, en  
 Señores de Ayuntamiento de La Oliva de Mérida, en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Señor Alcalde de la villa, Señor D. Joaquín de Torres Cabrera, y asistencia de los Señores Concejales que almanaque se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada por su presidencia abierta, lo cual se dio lectura del acta anterior que quedó aprobada y firmada.

Presidente D. Joaquín de Torres Cabrera	D. Victoriano Martín de Saugua D. Antonio Gueros D. Manuel Mance D. José Chacón D. José Romero Salva D. Pablo González D. Juan Ramón Jordano D. Celestino Sacur
Concejales D. Victoriano Martín de Saugua	
D. Antonio Gueros	
D. Manuel Mance	
D. José Chacón	
D. José Romero Salva	
D. Pablo González	
D. Juan Ramón Jordano	
D. Celestino Sacur	

seguidamente se procedió a dar lectura de los Decretos  
 Oficiales de la provincia correspondientes a la semana,  
 quedando enterada la Corporación se acordó su cumplimiento.



Naros de los Señores Concejales propusieron a la Corporacion la necesidad de delimitar y anexionar el terreno propio de las lavas o legidos de este pueblo, pues se viene notando con disgusto, que algunos de los propietarios de fincas colindantes han introducido en las sayas terrenos propios de dichas lavas. La corporacion resolvió el punto a larga discusion en la que hicieron uso de la palabra toda la Corporacion acordandose por unanimidad, acordar a los Señores Concejales D. Simón Alvarez de Queros, y D. José Barrero Palera, para en nombre y representacion de este Ayuntamiento, acompañado de peritos prácticos de esta localidad, realicen el delimito y anexionamiento que queda indicado; acordandose con peritos a los vecinos Lucas Pico, Fecedo y Juan Pico Fecedo, por ser personas de mayor edad y como cedoras de otros terrenos, y que una vez practicado dicho delimito y anexionamiento se de conocimiento a los dueños de terrenos colindantes para que en termino de ocho dias presenten al Ayuntamiento cuantas reclamaciones o peticiones de justicia, mundo de cuenta de los culpados la mensura de las fincas que hubiere reclamacion contra lo acordado y practicado por el Ayuntamiento y comision del mismo.

Fue habiendo para asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se extiende este acta, la que leida fue aprobada y firmada de todo lo que yo el Secretario certifico. - Entre líneas = que f. v. l. f. =



El Marq. de San Mateo  
 D. Simón Alvarez  
 D. José Barrero Palera  
 Manuel Blanco  
 Juan B. Ponce  
 Pablo Gonzalez  
 José Barrero  
 Beltrán Ponce  
 Luciano Martín

Sesión ordinaria de la villa de La Olivera Mérida a  
 8 de Octubre de 1899 } ocho de Octubre de mil ochocientos noventa  
 y nueve, siendo las once

- Señor de Ayuntamiento
- Presidente
- Concejales
- D. Victoriano Martín de Saugras
  - D. Simón Álvarez de Quiros
  - D. Manuel Blanco Montero
  - D. José Chacón Ramírez
  - D. Celestino Saura Saugras
  - D. José Barrero Salido
  - D. Juan Ramón Soriano Hurtado

La y nueve, siendo las once  
 El día se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Torres Cabra y presencia de los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el

Señor Presidente se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.  
 Se dio principio por la lectura de los Boletines oficiales de esta Propiedad correspondientes a la semana, que habiendo enterado la correspondencia.

Se dio conocimiento al Ayuntamiento de un comunicado del Jefe de la Brigada Topográfica en la cual se solicita al Ayuntamiento para que vista el sitio nuevo del corriente mes y hora de las nueve de su mañana y sitio denominado "La Manchuela" para reconocer y señalar el mojón común a los términos municipales de esta villa y Parra punto a Manjí, y de Manjí, el Ayuntamiento traslucida de sus señas, se acordó nombrar al Regidor D. Vicente Saura Saugras, y como perito práctico D. Vicente Saura Saugras, para que en nombre de este Ayuntamiento vista el dicho reconocimiento de dichos.

Como habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende este acta, la que leida fue aprobada y firmada de todo lo que yo el Secretario certifico.



El Marq. de San Pedro

Simón Álvarez

José Chacón

José Barrero

Celestino Saura

Victoriano Martín de Saugras

Manuel Blanco

Juan P. Soriano

Victoriano Martín de Saugras

Señor ordinaria del día en la villa de La Oliva de Mérida a 15 de Octubre de 1899 quince de Octubre de mil ochocientos no-

Señores de Ayuntamiento  
Presidente  
Como, Señor Marques de Torres Cabrera  
Concejales  
D. Victoriano Martini de Tanguas  
D. Eusebio Herrera de Quipros  
D. Manuel Blanco Montoro  
D. Jose Traverero Talira  
D. Celestino Tauer Tanguas

venta y nueve, siendo la once del día se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales con objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde el Excmo. Señor Marques de Torres Cabrera, y asistencia de los Señores Concejales que al

marque se expresan; declarada pública y abierta la sesión se dio lectura del acta anterior la que fue aprobada y firmada. Entra el Concej. D. Juan Pantoja de Pantoja.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana; quedando este toda la Corporación

No habiendo asunto ninguno que tratar, ni Consejo alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente, levantó la sesión, haciendo constar que no han asistido los Señores Concejales, Chacon, Pantoja, y Pantoja, quedando este acta, la que leída fue aprobada y firmada de todo lo que yo el Secretario certifico.



D. Manuel Blanco Montoro  
Firmado  
Juan P. Pantoja  
Victoriano Martini de Tanguas  
Manuel Blanco Montoro  
Celestino Tauer Tanguas  
Jose Traverero

Señor ordinaria del día en la villa de La Oliva de Mérida a 22 de Octubre de 1899 (22 de Octubre de mil ochocientos noventa

Señores de Ayuntamiento  
Presidente  
Como, Señor Marques de Torres Cabrera  
Concejales  
D. Victoriano Martini de Tanguas  
D. Eusebio Herrera de Quipros  
D. Manuel Blanco Montoro  
D. Jose Chacon Pantoja  
D. Jose Traverero Talira

y nueve, siendo la once del día se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, habiéndose dado, bajo la Presidencia del Señor Alcalde el Excmo. Señor Marques de Torres Cabrera, y asistencia de los Señores Concejales que alman se se expresan con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y abierta por el Señor Presidente se dio lectura de las sesiones anteriores la que fue aprobada y firmada.



Se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, quedando enterada la Corporacion.  
 Se puso a la vista y aprobacion del Ayuntamiento, la lista de pobres de esta beneficencia municipal, que habran de ser socorridos durante el ejercicio, con la asistencia gratuita de Médico y Noticia, examinada detenidamente, y visto que en ella figuraban los pobres indigentes de esta localidad, y tras ligeras discusiones quedo aprobada por unanimidad, acordandose el que se exponga al publico por termino de ocho dias para oír en ellas reclamaciones se presenten, sobre su eleccion o exclusion en las mismas, y caso de que no hubiera ninguna, quedara aprobada en definitiva.

Tras haberse visto asuntos de poca traza, se levanto la sesion haciendose constar que ya han asistido los Concejales Señores Sacur, Bouraler y Soriano, extendiendose esta acta lo que leida fue aprobada y firmada de todo lo que yo el Secretario certifico. -



El Marqués de Torrepalacio

Victoriano Martín de Panguas

Fernando Guzmán

Manuel Blanco

José Chacón Pablo González

José Navarro

Casiano Martín

Juan P. Soriano

Sesion ordinaria del dia en la villa de La Orosa de Mérida a 29 Octubre de 1899 y veintinueve de Octubre de mil ochocientos

Señores de Ayuntamiento

Presidente

Excmo. Señor Marqués de Torrepalacio

Concejales

D. Victoriano Martín de Panguas

D. Timoteo Alvarez de Espinosa

D. Manuel Blanco Montero

D. José Chacón Ramirez

D. Pablo Bouraler Martínez

D. Juan Ramon Soriano Hurtado

noventa y nueve, siendo los once del dia se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Excmo. Señor Marqués de Torrepalacio, y asistencia de los Señores Concejales, que al marqués se expusieron, con objeto de celebrar sesion ordinaria.

Se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Por la Presidencia se dio cuenta a la Corporacion de haberse recibido cuatro comunicaciones de la 1.ª Brigada de



prográficá para que se nombre Comisión del seno de  
esta Corporación para que concurren en los días 3,  
13 y 16 del propio mes de Noviembre, con objeto de reco-  
nocer la línea de término y señalar los límites de este  
término con los vecinos pueblos de Maniz, Talavera y  
Sudá de la Peña. El Ayuntamiento previa discus-  
sion se acordó por unanimidad, nombrar de Comisión para  
el día cuatro <sup>de este mes</sup> al Concejal D. José Chacón Ramirez, pre-  
senciado de los límites respectivos que se consideren suficien-  
tes para el acto, y para los días cuatro y 16, se acordó nom-  
brar en la Comisión al Sr. Alcalde D. Victoriano Martín  
de Saucedo, yendo acompañado de los peritos que se  
tengan suficientes. Cuyos gastos que se originen se  
satisficgan con cargo al Capitulo correspondiente del  
Presupuesto.

Por el Sr. Presidente se cuenta a la Corporación del es-  
tado de fondos, tanto de la recaudado, como de las cantidades  
invertidas, la corporación que se le interada, a acordarse por  
unanimidad, la distribución de fondos y pago de los emplea-  
dos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión  
habiéndose costado que no han asistido los Concejales Señores  
Juan y Barrero de la que se extiende este acta la que lida  
fue aprobada y firmada de todo lo que es el Secretario en  
testigo. - Catálogo de diez y seis - sobre faja pardo - cuatro  
todo vale. -

El Mayor Secretario Victoriano Martín de Saucedo

Manuel Blanco

José Chacón

José Barrero

Juan B. González

Enrique Guevra

Pablo González  
Cunado y Martín



recado del Señor Gobernador Civil de la provincia, nom-  
 brando Delegado especial a D. Victoriano del Barrio, por  
 descubierta de Instrucción pública de arcaos y co-  
 rriente, el Ayuntamiento formó el asunto a discusión  
 acordándose por unanimidad el que se reunían trece in-  
 teres para su ingreso en la caja especial de 1.<sup>a</sup>  
 enseñanza, y por el efecto de arcaos se cubren la parte  
 correspondiente a la 6.<sup>a</sup> parte del descubierta, y respecto  
 a la parte de descubierta que resultare en el actual ejerci-  
 cio, la corporación manifiesto que siendo en la actuali-  
 dad de cuenta de las Atarvas, de Hacienda de la provin-  
 cia, el cobro y pago en la caja de Instrucción públi-  
 ca, de las capitales que este Municipio debe percibir de  
 los recargos en los Contribuciones de territorial, urbana e in-  
 dustrial, y puesto que la cantidad de recargos, ex sobran-  
 te con exceso a cubrir los atarvas (municipales) de  
 4.<sup>a</sup> enseñanza en esta localidad, no puede responder esta  
 Corporación de los arcaos que por pronto resultan, y q.  
 se le da conocimiento al Señor Delegado especial de este  
 acuerdo y que este si su vez lo haga al Señor Goberna-  
 dor Civil de esta provincia.

Sus habiéndose ya que tratar se haante la sesión de la  
 que se contiene este acta, la que leida fue aprobada y fir-  
 mada de todo lo que yo el Secretario certifico. - Este li-  
 cencia orales y de esta vale para enteros municipales -  
 no vale +



D. Manuel de Torrealba y Manuel Barrio

Victoriano del Barrio

Victoriano del Barrio

Pablo Fontana

José Barrio

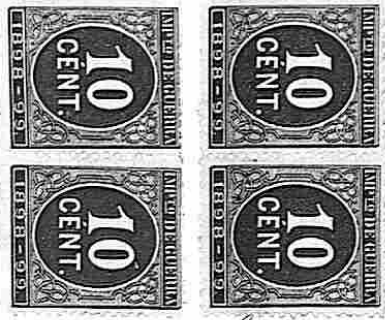
Victoriano del Barrio

Luciano Martín

Juan Barrio  
 Jorjano

Sesión ordinaria del día 26 en la villa de La Cueva de Meri-  
 de Noviembre de 1899. y da a veintiseis de Noviembre de  
 Señores de Ayuntamiento  
 Presidente  
 El Sr. D. Victoriano del Barrio  
 Concejales  
 D. Victoriano del Barrio de Sangra

mil ochocientos noventa  
 y nueve, siendo las  
 doce del día se reunió  
 el Ayuntamiento en esta  
 Casa Consistorial bajo



Concejales

- D. Simón Flores de Guzmán
- D. Manuel Blanco Montero
- D. José Carrion Planer
- D. José Barrero Salva
- D. Juan Ramón Soriano Hurtado
- D. Celestino Saur Saugua

En la presidencia del señor Alcalde el Excmo. Señor Marqués de Torres-Cabrera y asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por la Pre- sidencia se dio lectura del pacto ante- rior que fue aprobado y firmado.

Se dispuso principio por la lectura de los Decretos Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, quedando subsanada la conformidad se acordó su cumplimiento. El Señor presidente puso a la vista de los señores Concejales un recibo de la cuenta devengada por el Delegado especial del Señor Gobernador Civil de esta provincia, por el as- cubierto de Instrucción Pública que este Ayuntamiento se ha de pagar y discutido por la Corporación se acordó el pago de dicho recibo y otro del mismo con cargo y gastos de giro, simultáneos en la cantidad de 116.000 pesetas y 50 céntimos, y remanque al Capítulo de Ingresos del presupuesto. Se dispuso en tanto del estado de fondos y por unanimidad se acuerda su distribución y pago de empleados del municipio. No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, haciéndose constar que no han asistido los Señores Concejales D. Pablo González, extendiéndose este acta que leída fue aprobada y firmada de todo lo que se dio el Secretario certifico.

En Madrid, a 20 de febrero de 1901. *Nicolau y Torres Saugua*

*Manuel Blanco*  
*Simón Flores*  
*Juan Ramón Soriano*  
*José Barrero*  
*Celestino Saur*  
*Luis María*



Sección ordinaria del día 3 de la villa de la Cueva de Mérida a tres de Diciembre de 1899 de Diciembre de mil ochocientos noventa y nueve

Señores de Ayuntamiento

Presidente  
Sr. D. Manuel Marqués de Corret-Cabrera

Concejales

- D. Victoriano Martín el Sauquero
- D. Manuel Manco Montero
- D. Amador Alvarado de Quirós
- D. José Chacón Ramírez
- D. Celestino Saura Sauquero
- D. José Barrero Talera

ve, siendo la once de dicho mes, reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde el Excmo. Sr. D. Manuel de Corret-Cabrera y asistencia de los señores Concejales que se expresan marginalmente con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y

deklarada abierta por el señor presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada, dada lectura a los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, la Corporación quedó en parada y acordó el cumplimiento a sus disposiciones.

Por el Concejal Sr. Barrero Talera usó de la palabra manifestando a la Corporación, que habiéndole visto que la mayor parte de los pechos o mojonos de la cañada o cordel denominado de las Esterinas, que rodía y atravesaba a las Peñas de Sierra Alfranca, propiedad de los herederos de Don Alonso Alvarado y de su hijo de Guareña, habían desaparecido y otros los habían desbaratado, y proponía el que para ver los requisitos necesarios, se pudiese hacer la rectificación de expresada cañada o cordel. La Corporación en vista de lo expuesto por el Concejal Sr. Barrero, tomó por expunto de su amplia discusión acordándose por unanimidad el que se busque en el archivo de este Ayuntamiento los antecedentes que haya sobre dicha cañada o cordel y a su vista se proceda a lo que haya lugar.

Tras habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión haciendo constar que se han asistido los tres concejales Sr. Manuel Manco, Sr. Victoriano Martín el Sauquero y Sr. José Barrero Talera, de la cual se extrae de este acta que dicha fue aprobada y firmada de todo lo que yo el secretario certifico = tachado = por = no vale =

Manuel Manco Victoriano Martín el Sauquero  
José Barrero Talera

Cruzado Martín  
Sr.

Señor ordinaria del día en la villa de La Oliva de Mérida a diez  
de Diciembre de 1899 de Diciembre de mil ochocientos noventa y

Señores de Ayuntamiento  
El Presidente  
Como, Señor Marqués de Torres Cabrera  
Concejales  
D. Victoriano Martín de Saugras  
D. Eusebio Álvarez de Tufre  
D. Manuel Blanco Espinero  
D. José Barrero Pulgar  
D. Juan Ramón Soriano Hurtado  
D. Pablo Laureles Martínez

noventa, siendo las once del  
día se reunió el Ayuntamiento  
en estas Casas Consu-  
toriales bajo la presidencia del  
Señor Alcalde el Excmo. Señor  
Marqués de Torres Cabrera  
y asistencia de los Señores  
Concejales que al momento  
se expresan, con objeto de

celebrar sesión ordinaria  
pública y celebrada abierta por el Señor Presidente  
se dio lectura del acta anterior que fue aprobada  
y firmada.

En la lectura de los Decretos Oficiales de la provin-  
cia correspondientes a la semana, quedando suspen-  
da la Corporación se acordó su cumplimiento.

Por la presidencia se dio conocimiento a la Corpora-  
ción que habiéndose buscado con gran detenimiento  
los antecedentes sobre la finca hecha en la anterior  
sesión por el Concejal Señor Barrero, del Cordón, en  
tierra que crecía en la Sierra denominada Sierra  
Atreya no se encontraban antecedentes, y únicamente  
se quien pudiera suministrarlos a esta Alcaldía era  
el vecino de esta D. Francisco Clea Villanueva como  
marido de Doña Francisca (C) Bauer S. Chamorro  
como heredero del comprador al Estado de expresada  
finca. El Ayuntamiento en su vista y tras ligera  
discusión acordaron por unanimidad el que se le  
pase un atento oficio al Señor D. Francisco Clea y  
Villanueva, por si no tuviera inconveniente, el que  
presente en esta Alcaldía la escritura de adjudi-  
cación por el Estado de la mencionada finca Sierra  
Atreya, para que a su vista este Ayuntamiento  
proceda a lo que haya lugar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levau-  
to la sesión haciendo constar que se han asistido  
los Señores Concejales D. Celestino Saenz y Don José

Chacon Ramirez, de los que se levantó este acta  
ta que leida fue aprobada y firmada de todo lo  
que yo el Secretario certifico. = Parientes = C = no  
vale =



Marij. Petronel Fabre

Vincente Quirós

Mmanuel Blanco

Victoriano Juan de Saugua

José Barrero

Pablo Gonzalez

Juan P. Soriano

Ciriano Martín

Sesión ordinaria del día y en la villa de La Oliva de Mérida a  
17 de Diciembre de 1899 } die y siete de Diciembre de mil ochocientos

Sesión ordinaria  
Señores de Ayuntamiento  
Presidente  
Excmo. Señor Marqués de Corres-Cabrera  
Concejales  
D. Victoriano Martín de Saugua  
D. Manuel Blanco Montero  
D. José Chacón Ramirez  
D. José Barrero Talira  
D. Pablo Gonzalez Martín  
D. Juan Ramon Soriano Hurtado  
D. Celestino Sagur Saugua  
D. Vicente Araraz de Quirós

noventa y nueve, siendo  
las once del día y reunido  
el Ayuntamiento en estas  
cámaras Comisionales bajo la  
presidencia del Señor Alcalde  
de D. Miguel Corres-Cabrera  
Marqués de Corres-Cabrera,  
y asistencia de los Señores  
Concejales que al margen se  
expresan, con objeto de cele-  
brar sesión ordinaria públi-  
ca y declarada abierta por  
el Señor Presidente se dio

lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.  
De orden de la presidencia se dio lectura de los Boletines  
Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, que  
puedo entenderse la Corporación.

El Señor Presidente puso a la vista del Ayuntamiento  
el Padrón de Prestación personal, formado por la Junta de  
calificación de honestidad de conformidad con lo prove-  
nido en la vigente Ley y Reglamento, con objeto de poder  
extinguir las plagas de los repagos hechos en el pasado año.  
La Corporación lo examinó detenidamente y encareciendo  
ajustado a las prescripciones reglamentarias, después de una  
larga discusión se acordó por unanimidad presentarle su  
aprobación.

Igualmente se dio cuenta al Ayuntamiento de que en





Cumplimiento a lo acordado en la anterior Sesion se puso a la vista de la Corporacion la escritura de venta por el Estado de los terrenos de este termino denominado Sierra Utrera. De orden de la Presidencia se dio lectura de expresado documento en la parte concerniente al ambito que interesa a este Ayuntamiento, sobre la demarcacion de la cañada o cordel que atravesara a dicha finca, y en la que dice que: Por D. Pedro Correcilla de Cejeda, Jefe de 1.<sup>a</sup> instancia del Badajoz, y en diez de Octubre de 1862, se vendio por el Estado un terreno de Secano denominado "Sierra Utrera, consta de cuatrocientas noventa y ocho fanegas de a nueve mil doscientas diez y seis varas cuadradas cada una; linda por E. con camino de Talmas, por Sur con la vereda de las Esturaderas y rompimiento de la Cebana de Sta. Eugenia Chamorro por O. con camino de Villafrauca y por Norte con propiedades de labor de vecinos de esta villa. Siempre se advertir que a esta finca la cerca una cañada llamada de las Esturadas que principia de las aguas de las Esturaderas en el Caserío de Talmas y corre en direccion al Norte hasta el Regacho de Higuera, y desde este punto corre en direccion de E. a O. lindando con las propiedades de labor a buscar el camino de Villafrauca por el Puerto Alto desde donde continua por el dicho camino de Villafrauca cuyo terreno no fue objeto de la venta. Esta Escritura fue inscripta fecha 20 de Octubre de 1862. —

La Corporacion quido enterada, y por el Regidor Sindico se prosiguió y así se acordó el que de dicha escritura <sup>de venta</sup> y en su parte <sup>del Estado</sup> concerniente a lo anterior transcrito, se saque certificacion para que en lo sucesivo faga esta Alcaldia datos suficientes para acreditar la exclusion de referida cañada; y tambien se que se proceda a nombrar la Comision entre los individuos de esta Corporacion y los vecinos que hubieren de existir en union de esta Comision a efectuar la rectificacion del cordel





de la mencionada cañada en los dichos terrenos de Sierra Atteraz acordándose por unanimidad nombrar al Sr. Teniente Alcalde D. Victoriano Martín de Sauguas; Regidor D. Manuel Placer y los Peritos D. Pedro Salguero Marías y D. Benigno Torro Bravo, acompañados del Secretario de este Ayuntamiento D. Casiano Martín y Galán, para que el día veintiseis del corriente mes y hora de las diez de su mañana, procedan a la rectificación de expresada cañada, ateniéndose a los datos que resulten en expresada escritura; y que se invite a los dueños de dichos terrenos de Sierra Atteraz, por si quisieran asistir al acto de rectificación de dicha cañada, y caso de no asistir los interesados de los terrenos ante dicho, se entenderá que prestan su asentimiento a las operaciones que se practiquen por dicha comisión.

Fue habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende este acta la que leída fue aprobada y firmada de todo lo que yo el Secretario certifico. - Sobre raspado = vale - Entre líneas = de venta por el Estado = vale - Sobre raspado = niente = vale

M. M. de Torres Fabra

Manuel Placer

Victoriano Martín de Sauguas

José Barnero

Pedro Salguero Marías

Pablo González

Benigno Torro Bravo

Juan P. Torrens

Casiano Martín y Galán

Sro.



Sesión ordinaria del día 7 en la villa de La Oliva de Mérida a 24 de Diciembre de 1899 (veinticuatro de Diciembre de mil ochocientos

Señores de Ayuntamiento  
 Presidente  
 Excmo. Señor Marqués de Torres-Cabrera  
 Concejales  
 D. Victoriano Martín de Saugual,  
 D. Simón Alvarer de Quirós  
 D. Manuel Blanco Montero  
 D. José Barrero Talira  
 D. Celestino Gaur Saugual.

noventa y nueve, siendo las once del día se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde el Excmo. Señor Marqués de Torres-Cabrera, y asistencia de los Señores concejales que almanera se expresan, con objeto

de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada, obrando por el Señor presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio principio por la lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, quedando enterada la corporación.

Se dio cuenta de una Circular del Señor Director general de la Compañía de ferro-Carriles de Madrid a Navarra a este efecto, en la que se comunica a este Ayuntamiento el que con fecha 30 de Junio del corriente año ha quedado anulada el impuesto de guerra que fue establecido en Junio de 1898; la Corporación quedó enterada.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión haciendo constar que no han asistido los Concejales Señores D. José Chacón, D. Pablo Goualber, y D. Juan Ramón Soriano, de la que se levanta este acta que leida fue aprobada y firmada de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Blanco  
 José Barrero  
 Celestino Gaur  
 Simón Alvarer  
 Victoriano Martín



Sesión ordinaria del día 7 en la villa de La Oliva de Mérida a 24 de Diciembre de 1899 (veinticuatro de Diciembre de mil ochocientos

Señores de Ayuntamiento  
 Presidente  
 Excmo. Señor Marqués de Torres-Cabrera  
 Concejales  
 D. Victoriano Martín de Saugual,  
 D. Simón Alvarer de Quirós

noventa y nueve, siendo las once del día se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde el Excmo. Señor Marqués de Torres-Cabrera y asistencia de los Señores

Concejales

res, concejales expresados, marginalmente con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y de claridad abierta por la presidencia se dio lectura del acta de D. Juan Ramon Soriano, autor que fue aprobada y firmada.

Por mi el infrascripto Secretario y de orden de la presidencia se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a los suenos, quedando leída la Corporación acordándose su cumplimiento.

Por la Presidencia se dio cuenta a la Corporación del expediente de rectificación del catastro y saneamiento de la Cañada situada en la zona "Sierra Ultrera" de este término, y por el hecho por la Comisión encargada por este Ayuntamiento. La Corporación lo examinó detenidamente las operaciones practicadas, y en vista de haberse realizado estas con arreglo a la escritura de venta por el Estado de dicha finca, donde se excluye de la venta dicha Cañada; y después de larga discusión se acordó por unanimidad prestarle su aprobación a dicho expediente de rectificación de la Cañada denominada del Las Merinas que circunda la hembra de los terrenos de Sierra Ultrera, propiedad de los herederos de D. Albino Estuardo, vecino de Puarcana; y que se archive mencionado expediente.

Igualmente se acordó la distribución de fondos y pago de duplicados, autorizando al Señor Presidente para este fin. Que habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, haciendo constar que no han asistido los Señores Concejales D. Manuel Blanco Montero, D. Pablo Couralen Martiure, D. Celestino Saenz Sauguan, de todo lo cual se extiende este acta la que lida fue aprobada y firmada, de lo que yo el Secretario certifico.



El Marq. de San Fabren y Toranzo y San Juan

Manuel Blanco Montero Comodoro

José Chacón

José Barrero

Juan R. Soriano

Casiano Martín



Señalada extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento de la villa de La Oliva de Herida a uno de los días de Censo de 1900. de Censo de mil novecientos, siendo las once

Señores de Ayuntamiento  
Presidente  
Excmo. Señor Marqués de Torres-Cabrera  
Concejales  
D. Victoriano Martín de Sauguez  
D. Timoteo Alvarez de Quiros  
D. Manuel Blanco Montero  
D. José Chacón Ramírez  
D. José Barrero Salvia  
D. Juan Ramón Soriano Hurtado

del día se reunió el Ayuntamiento por vía convocatoria, en estas Casas Consistoriales y bajo la presidencia del Señor Alcalde el Excmo. Señor Marqués de Torres-Cabrera, y asistiendo de los Señores Concejales que al margen se expresan con el objeto de celebrar sesión extraordinaria, pública y declarada

abierta por el Señor Presidente, se dio lectura de la proclama de la convocatoria objeto de esta sesión.

Por dicho Señor Presidente se manifestó a la Corporación que procedía ocuparse de la formación de lista de los individuos que en número cuádruplo al de Señores Concejales de que se compone este Ayuntamiento, tengan derecho a votar Compromisario en el corriente año para la de Suadores; y para lo cual se ordenó que por el Secretario de esta Corporación se diera y dio lectura al capítulo 11.º de la Ley de 8 de Febrero de 1877, procediéndose a las operaciones en la forma siguiente:

N.º de Orden	Señores de Ayuntamiento (Nombres y apellidos)	Fueros que desempeñan	N.º de Orden	Mayores Contribuyentes
1	Excmo. Sr. Marqués de Torres-Cabrera	Presidente	13	D. Saturno Sacur Sauguez
2	D. Victoriano Martín de Sauguez	1.º Concejal	14	" Calisto Romo Durán
3	D. Timoteo Alvarez de Quiros	2.º id.	15	" Alejandro Salguero Rebollo
4	D. Manuel Blanco Montero	Judicial	16	" Florentino Franco Sauchó
5	D. José Chacón Ramírez	Suplente id.	17	" Joaquín Montenegro y Sacur
6	D. José Barrero Salvia	Concejal	18	" Sebastián Magdalena Herrera
7	D. Celestino Sacur Sauguez	id.	19	" Juan Magdalena Herrera
8	D. Pablo Morales Martiner	id.	20	" Pedro Martín de Sauguez
9	D. Juan Ramón Soriano	id.	21	" Pedro Franco Pungla
<b>Mayores Contribuyentes.</b>				
16	D. Francisco Ochoa Villanueva	"	22	" Roque López Guerrero
17	" Modesto Echebur Hauer	"	23	" Juan Blanco Hauer
18	" Eusebio Franco Sauchó	"	24	" Rufino Moreno Rebollo
			25	" Juan Arévalo Mediano

N <sup>o</sup> de Orden	Nombres y apellidos de los contribuyentes	N <sup>o</sup> de Orden	Nombres y apellidos de los contribuyentes
26.	D. Tomas Morillo de Sauguas	36.	D. Marcelino Jimenez Murillo
27.	" Mariano Muner Poparra	37.	" Juan Jesus Duran Effato
28.	" Fran <sup>co</sup> Murores de Quivros	38.	" Nicario Quicho y Saucha
29.	" Juan Jimenez Mora	39.	" Niceto Soriano Salguero
30.	" Pablo Sacur Sauguas	40.	" Jose Morano Rebollo
31.	" Miguel de Rueda Gomez	41.	" Juan Poma Muner
32.	" Manuel Muner Jimenez	42.	" Gonzalo Franco Saucha
33.	" Pablo Duran Muner	43.	" Mauricio Sacur Sauguas
34.	" Celestino Beuiter Camora	44.	" Jose Martin Panferrer
35.	" Eusebio Nieto Loranu	45.	" Fernando Salguero Fernandez

Con cuyos individuos queda formada la lista para la eleccion de Compromisarios y Caudales Senadores, acordandose el que sea expuesta al publico segun previene la ley. Con lo que se dio por terminada la sesion, de la que se refrenda este acta. Haciendose constar que no han asistido los señores Concejales D. Celestino Sacur Sauguas y D. Pablo Lourales Martin, dada lectura de la misma sinodo aprobada y firmada de todo lo que yo el Secretario certifico.



El Marq. de Torrepalacio y Victoriano Jimenez Sauguas  
 Manuel Muner y Simote Quivros

José Barrero

José Chacon Juan P. Soriano  
 Casimiro Martin

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de La Alvia de Merida a siete de Julio de 1900. Censo de mil novecientos, siendo la noche del dia se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde el Excmo. Sr. Marqués de Torres-Cabrera y asistencia de los Señores Concejales que al comenzar se expusieron y se dio lectura de la anterior, la que fue aprobada y firmada. tambien se dio lectura de la sa-

Señores de Ayuntamiento  
 Presidente  
 Excmo. Sr. Marqués de Torres-Cabrera  
 Concejales  
 D. Victoriano Martin de Sauguas  
 D. Simote Murores de Quivros  
 D. Manuel Muner Montero  
 D. José Barrero Paliza  
 D. Juan Ramon Soriano Hurtado  
 D. Celestino Sacur Sauguas.

tenor de una extraordinaria, la que tambien fue aprobada y ratificada sus acuerdos.

Se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia, correspondientes a la semana, quedando enterada la corporacion. Por la presidencia se dispuso acordar la persona que habia de conducir a Badajoz las cuentas de los salarios personales del corriente ejercicio, con las puntas de las expedidas y las sobantes, con los otros documentos de la recaudacion, o basando a la persona que se designe el viggo y demas gastos. El Ayuntamiento propio de suspicio, se acordo por unanimidad nombrar a Don Manuel Suarez Teror con la dietas de 45 pesetas y 38 centimos con cargo al Capitulo de Imprevistos. De igual Capitulo se acordó el que se abone una peseta y 50 centimos por gastos de Giro en las suscripciones del periodico "El Comercio de Hayaustamientos" a D. Manuel Abella.

Se dio cuenta por la Presidencia el haberse recibido del Ayuntamiento de este Municipio por Badajoz D. Rafael Enjillo, correspondiente, del primer semestre del corriente ejercicio, recibiendo un saldo a favor de este Municipio de la cantidad de 584 pesetas y 18 centimos, expresada por la Corporacion y ratificada con forme el Debe y Haber con los justificados, que se han comprobado, por unanimidad se acordó prestarle su aprobacion, autorizando al Sr. Presidente para la inversion de los fondos obrantes en poder de dicho Ayuntamiento.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion de la que se actua de este modo la que leida fue aprobada y firmada haciendose constar que no han asistido los Señores concejales D. Jose Casca y Ramon y D. Pablo Gonzalez y Martin, de todo lo que yo el Secretario certifico. - Sobre raspado - 5-35 - vale -



Manuel Masco Ferrnaco Guiva

Juan B. Girona Jose Barrero

Victoriano Suarez

Cesario Martin

Sesión ordinaria del día En la villa de La Oliva de España a  
 14 de Enero de 1900. catorce de Enero de mil novecientos, siendo

Señores de Ayuntamiento

Presidente

Sr. D. Juan Marqués de Torres Cabrera

Concejales

- D. Victoriano Martín de Sauguas.
- D. Eusebio Álvarez de Sepúlveda
- D. Manuel Blasco Montero
- D. José Chacón Ramier
- D. José Guerrero Saliza
- D. Pablo Sourales Martiner
- D. Juan Ramón Soriano Hurtado
- D. Celestino Sáez Sauguas

las once del día se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde el Sr. D. Juan Marqués de Torres Cabrera, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Sr. Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobado

y firmada.

Se dio lectura de los Decretos Oficiales de la provincia, correspondiente a la semana, la correspondencia que fué enterada.

El Sr. Presidente puso a la vista del Ayuntamiento el acta de subasta realizada por el agente ejecutivo de este Municipio D.odoro Muñoz Franco, de los bienes embargados a D. Mariano Muñoz Becerra, por su descubierta en este Municipio en la recaudación de consumos de que fué recaudador. Examinada dicha subasta y adjudicación al mismo por el que aparece presentada D. Juan Romo Nimer, y visto que en ella se han cumplido con los requisitos de la ley, y visto igualmente que no ha habido protestas ni reclamaciones de ningún género, y después de larga discusión se acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se participe al agente ejecutivo este acuerdo, como también que lleve a efecto lo dispuesto en el artículo 38 de la ley de procedimientos de 1 de Mayo de 1888, invitando al embargado D. Mariano Muñoz Becerra, para que hasta el día 8 del corriente mes se le concide de plazo para la presentación de escrituras de las fincas subastadas, en cuyo día deberá de comparecer las escrituras de las fincas rematadas, y caso de no presentarse las escrituras se cumpla lo que dispone dicha instrucción, y que al rematante se le requiera al pago <sup>del principal y costas</sup> hasta el día treinta del presente mes, y que en caso de incumplimiento se anule la subasta con pérdida del depósito, por falta de pago.

Una habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se optó esta acta, la que leída fue aprobada y firmada de todo lo que yo el secretario certifico. En las líneas del principal y costas. = vale. Sobre rasgado = día treinta = vale =

Sr. D. Juan Marqués de Torres Cabrera  
 D. Victoriano Martín de Sauguas





Pablo González de

Mamuel Blanco

Juan R. Soriano

Tomás Lirio

José Ramírez

José Chacón

Celestino Sáenz Casiano y Martín

Sección ordinaria del Ayuntamiento de la villa de La Oliva de Herida a veintidós del mes de Enero de mil novecientos...

Señores de Ayuntamiento

Presidente

Excmo. Señor Marqués de Cortes Cabrera

Concejales

- D. Victoriano Martín y Galan
D. Tomaso Álvarez de Quiros
D. Manuel Blanco Montero
D. José Chacón Ramírez
D. Juan Ramón Soriano Bustado
D. Pablo González Martínez

once del día se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Reales... bajo la Presidencia del Señor Alcalde el Excmo. Señor Marqués de Cortes Cabrera...

Presidente se dio lectura del acta anterior la que fue aprobada y firmada.

Se dio participo por la lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, quedando entendida la Corporación.

Por el infrascrito Secretario se puso a la vista de la Corporación la lista de Concejales para la elección de Senadores que había estado expuesta al público el término que la ley determina...

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión de lo que se extiende este acta haciendo constar que no han asistido los Señores Concejales D. Celestino Sáenz Casiano y D. José Ramón...







errero Talira, de todo lo que yo el Secretario certifico  
 el Manj. persona faber  
 Victoriano Tru de Saugun

Don Teo Luvos

Manuel Blanco

Pablo Gonzalez

Juan P. Soriano

Victoriano Tru de Saugun

Señal ordinaria del día y en la villa de La Cueva de Mérida a las  
 10 de Mayo de 1900 y vecho de Enero de mil novecientos, sin

- |  |
|--|
| Señores de Ayuntamiento                |
| Presidente                             |
| Excmo. Señor Marqués de Torres Cabrera |
| Concejales                             |
| D. Victoriano Martín de Saugun         |
| D. Ernesto Arraraz de Guisot           |
| D. Manuel Blanco Montero               |
| D. Juan Ramon Soriano Montado          |
| D. José Herrero Talira                 |

de las once del día se reunió el Ayuntamiento en estas Cortes Constitucionales, bajo la presidencia del Excmo. Alcalde el Excmo. Señor Marqués de Torres Cabrera, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de

celebrar sesión ordinaria pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio lectura de los Boletines Oficiales de esta provincia correspondientes a la semana, quedando enterada la Corporación y se acordó su cumplimiento.

El Señor Presidente dio cuenta al Ayuntamiento del estado de fondos y la corporación por unanimidad acuerda que se pague a los empleados, y autorizar al presidente para la inversión de fondos.

Igualmente se procedió al nombramiento de los padres de los niños del último recuento, que habrán de declarar en los expedientes de excepciones que se formen de las revisiones que tendrá lugar el primer Domingo del mes de febrero, el Ayuntamiento tras ligera discusión acordó por unanimidad nombrar a los padres

de los mozos de anteriores exemplares a D. Justo  
sio Salguero Toriano y Don Modesto Parejo Mar-  
tin, como interinarios en las revisiones que habran  
de efectuarse; y D. Leopoldo Ferrer, y D. Saturno Sacur.

Fueo habiendo mas asuntos de que tratar se  
levanto la sesion de la que se refiere este acta  
haciendo constar que no han asistido los Señores Con-  
cejales D. Celestino Sacur Sauguas, D. Pablo Goura-  
ler Martner y D. Jose Chacon Ramirez, dando  
lectura de la misma quedo aprobada y firmada  
de todo lo que yo el Secretario Certifico. =



Sobre ruyos y Saturno Sacur - vale =  
D. M. de la Torre y D. Victoriano Martin de Sauguas

Armedo Quira Manuel Maure  
Jose Barrero  
Juan P. Toriano  
Carrasco Martin

Sesion ordinaria del dia 9 En la villa de la Oliva de Merida a 11  
de Febrero de 1.900 9to de Febrero de mil novecientos, siendo

- |                                 |
|---------------------------------|
| Señores de Ayuntamiento         |
| Presidente                      |
| Señor Marquis de Torres-Cabrera |
| Concejales.                     |
| D. Victoriano Martin de Sauguas |
| D. Simoteo Ramirez de Quira     |
| D. Manuel Blanco Montero        |
| D. Jose Chacon Ramirez          |
| D. Celestino Sacur Sauguas      |
| D. Pablo Gouraler Martner       |

las once del dia se reunió el  
Ayuntamiento en estas Casas  
Constitucionales, bajo la presiden-  
cia del Señor Alcalde del Ayuntamiento,  
Señor Marquis de Torres-Ca-  
brera y asistencia de los Señores  
Concejales que al margen se  
expresan con objeto de celebrar  
sesion ordinaria, publica y  
declarada abierta por el Señor

Presidente, se dio lectura del acta anterior, que fue  
aprobada y firmada.  
Se dio principio a esta sesion con la lectura de los  
Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a  
la semana, quedando en tabla la corporacion.

El Señor Presidente manifestó a los Señores concurrentes que era preciso en parte en la confección del Presupuesto Adicional del ejercicio de 1899 a 1900 y la Corporación acordó, el que por la Comisión encargada se confeccionase dicho proyecto, atemperándose a las prescripciones siguientes.

Fue habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende este acta la que leída fue aprobada y firmada haciéndose constar que no han asistido los Señores concejales D. Juan Ramón Soriano Hurtado y D. José Barrero Talara, de todo lo que yo el Secretario certifico. —



M. Marqués de Torres Cabrera      Victoriano Martín de Sauguas

Simón de Guirós

Manuel Blanco

Pablo González

Victoriano Soriano

Victoriano Soriano

Señor ordinaria del día en la villa de La Oliva de Mérida a 11 de Febrero de 1900. Ocho de Febrero de mil novecientos, siendo las once del día se reunió el Ayuntamiento

Señores de Ayuntamiento

Presidente

Señor Marqués de Torres Cabrera

Concejales

D. Victoriano Martín de Sauguas

D. Simón de Guirós

D. Manuel Blanco

D. José Barrero Talara

D. Juan Ramón Soriano Hurtado

D. Pablo González

de las once del día se reunió el Ayuntamiento en estas Casas consistoriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde del Excmo. Señor Marqués de Torres Cabrera y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y declarada abierta por el Señor presidente, se dió lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Después de lo que precedió en la presidencia yo el Secretario procedí a la lectura de los Releivos Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, quedando en



terada la corporacion.

Por la presidencia se puso a la vista y examen del Ayuntamiento las cuentas de gastos del maestro sustituto de esta villa D. Miguel Alvarez de la Parra; la Corporacion previo examen y despues de ligera discusion se acordó por unanimidad prestarle su aprobacion.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de la que se extiende este acta la que leida fue aprobada y firmada haciendo constar que no han asistido los señores concejales D. Jose Chacon Ramirez y D. Celestino Sacur Sauguez, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Al Marq. de Torrelaguna

Victoriano y Toru de Sauguez

J. m. de Guinov

Manuel Blanco

Pablo Gouzal

José Barrero

Juan P. Toranzo

Casiano Martin



Sesion ordinaria del dia en la villa de La Oliva de Merida a diez y ocho de Febrero de 1900 y ocho de Febrero de mil novecientos, siendo hora

Señores de Ayuntamiento

Presidente

Don Marquis de Torres Cabrera

Concejales

D. Victoriano Martin de Sauguez

D. Simoteo Alvarez de Guinov

D. Manuel Blanco Montero

D. Celestino Sacur Sauguez

D. José Barrero Sauguez

D. Pablo Gouzal Martin

cuando del dia se reunió en estas Casas Constitucionales el Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Alcalde el Sr. Don Marquis de Torres Cabrera y asistencia de los Señores Concejales que al marquis se expusieron con objeto de celebrar sesion ordinaria publica y declarada abierta por el Señor Presidente se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Secundamente se procedió a la lectura de los Boletines Oficiales de la provincia, correspondientes a la semana, quedando sustraída de la Corporación y acordando su cumplimiento.

El Señor Presidente dio conocimiento a la Corporación de haberse recibido del Señor Gobernador Civil de esta provincia, y para informe de esta Alcaldía, un escrito dirigido a dicha autoridad y suscrito por D. Esteban Aguador y D. Emilio Cortés vecinos de Sauquas, alruidose del acuerdo de este Ayuntamiento, sobre la rectificación de los hitos o mojones de la cañada que circunvala la Sierra Utrera de este término, ha precedido informado manifestando al Señor Gobernador el deseo que le asiste a esta Corporación de velar por la administración, conservación y arreglo de la vía pública, según dispone el artículo 17 de la vigente ley municipal. La Corporación quedó enterada.

Los habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende este acta haciéndose constar que no han asistido los Señores Concejales D. José Chacón Ramírez, y Don Juan Ramón Soriano Hurtado, de todo lo que yo el Secretario certifico.



M.ª Josef. de Arce y Aguirre      Antonio Martínez de Sauguas

M.ª Manuel Blanco      Donato Quiros

José Barrera      Celestino Saenz

Canario Martín      Sr. D.º

Señor ordinaria del día en la villa de La Chiva de Hendaia a veintidós de Febrero de 1.900. Alcaldes de Febrero de mil novecientos, sin

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
  - Señor Marqués de Torres-Cabrera
  - D. Victoriano Martín de Sauguas
  - D. Manuel Ramos Montero
  - D. José Chacón Ramírez
  - D. Juan Ramón Soriano Hurtado
  - D. José Barrera Sáez
  - D. Celestino Saenz Sauguas

de las once del día se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde del Com. de Señor Marqués de Torres-Cabrera y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y

se declarada abierta por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior y he fue aprobada y firmada. Yo el infrascrito Secretario y de orden del Presidente se dio

lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, quedando suspendida la Corporacion por la presidencia se indicó que procedia nombrar los Terribles facultadores, que habrian de practicar la muestra de los menos sujetos a revision de los tres ultimos exemplares, para que en caso de que no viniera el urgente o persona designada por el Señor Gobernador Jefe de esta plaza, la practicasen los individuos que se nombraban por la Corporacion. El Ayuntamiento en vista de lo expuesto por la Presidencia y tras ligera discusion se acordó por unanimidad nombrar como tales Terribles facultadores a D. Eduardo Fontana, Alfonso y D. Miguel Gallardo Romero, licenciadlos del Obispeto, y son los que tienen practicandola en años anteriores, gratificandoles segun costumbre, y con cargo al Capitulo de Quintas. Igualmente por la presidencia se dio cuenta del estado de recaudacion e inversion de fondos en el presente mes; la Corporacion quedo enterada acordandose la autorizacion al Señor Ayuntamiento la distribucion de los fondos existentes, como tambien el pago de empleados y otras atenciones municipales. Se autorizó a D. Enrique Flores Cabrera para que en la casa de la calle <sup>1225</sup> ~~Arco~~ hasta el surco de la ~~ludante~~ <sup>ludante</sup>. Tambien se dio cuenta a la Corporacion el que por una Compañia Minera se habia solicitado permiso para allanar a sus expensas el camino que va por el sitio denominado el Pollo, con el fin de poder tramitar carros y conducir maquinas de una mina que esta en explotacion en tras la Sierra de este termino; la corporacion en vista de que resulta un beneficio publico, se acordó por unanimidad prestar autorizacion a lo solicitado.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion de la que se extiende esta acta haciendose constar que no han asistido los Señores Concejales D. Eusebio Alvarez de Guira y D. Pablo Gonzalez Martiner, de que yo el secretario certifico. Entradas = n.º 8

Manuel Estanero  
 Jose Chacón  
 Jose Barrera  
 Juan Ramon Loraño  
 Valeriano Saenz  
 Canario y Martin



Sesion ordinaria simple En la villa de La Chiva de Merida  
 el dia 4 del presente (4 de Mayo de mil novecientos, siendo  
 6 de Mayo de 1900) Las once del dia se reunió el Ayuntamiento en

Tenores del Ayuntamiento  
 Presidente "  
 Como, Señor Marques de Torres Cabrera  
 Concejales  
 D. Victoriano Martin de Sanguas,  
 D. Timoteo Alvarez de Guinovés,  
 D. Manuel Blanco Montero  
 D. José Barrero Pulera  
 D. Celestino Suarez Sanguas

estas Casas Comisionales bajo  
 la presidencia del Señor  
 conde el Conde, Señor Mar-  
 quis de Torres Cabrera, y  
 asistencia de los Señores Con-  
 cejales que al marcho se  
 presen, con objeto de celebrar  
 sesion ordinaria supletoria  
 a la del dia cuatro del co-

mien, pues que no pudo tener lugar a causa del acto de  
 clasificacion y declaracion de soldado que tuvo lugar; el Señor  
 Presidente declara abierta y publica la sesion, dandose lee-  
 tura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

El Señor Presidente ordena la lectura de los Dilectos Oficia-  
 les de la provincia correspondientes a la sesion, y los corres-  
 pondientes, quedando enterado y para igual de Dilecto Franco  
 de diez cuenta de una instancia presentada por el vecino Car-  
 los Martiner Trejo, solicitando un solar para construir una  
 casa en el sitio de las bras de este pueblo y en el sobrante  
 de la via publica, y para igual de Dilecto Franco

El Ayuntamiento acordó el que pareciese informes de la  
 Comision de Comercio publico, y a su vista se resolvera lo  
 que dictaminen sobre referidas solicitudes.

Visto y examinado de nuevo para verse el punto el proyecto de presupuesto  
 adicional formado por la Comision de su seno acordada al efecto para el  
 ejercicio de 1900, y estimandolo conforme y arreglado a las necesidades de  
 esta poblacion, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuer-  
 da que se fije al publico por quince dias segun ordena la ley munici-  
 pal y transcurridos, con diligencia que lo aceptare y reclamaciones que se  
 presenten, se someta a la discusion y votacion definitiva de la Junta mu-  
 nicipal. Sin habiende mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion ha-  
 ciendo constar que no han asistido los Concejales D. José Chacon, D. Pablo Gon-  
 zalez y D. Juan P. Soriano, de la que se levanta este acta que leida

fue aprobada y firmada de que yo el Secretario certifico. Hecho  
 y para igual de Dilecto Franco - novena -

Manuel Blanco Montero Timoteo Alvarez Pablo Gonzalez  
 José Barrero Pulera Celestino Suarez Sanguas





Señal ordinaria del día En la villa de La Oliva de Merida a once de Mayo de 1900

- Señores de Ayuntamiento  
 Presidente  
 Sr. Marqués de Torres-Cabrera  
 Concejales  
 D. Victoriano Martín de Saugual.  
 D. Eusebio Alvarez de Quiros  
 D. José Barrero Saliza  
 D. Juan Ramón Soriano Hurtado  
 D. Pablo González Martínez  
 D. Celestino Sacun Saugual.

se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde el Excmo. Sr. Marqués de Torres-Cabrera, y asistieron de los Señores Concejales, que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y de darla abierta por el Sr. Presidente se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Por orden de la presidencia se dio lectura de los Boletines oficiales de la provincia correspondientes a la semana que acaba de entenderla Corporación.

Por el teniente Alcalde Sr. Eusebio Alvarez de Quiros se expuso que algunos granjeros y ganaderos, vecinos de esta localidad, y tambien los Cerdos del Concejo, transitaban sus ganados pastando en Pregonchos, callejas, caminos y veredas de las propiedades de este pueblo, con grave perjuicio por consiguiente, de los sembrados propios a riego y de otros, y consideraba el que se prohibiesen estos abusos y se se les diese pase a dichos ganados, por ser frecuentes las quejas de los vecinos. El Ayuntamiento, despues de amplia discusion, acordó por unanimidad, el prohibir terminantemente el tránsito, por veredas, regadíos y callejas, y solamente se concedia para el ganado de cerdos, y para los caminos para donde giren a propiedades del Ayuntamiento, o con autorizacion especial de los propietarios de fincas, y una vez hecho publico este acuerdo, el que lo instruya se le mudará con arreglo a las ordenanzas municipales.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se levanta este acta, la que leida fue aprobada y firmada de lo que yo el Secretario certifico. Victoriano Martín de Saugual

Marcos de Saugual

Eusebio Quiros, José Barrero, Juan Ramón Soriano, Pablo González Martínez, Celestino Sacun

Manuel Marcos

José Barrero, Juan R. Soriano





Seu ordinaria del día En la villa de La Olla de Mérida a veinti  
25 de Marzo de 1800 (seis de <sup>cuatro</sup> Marzo de mil novecientos, siendo las  
Supletoria del día 18) Jueves del día, se reunió el Ayuntamiento en esta

Señores de Ayuntamiento  
Presidente

Señor Marqués de Torres Cabrera  
Concejales

D. Victoriano Martín de Saugua

D. Simón Navarro de Guiró

D. Juan Ramón Soriano Hurtado

D. Celestino Saorín Saugua

D. José Romero Salza

D. Pablo González Martín

Casas Concejales, bajo la pre  
sidencia del Señor Alcalde el Excmo  
Señor Marqués de Torres Ca  
brera y asistencia de los Señores  
Concejales, que al marqués se expre  
saron con objeto de celebrar sesión  
supletoria a la ordinaria del día  
18 del corriente mes que no tuvo  
lugar a causa de la ausencia  
de las señorías de quintas

que resultaron del acto de revisión de excepciones y expu  
dientes de los tres exemplares anteriores; declarada pública  
y abierta por el Señor Presidente, se dio lectura del acta en  
tenor que fue aprobada y firmada.

Se dio principio por la lectura de los Decretos Oficiales de  
la provincia correspondientes a la semana, quedando entre  
ellas la Corporación y acordando su cumplimiento.

Se puso a la vista y examen de la Corporación un expe  
diente de excepción de quintas del moro Andrés Carrero Ma  
rtes, justificando la pobreza, como moro del exemplar 1897,  
alegando el ser hijo de padre sevillano y pobre; el Excmo  
Ayuntamiento lo examinó detenidamente y visto que son ciertos  
los extremos alegados y de conformidad con el dictamen del  
Judicio acuerdan prestarle su aprobación en todas sus partes  
y declarar al moro solicitante como ya lo tiene hecho en el ac  
to de revisión de excepciones que tuvo lugar el día cuatro  
del corriente mes.

Igualmente se trató de la persona que habrá de nombrarse  
para que en representación del Ayuntamiento concurre al juicio  
de excepciones de este pueblo que tendrá lugar el día cuatro  
del próximo mes de Abril, ante la Excmo. Comisión Mi  
nistrado de Previsión de Badajoz, y el comisionado que  
hubiere de acompañar a los moros que habrán de ser revisados,  
y los documentos que habrá de llevar al juicio de excepciones,  
El Ayuntamiento en su vista, y tras hecha discusión, acordó  
por unanimidad nombrar a D. Pascual Martín, Secre  
tario del Ayuntamiento, para que en nombre de este le represente  
al juicio de excepciones, y como comisionado para que acompa  
ñare a los moros sujetos a revisión y presentase la docu  
mentación necesaria a referido acto, abonando a

dicho Señor la cantidad de treinta y cinco pesetas, para los gastos que puedan originarse de sus respectivos cargos al capítulo de cuentas. =

Por el Sr. Presidente se dió conocimiento a la Corporación del estado de ingresos y gastos en el presente mes, y se acordó autorizar al Sr. Presidente la distribución de fondos y pago a los empleados del Municipio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende este acta, haciendo constar que no han asistido los Señores Concejales D. Manuel Blanco Montero y D. José Chacón Ramírez, se dió lectura de la misma que fue aprobada y firmada de todo lo que yo el Secretario certifico. - Entre líneas = cu es = vale



El M. Excmo. Sr. Don Fabre, Victoriano y Tomé de Janguas

Jose Barrero, Juan P. Soriano

Simón Quirós, Felicitas Saenz

Comandante Martin  
Sr. D.

Sesión ordinaria del día y con la villa de La Oliva de Mérida a primeros 1.º de Abril de 1.900 y de Abril de mil novecientos, siendo las once del día

- Señores del Ayuntamiento
- Presidente
- Señor Don Marqués de Torres-Cabrera
- Concejales
- D. Victoriano Martín de Janguas
  - D. Simón Abrar de Quirós
  - D. Manuel Blanco Montero
  - D. José Barrero Palera
  - D. Juan Manuel Soriano Huertado.

se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Constitucionales bajo la presidencia del Señor Alcalde el Excmo. Señor Don Marqués de Torres-Cabrera, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Sr. Presidente, se dió

lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada. Se procedió a la lectura de los Poderes Oficiales de la provincia correspondientes a la semana y se acordó que se lea el acta de la sesión anterior y que se archiven en expediente de liquidación de los gastos de la Diputación Provincial. Por el Sr. Presidente se otorgó la lectura de un comunicado del Sr. Gobernador Civil de la provincia, en el sentido de la alzada de un acuerdo de este Ayuntamiento

La sobre la rectificación de los textos y mapas de la Cañada  
 de las Merinas, que circunda a Sierra Atrevera, en cuya  
 comunicación se anula el acuerdo de este Ayuntamiento fe-  
 cho el 17 de Diciembre último y en la parte fornicamente el des-  
 lincamiento de la Cañada de las Merinas, en la parte que afecta  
 a los terrenos de Sierra Atrevera, dirigiendo a su efecto para lle-  
 var a efecto, a todo cuanto dispone el artículo 67<sup>o</sup> del Decreto  
 orgánico y Reglamento de la Asociación general de Comar-  
 cas de 13 de Agosto de 1892; la corporación quedó enterada  
 y después de amplia discusión se acordó por unanimidad  
 autorizar al Señor Alcalde para que en nombre y repre-  
 sentación del Ayuntamiento proceda a llevar a efecto el citado  
 deslinde de la Cañada. Se autoriza el pago de 150 \$, que, para ser  
 que habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión  
 de la que se extiende este acta, lo que leida fue a probando  
 y firmada declarando que no hay otro asunto, Conce-  
 jales D. Celestino Gueur Saugues, D. Pablo Gouzalet Mar-  
 tiner y D. José Chacón Ramirez de todo lo que yo  
 el Secretario certifico. - Entre líneas = Marcelino Acuña  
 Nuevo con la misma clasificación que ha hecho la Junta peri-  
 cial = vale = 74 y dupes = también vale = un mío pequeño  
 también vale.



Sr. Marq. de San Juan y Victoriano de Saugues

José Barreiro  
 Juan R. Torres

Pablo Gonzalez

Simón G. G.

Manuel M.

Sesión ordinaria del día en la villa de La Oliva de Mérida a ocho  
 de Abril de 1900. Año mil novecientos, siendo las once

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente accidental
  - D. Victoriano Martín de Saugues
  - D. Timoteo Álvarez de Luirioff
  - D. Manuel Blanco Montero
  - D. Celestino Gueur Saugues
  - D. José Barrero Galindo
  - D. Pablo Gouzalet Martiner

del día se reunió el Ayuntamiento  
 en esta Casa Consu-  
 tual, habilitada, bajo la pre-  
 sidencia del Señor Alcalde  
 accidental D. Victoriano Mar-  
 tín de Saugues, por ausen-  
 tación del Sr. Presidente, y  
 asistencia de los Señores con-  
 cejales que al margen se expresan con objeto de celebrar

sesión ordinaria pública y declarada abierta por la  
 presidencia, se dio lectura del acta anterior que fue  
 aprobada y firmada.

Por el Secretario se dio lectura de los Poderes Especiales de



abierta por el Señor Presidente, se dió lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Por la presidencia se ordenó la lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia correspondientes a la semana, quedando suspendida la Corporación.

Fue habiendo pendiente ninguno de que tratar, ni tampoco concejal alguno que hiciera uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión haciéndose constar que no han asistido los Señores Don Manuel Blanco Montero, D. Celestino Socarrá Jaquias y D. Pablo González Martínez, de lo que se extiende este acta que leída fue aprobada y firmada de todo lo que yo el Secretario certifico.



El Marq. de Torrepalacio      Victoriano y Tomé de Jaquias  
Jose Barrero      Manuel R. Pinero  
Jose Chacón  
Simón Gomis      Casimiro Martín

Señal ordinaria del día en la villa de La Oiva de Mérida a veintidós de Abril de 1800

Señores de Ayuntamiento  
Presidente  
Don Manuel de Corral-Cabrera  
Concejales  
D. Victoriano Martín de Jaquias  
D. Simón Álvarez de Guisot  
D. Manuel Blanco Montero  
D. Jose Barrero Palero.

de mis merecimientos, siendo las once del día se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde del término, Señor Marqués de Torrepalacio, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresaran, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declararla abierta por el Sr. Presidente se dió lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

El Sr. Presidente ordenó la lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia correspondientes a la semana, quedando suspendida la Corporación.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, ni concejal alguno que hiciera uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión, haciéndose constar que no han asistido los Señores Concejales D. Juan Ramos Soriano, D. Pablo González Martínez, D. Celestino Socarrá y D. Jose Chacón, de la que se extiende este acta que leída fue aprobada y firmada de lo que yo el Secretario certifico.



El Marq. de Torrepalacio      Victoriano y Tomé de Jaquias  
Manuel Blanco      Jose Barrero      Casimiro Martín  
Pablo González

Junta ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de la Oliva de España a veinte y nueve de Abril de mil novecientos, siendo las once

- Ayuntamientos —
- Presidente
- Comisarios
- Comisarios
- D. Victoriano Martín de Saugua
  - D. Simón Sánchez de Quirós
  - D. Manuel Blanco Montero
  - D. Celestino Sacur Saugua
  - D. Juan Ramón Soriano Hurtado
  - D. José Barrero Palma
  - D. Pablo González Martín

del día, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde el Com. Sr. Marqués de Torres-Cabrera, y asistencia de los señores Comisarios que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, y deliberar y declarar abierta por el Sr. Presidente se dio lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada.

Por el Secretario del Ayuntamiento, se procedió a la lectura de los Boletines Oficiales de la provincia por el conducto a la semana que cuando entienda la Corporación y acordando su cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporación del estado de fondos y de otros asuntos del día; la Corporación en su virtud, se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Presidente a la distribución de fondos y pago de los empleados municipales.

Se dio cuenta al Ayuntamiento, de que la Administración de Hacienda de esta provincia, había aprobado la suscripción del contrato que tiene este Ayuntamiento, con el Pentastante de las especies que tiene acordadas, cuya prórroga es de seis meses, o sea hasta el último día del mes de Diciembre del corriente año; la Corporación quedó enterada de cuanto se manifiesta.

Fue habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se levantó este acta, haciéndose constar que no ha asistido el Concejal D. José Chacón Ramírez; dando lectura de lo anterior, y presente fué aprobado y firmado de todo lo que yo el Secretario certifico. —

El Marqués de Torres-Cabrera      Victoriano Martín de Saugua

Simón Sánchez de Quirós      Juan R. Soriano

Manuel Blanco      Celestino Sacur

José Barrero      Juan Ramón Soriano

Pablo González Martín      Pablo González Martín



Señalada ordinaria del día en la villa de La Oliva de Herida a las 6 de Mayo de 1900. Mayo de mil novecientos, siendo las once del día

- Actores de Ayuntamiento  
Presidentes  
 Excmo. Señor Marqués de Corres Cabrera  
Concejales  
 D. Victoriano Martín de Sauguas  
 D. Manuel Marco Montero  
 D. José Barrero Saliza  
 D. Juan Ramón Soriano Hurtado  
 D. Celestino Sacur Sauguas  
 D. Pablo González Masferrer

se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde el Excmo. Señor Marqués de Corres Cabrera, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se refieren, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública, y declarada abierta por el Señor Presidente, se dio lectura de

acta anterior que fue aprobada y firmada. De orden de la presidencia se dio principio por la lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, quedando enterada la Corporación.

Por el Señor Presidente se dio cuenta de un expediente posesorio iniciado en este Juzgado Municipal, de una finca urbana a instancia de Carlos Bravo Calquero, para que se le amillare a su nombre una casa en el Pobleillo, que la adquirió por compra que de ella hizo el Sr. Francisco Olea, Villanueva, a quien repunta amillada en la actualidad. La Corporación en su sesión y tras ligera discusión acordó por unanimidad, el que se haga el traslado en el Registro Fiscal de esta villa, siendo esta el mencionado Carlos Bravo Calquero, y baja al Sr. D. Francisco Olea, y que se facilite certificación de este acuerdo al interesado según solicita, a los efectos en el Registro de la Propiedad.

Tras haberse tratado el asunto de que trata se levantó la sesión de la que se extiende esta acta, haciéndose constar que no ha asistido el Sr. Concejales D. Emeterio Herrera de Quiros y D. José Chacón Remírez, dada lectura de la misma, fue aprobada y firmada de todo lo que yo el Secretario certifico.



Manuel Marco  
 José Barrero  
 Victoriano Martín de Sauguas  
 Juan R. Soriano  
 Celestino Sacur  
 Pablo González Masferrer



Sección ordinaria del día y con la villa de La Orosa de Mérida a trece de Mayo de 1900 y Mayo de mil novecientos, siendo las once del día

- Señores de Ayuntamiento  
Presidente  
 Sr. Marqués de Corres Cabrera
- Concejales  
 D. Victoriano Martín de Saugua,  
 D. Emilio Álvarez de Quiros,  
 D. Manuel Blanco Montero,  
 D. José Chacón Ramírez,  
 D. José Barrero Talera,  
 D. Juan Ramón Soriano Hurtado

se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, el Sr. Marqués de Corres Cabrera, y asistencia de los Señores Concejales, que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Sr. Presidente se dió lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada.

Dada lectura de los Oficios Oficiales de la provincia correspondientes a la semana quedando enterada la Corporación y acordando su cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se da conocimiento a la Corporación municipal de una circular del Sr. Gobernador Civil de esta provincia, n.º 979 fecha 14 del pasado mes, inserta en el Boletín Oficial del día 23 de abril próximo pasado, sobre la peste, en la que se autoriza a los Ayuntamientos por la plaga, y que se agotan los recursos del presupuesto de gastos, el que puedan apelar a dichos fondos a las cantidades que se hallen consignadas en los capítulos de imprentas y edificaciones públicas que figuran en los presupuestos municipales. El Sr. Ayuntamiento se quedó enterado, y después de ligera discusión acordó por unanimidad autorizar al Presidente, para el empleo, caso necesario, de las cantidades necesarias para extermiar la plaga, y con cargo al capítulo de imprentas y edificaciones públicas, en vista de la plaga que existe.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se eleva este acta, habiéndose acordado que no han asistido los Señores Concejales Don Pablo González Martínez, y Don Celestino Saiz Saugua, y dada lectura del acta anterior fué aprobada y firmada de todo lo que yo el Sr.





Señores de Ayuntamiento, Sesión ordinaria del día 27 de Mayo del 1906.

- Presidente interino
- D. Victoriano Martín de Sauquay
- Concejales
- D. Manuel Blanco Montero
- D. Eusebio Alvarez de Quiros
- D. Juan Ramon Soriano Hurtado
- D. Pablo Gonzalez Martiner
- D. Celestino Sacar Sauquay
- D. Jose Barrero Salguero

En la villa de La Oliva de Merida a veintiocho de Mayo de mil novecientos y seis, siendo las diez de la mañana del día se reunió el Ayuntamiento en las Casas Consistoriales habilitadas, bajo la presidencia del Sr. Concejal Alcalde D. Victoriano Martín de Sauquay, y asistencia de los Señores Concejales que

al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada libre por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Después de la lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondiente a la semana, quedando en sus respectivas copias enterada de su contenido.

Por el Señor Alcalde, se dio cuenta del estado de fondos de este Municipio, la Corporación quedó enterada y se acordó por unanimidad autorizar al Presidente para la supervisión de fondos y pago de empleados de este Municipio.

También se dio cuenta también de un comunicado de la Reaudación del Contingente provincial, en el que se previene el ingreso de los deudos corrientes y atrasos, la Corporación quedó enterada, y se acuerda que lo antes posible se haga el ingreso de las cantidades en desembolso.

Fue habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se adopta este acta que leida fue aprobada y firmada de todo lo que yo el Secretario certifico, haciendo constar que tampoco han asistido los Concejales Señores, Chacón (Don Jose) y de que certifico = Cumplido = Corpora = vale =



*Victoriano Martín de Sauquay*  
 Manuel Blanco

*Victoriano Sacar*  
 Jose Barrero

*Eusebio Quiros*  
*Juan Ramon Soriano*  
*Pablo Gonzalez*  
*Casiano Martiner*

Señor ordinaria del día En la villa de San Cloro de Merida a diez y siete de Junio de 1800 Junio de mil novecientos, siendo las once del día

- Señores de Ayuntamiento  
Presidente accidental  
D. Victoriano Martini de Sanguas  
Concejales  
D. Manuel Blanco Martero  
D. José Chaves Ramirez  
D. Timoteo Florer de Quiros  
D. Juan Ramon Jorcano Hernandez  
D. José Barrero Pulera

se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Constitucionales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde accidental D. Victoriano Martini de Sanguas, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, en sesión de celebrar sesión ordinaria, pública y de verba abierta por el Señor Presidente, dando lectura por el acta anterior que fue aprobada y firmada.

Por el infrascripto Secretario se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, la Corporación quedó enterada y acordó su cumplimiento.  
Por la presidencia se puso a la vista de los Señores conciliares, acompañando a las mismas los expedientes posesorios, solicitados el primero por Domingo Teja Hernandez vecino de Villagourado, el que se amillare a su nombre una finca que ha adquirido de su convecino Roque Corbacho Vargas, segun resulta del referido expediente posesorio. El Ayuntamiento, en vista del Informe que se le presenta por la Junta pericial, y despues de ligera discusion, acordó por unanimidad el que se acceda a lo solicitado, haciendose la transcripcion correspondiente en el primer expediente al amillaramiento que se forme y se facilite al interesado certificado de este acuerdo.  
El segundo de dichos expediente, se solicita por el vecino José Morano Sanguas, el que se amillare a su nombre propio varias fincas que heredó de sus abuelos, y cuyas fincas le pertenecen, segun se para probado en referido expediente posesorio, viendose porpendolas en la actualidad quietas y pacificamente aunque aparecen amillaras a nombre de su padre Nieto de Nolas Rebello de esta precudada, a quien habra de ser la correspondiente baja en los amillaramientos. El Ayuntamiento en su vista, y aceptando el Informe de esta Junta pericial que aparece anexo, tras ligera discusion, acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado por dicho José Morano Sanguas, amillorando a su nombre propio, varias fincas que se deslindan en el expediente posesorio que acompaña, y hacer la correspondiente baja a su padre de las mismas fincas en el primer expediente que se forme, y que se facilite a dicho interesado certificado de este acuerdo a los efectos que puedan convenir.  
Tambien se acordó nombrar una persona en la Capital para que haga el rubro de matrices y datos de las contribuciones de territorial, urbana e industrial, para la cobranza del proximo semestre del



corriente año 1.900 y para el próximo de 1.901, y la corporacion  
por unanimidad nombros a D. Francisco Pelti Strias, vecino  
de Badajoz, y que su importe se pague con cargo al Capital  
de Inscripciones, como tambien la liquida de la Cuarta de la P. Civil.  
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la se-  
sion de la que se refiere este acta, haciendo constar que no  
han asistido los Señores Concejales D. Celestino Sacur Fanguas y  
D. Pablo Gonzalez Marturet, la que leida fue aprobada y  
firmada de todo lo que yo el Secretario certifico. =



Victoriano Ferrer de Fanguas Manuel Mauro

Pablo Gonzalez  
Jose Barrero Juan de Fontana

Simoteo Guisao

Jose Chacon  
Candamo Marturi  
Mo D

Sesion ordinaria del dia En la villa de La Chiva de Mérida a diez  
10 de Junio de 1.900 y de Junio de mil novecientos, siendo las once

Señores de Ayuntamiento  
Presidente  
Excmo. Señor Marqués de Torres-Cabrera  
Concejales  
D. Victoriano Ferrer de Fanguas  
D. Simoteo Ferrer de Guisao  
D. Manuel Mauro Montero  
D. Jose Chacon Barrero  
D. Celestino Sacur Fanguas.  
D. Pablo Gonzalez Marturet.

del dia se reunió el Ayuntamiento  
to en estas Casas Concejales bajo  
la Presidencia del Señor Excmo.  
el Excmo. Señor Marqués de Torres-  
Cabrera, y asistencia de los Señores  
Concejales que al margen se expone  
señalada con objeto de celebrar sesion or-  
dinaria, publica y declarada abier-  
ta por el Presidente, se dio lectura  
del acta anterior la que fue apro-

bada y firmada.  
Despues de la lectura de los Boletines Oficiales de la provincia corre-  
pondientes a la semana, la Corporacion quedo enterada  
de su contenido.

Por el señor Presidente se puso a la aprobacion la cuenta de  
los gastos que se han originado la limpieza y blanqueo de la  
Casa Cuartel de la Guardia Civil de este punto, suman-  
tante en la cantidad de veintinueve pesetas y diez centimos.  
Y por acuerdo prestante se aprobacion y que

se abren con cargo al Capitulo de presupuesto, por no tener consignacion al presupuesto.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion haciendo constar que no han asistido los Señores Concejales Don Jose Barrero y D. Juan Ramon Soriano Hurtado, levantando este acta la que despues de leida fue aprobada y firmada de todo lo que yo el Secretario certifico. -



El Marq. de Torres Cabrer... Victoriano y Juan de Saunza

Pablo Gonzalez... Helio Luis Saunza

Caniano Martin... Jose Chacon... Manuel Mateo... Firmotes Guzman

Sesion ordinaria del dia en la villa de La Aliva de Merida a diez y siete de Julio de 1900

Señores de "Ayuntamiento"  
Presidente  
Excmo. Sr. Marqués de Torres-Cabrera  
Concejales  
D. Victoriano Martín de Saunza  
D. Juan Ramon Soriano Hurtado  
D. José Barrero Talera  
D. José Chacon Ramirez

el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor Marqués de el Reino, Señor Marqués de Torres-Cabrera y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesion ordinaria, publica y declarada abierta por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

En la lectura de los Decretos Oficiales de la provincia correspondientes a la rama, la corporacion quedo enterada.  
Por la Presidencia se dio cuenta de una circular de la Compañia de los Ferrocarriles de Madrid a Paragona ya existente, en la que se da cuenta de las alteraciones hechas en los recargos de las obligaciones que este Ayuntamiento posee en dicha Compañia. La Corporacion en su vista manifesto quedar enterada.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion, haciendo constar que no han asistido los Concejales Señores, Benito, Guzmán, Saunza y Gonzalez, de lo que se extiende este acta, que leida fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico. -

El Marq. de Torres Cabrer... Victoriano y Juan de Saunza

Juan P. Soriano... Caniano Martin... Jose Chacon... Jose Barrero



Señal ordinaria del día / En la villa de La Oliva de Mérida a su día  
24 de Junio de 1900 / Junio de mil novecientos, siendo las once

Señores de Ayuntamiento  
Presidente  
D. Victoriano Martín de Saugua  
Concejales:  
D. José Chacón Ramírez  
D. Manuel Blango Montero  
D. Juan Ramon Conano Hurtado  
D. Celestino Saera Saugua  
D. José Barrero Galera

ce del día se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Alcalde accidental D. Victoriano Martín de Saugua, y asistencia de los Señores Concejales, que al margen se expresan, por objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dió lectura del acta anterior que fué aprobada y

firmada de los ausentes. Se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, quedando enterada la Corporación.

Por el Presidente se dió cuenta del estado de fondos e inversión en el presente mes, quedando enterada la corporación por unanimidad su aprobación. Igualmente y por unanimidad se autorizó al Señor Presidente la inversión y distribución de fondos y pagos de empleados en el presente mes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se estienda este acta, la que leida fué aprobada y firmada, haciendo constar que no han asistido los Señores Concejales D. Pablo Gonzalez y D. Timoteo Tuvos, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Victoriano Martín de Saugua Pablo Gonzalez  
Celestino Saera Manuel Blango  
Juan B. Gonzalez José Chacón Conano Hurtado  
José Barrero

Señal ordinaria del día / En la villa de La Oliva de Mérida a su día  
1º de Julio de 1900 / Julio de mil novecientos, siendo las once del

Señores de Ayuntamiento  
Presidente.- D. Victoriano Martín de Saugua  
Concejales.- D. Timoteo Aparcer de Guirós  
Ed.- D. Manuel Blango Montero  
Ed.- D. José Chacón Ramírez  
Ed.- D. José Barrero Galera  
Ed.- D. Pablo Gonzalez Martínez

día se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental D. Victoriano Martín de Saugua, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de

celebrar sesion ordinaria, publica y declarada abierta por el Se-  
ñor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada  
y firmada.

Por la presidencia se ordeno la lectura de los Boletines Oficiales  
de las provincias correspondientes a la semana quedando instruido  
la Corporacion, acordando su cumplimiento.

Asimismo se dio conocimiento de un comunicado del Señor  
Jefe de la Brigada Topografica, citando a este Ayuntamiento  
a las once y media de la tarde, para que el día seis  
del corriente mes y hora de las cuatro de la tarde, concurren en  
el sitio denominado "Charco del vado del Guio", en este termino  
no con objeto de reconocer y señalar el mojón común a los ter-  
minos municipales de Puebla de la Merina, Polanco y Es-  
trevilla. El Ayuntamiento despues de ligera discusion  
acordo por unanimidad, nombrar en su nombre y representa-  
cion al Señor Alcalde accidental D. Victoriano Martini de San-  
guas, y al Secretario del Ayuntamiento D. Canario Martini y Galan  
por haber estado dicho señores la vez anterior que se practico  
se deslinda con la Brigada Topografica, y como sujetos conse-  
jeros del Excmo. ay. D. Francisco Chacón de Gueros, y D. Con-  
tos Alvaraz Hurtado, quedando en dicha forma constituida  
la comision, a quienes se les expedira el correspondiente nom-  
bramiento. No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de que consta

Victoriano Martín de Sanguas, Manuel Blanco

José Barrero

Pablo González H.

Simón Lusivos

José Chacón Canario Martini  
Seco.

Sesion ordinaria del día en la villa de Ya Oliva de Merida a ocho  
de Julio de 1900 } de Julio de mil novecientos, siendo las once

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- Excmo. Señor Marqués de Torres-Cabrera
- Concejales
- D. Victoriano Martini de Sanguas
  - D. Manuel Blanco Montero
  - D. José Chacón Rapiner
  - D. Juan Ramón Soriano Hurtado
  - D. José Barrero Paliza
  - D. Pablo González Martini

del día se reunió el Ayuntamiento  
en estas Casas Constitucionales  
bajo la presidencia del Señor  
Alcalde el Excmo. Señor Marqués  
de Torres-Cabrera, y asistencia de  
los Señores Concejales que alman-  
que se expusiere con objeto de cele-  
brar sesion ordinaria publica y de-  
clarada abierta por el Preside-  
te, se dio lectura del acta ante-





mor que fui aprobada y firmada.

Por el infrascripto Secretario se dio lectura de los Acordados, Oficiales de la provincia, correspondientes a la semana, y la Corporacion quedo enterada.

Fino habiendo asistido alguno, el Señor Presidente levantó la sesion, haciendose constar que no han asistido los Señores Concejales D. Celestino Saura Saugua, y D. Eusebio Estrebar, de Guiso, de la que se extiende esta acta la que leida fue aprobada y firmada de todo lo que yo el Secretario certifico

Manuel Blanco, José Chacón, José Barrero, Pablo González, José Chacón, Juan R. Torales, José Chacón, Juan R. Torales



Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la villa de La Oliva de Mérida a quince dias 15 de Julio de 1900 de Julio de mil novecientos, siendo las once del dia

Señores de Ayuntamiento Presidente Excmo. Señor Marqués de Torres Cabrera Concejales D. Victoriano Martín de Saugua D. Manuel Blanco Maestro D. José Barrero Talara D. Celestino Saura Saugua D. Pablo González Martínez

se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde el Excmo. Señor Marqués de Torres Cabrera, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesion ordinaria, publica y declarada abierta por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

De orden del Señor Presidente se dio lectura de los Acordados, Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, que dando enterada la Corporacion y acordando su cumplimiento.

Se puso a la posta por los Señores Concejales el recibo por valor de cinco pesetas satisfechas, al Piel Contraste de Tinas y Medidas de la provincia, importe de la operacion de las correspondientes que poseen este Municipio, a condonacion por unanimidad prestarse su aprobacion, y que



se abauen con cargo al capitulo de imprentas para no fuer conuacion en el presupuesto vigente.

Los habidos para asuntos de que tratar se levanto la sesion, de la que se extiende este acta, la que leida fue aprobada y firmada haciendose constar que no han asistido los señores Concejales Don Eusebio Esteban de Turiel y D. Jose Chacon Ramirez y D. Juan Ramon Soriano Hurtado de todo lo que yo el Secretario certifico.



M. Marf. de Anufabrenca Victoriano Martin de Sauguas

Pablo Gonzalez Jose Barreiro

Juan P. Soriano Manuel Moure  
Carrasco Martine  
Ino.

Sesion ordinaria del dia en la villa de La Chiva de Mérida a veintidos de Julio de 1.900 de Julio de mil novecientos, siendo las once del dia se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde al Excmo. Señor Marques de Corret-Cabrera y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesion ordinaria, publica y declarada abierta por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- Excmo. Señor Marques de Corret-Cabrera
- Concejales
- D. Manuel Blanco Montero
  - D. Victoriano Martin de Sauguas
  - D. Jose Chacon Ramirez
  - D. Jose Barrero Talara
  - D. Celestino Sacur Sauguas
  - D. Juan Ramon Soriano Hurtado

Por el Secretario de la Corporacion se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, el Ayuntamiento quedo enterado y abordo su cumplimiento.

Para su examen y aprobacion una solicitud del vecino Juan Gutierrez Sauguas, acompañando un expediente posesorio en la que solicita se amillanre a su nombre una casa y una suerte de tierra, que adquirio su mujer Casimira Duran Moure, por compra que hizo a Gala Martin Rebollo. El Ayuntamiento des pues de larga discusion y en vista del informe de la Junta Provincial de esta villa acordó por unanimidad amillarar a nombre del solicitante Juan Gutierrez Sauguas, una casa situada en la calle de la Plaza n.º 6 huela por la derecha entrando en ella de Esteban Morqueo Rebollo, por izquierda de Esteban Moure y travesa de Esteban Magueta y Media fanega de tierra con

divos, equivalente a 32 varas y 20 cuarteras, en el sitio del Chaparral; lida al D. y T. con fincas de Juan Blanco Niebla; M. y C. con olivar de Jacapito Eñimur; siendo baja de las anteriores, las anteriores <sup>+ fincas</sup> poseedora Gala Nimer Nebollo a cuyo nombre <sup>+ fincas</sup> Buenasamillanadas como dueña que era de ellas, segun se acredita en el expediente posesorio.

Expidase certificacion de este acuerdo, y que se le facilite el interesado para la inscripcion definitiva en el Registro de esta propiedad.

El Sr. Presidente, por su conocimiento de la Corporacion, que presentandose el terreno tan seco y farto de aguas, convenia el que se tomara acuerdo respecto a la fuente publica o pilar de Striba. El Ayuntamiento, en vista de lo propuesto por la presidencia considero muy atendible y alguna de tener en cuenta, sometiendolo al punto a decision, se acordó por unanimidad, el que del Pilar de Striba, solamente se saque agua para el consumo de los vecinos y caballerias, prohibiendose en absoluto el sacar agua de los arroyos para obras de Alhauileria, industriales, estroquevas, y cualquier otra inversion que no sea la mencionada, y tambien <sup>+ el que se saque</sup> para banos que mande el Medico;

quedando las demas fuentes y veneros que existen en el termino y son del Municipio, para poder abatir todas las necesidades del vecindario; acordandose igualmente el que para la custodia de los Pilares, se nombre un guarda, con el haber de una peseta diaria pagado de los fondos de este Municipio y con cargo al Capitulo de Imprevistos, autorizando al Sr. Presidente el nombramiento de referido guarda municipal, y tambien igual cargo a favor de Monte Puzoscer.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de la que se estende este acta que lida fue aprobada y firmada, haciendose constar que no han asistido de los Señores Concejales D. Pablo Gonzalez Marti



nos y D. Eusebio Alvarez de Guirós, de todo lo que yo el  
 Secretario certifico. - Sobre raspado - de arriba - Mu-  
 nicipio - vale - entre líneas - fincas - el que sigue - vale  
 All. Marf. de Guirós  
 Victoriano Martín de Guirós

Ule. Lino Sáenz  
 Manuel Blanco  
 José Chacón  
 Juan R. Soriano José Navarro  
 Carriano Martín

Señal ordinaria del Ayuntamiento de la villa de La Oliva de Mérida a veinti-  
 día 29 de Julio de 1900

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- Don Don Marqués de Torres-Cabrera
- Concejales
- D. Victoriano Martín de Guirós
  - D. Eusebio Alvarez de Guirós
  - D. Manuel Blanco Montero
  - D. José Chacón Ramírez
  - D. José Navarro Salera
  - D. Juan Ramon Soriano Montado.

En la noche del día, se reunió el Ayuntamiento en estas Cortes Constitucionales bajo la presidencia del Señor Alcalde el Señor Don Marqués de Torres-Cabrera y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y declarada abierta por el Señor Presidente se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Por el Secretario de esta Corporación se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, enterada la Corporación de su contenido, como tambien de la Instrucción para llevar a efecto, en la Península e Islas adyacentes, el Censo General de los Habitantes el día 31 de Diciembre del corriente año de 1900, segun lo dispuesto en la Ley de 2 de Abril del año actual. Por el Ayuntamiento quedó enterado; y despues de larga discusion acordó por unanimidad el que para llevar a efecto el censo de este pueblo y demás trabajos preliminares, se acordó nombrar como Auxiliares para



realizar dichos trabajos del Curso a R. José Torres Moreno y R. José Moreno Rebollo. También se acordó el que se consignen doscientas pesetas para los gastos que se originen en la formación del repetido Curso en el próximo Presupuesto que se confeccionen por este Ayuntamiento.

Por el Señor Presidente se dio conocimiento del estado de fondos en el presente mes, e inversión de los mismos en las atenciones municipales, y la Corporación tras ligera discusión acordó por unanimidad prestarle su aprobación, y autorizar al Señor Presidente la distribución de fondos y pago de empleados en el presente mes.

También se dio conocimiento de la circular del Señor Gobernador Civil de la provincia, convocando para el día primero de Agosto próximo la entrega en Caja de los sueros del actual oxígeno, para cuya entrega se acordó nombrar de Comisionado a R. Saturno Pascual Laguna, con quinientas pesetas de dietas, para los gastos que puedan ocasionarse el viaje a la Capital.

Se dio conocimiento de haberse recibidas aprobadas las listas cobratorias del segundo trimestre del presente año, de Consumos y agrandación de aceite; la Corporación quedó enterada, y que se le haga cargo al recaudador del importe del medio año de los Consumos.

El Señor Presidente manifestó al Ayuntamiento que se había visto en la precisión de despedir al Estroquel de este Ayuntamiento, por ser tantas las faltas que viene cometiendo en el cumplimiento de su deber; la Corporación aceptó lo hecho por el Señor Presidente, y se autoriza a dicho Señor para el nombramiento de otro Estroquel.

Quedó igualmente aprobada la cuenta y importe de un libro para la inscripción de nacimientos del Juzgado municipal, por valor de ocho pesetas; acordándose el que

se pague con cargo al Capitulo de Impuestos por no tener con-  
signacion en Presupuesto.

Se dio igualmente cuenta de una comunicacion del Jefe de  
los trabajos estadisticos y topograficos, para que el dia seis de  
Septiembre proximo se presenten personas autorizadas en dicho dia  
y hora de las ocho de la mañana en el sitio denominado  
"Puerto del Moro", con objeto de reconocer y señalar el mojón  
comun a los terminos municipales del Puebla de la Reina,  
Hornachos, La Oliva y de Metamar. Recordándose por una  
minidad autorizar al vecino de esta D. José Franco San-  
cho, por ser persona perita y conocedora del sitio que se  
trata de reconocer.

Tambien se trató del nombramiento de la comision que habra  
de intervenir en las operaciones del Puerto de esta villa, y que se-  
rá ejecutivo para la cobranza. El Ayuntamiento tras ligera  
discusion acordó por unanimidad nombrar y autorizar al  
Concejal D. Manuel Blanco Montero y D. José Ferrero en  
suá para realizar el Puerto en la cobranza y reparticion  
de granos y metálicos en las épocas que la ley determina,  
y como Agente ejecutivo al vecino a D. Pedro Arensio y  
Prieto, con el premio que por instruccion le com-  
panda.

Por el Concejal Señor Martin de Saunzas, se propone para Agente  
al vecino de esta Carlos Béja Garcia, la Cor-  
poracion tras ligera discusion acordó por unanimidad admi-  
tirlo de Agente de este Ayuntamiento con el haber que se  
halla consignado en presupuesto corriente.

Tambien se discutio y resolvió por unanimidad la destitu-  
cion del agente ejecutivo de este Ayuntamiento D. Federico  
Arenas Franco, y para cuyo cargo quedó nom-  
brado a dicho D. Pedro Arensio Prieto, que como  
tal habra de realizar los descubiertos que este Ayuntamiento  
le acuerde y pueda acordarle.  
Igualmente se acordó designar como local para la cobranza de

Pto de esta villa la calle de San Blas, propiedad de  
 D. Juan Blanco Estévez, abonando a dicho Señor por  
 el arrendamiento, la cantidad que autorice la ley de costas,  
 y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto  
 la sesión haciendo constar que yo he asistido tal de  
 parte, Concejal, D. Celestino Suarez Saugues, y Don  
 Pablo Gopalera, Martiner, asistiendo fue presente  
 acta, que leida, fue aprobada, y firmada de todo  
 lo que yo el Secretario certifico. - Sobre resguardo -  
 Jose' Franco Saucedo - vale -



Manuel Blanco  
 Juan R. Toranzo  
 Jose Barrero  
 Simón Girones  
 Victoriano Martínez de Saugues  
 Jose' Chacon

Sesión ordinaria del día en la villa de San Blas, de Mérida a cinco de  
 5 de Agosto de 1900 (Ayuntamiento de mil novecientos, siendo las once del día  
 se reunió el Ayuntamiento en  
 Presidencia, como Señor Marqués de Comas-Cabrera, bajo la  
 Presidencia del Señor Alcalde  
 el como, Señor Marqués de Co-  
 mas-Cabrera, con objeto de cele-  
 brar sesión ordinaria, pública y  
 declarada abierta por el Señor  
 Presidente, se dió lectura del  
 acta anterior que fue aprobada y firmada.

- Id. D. Celestino Suarez Saugues.
- Id. D. Manuel Blanco Estévez
- Id. D. Juan Ramon Toranzo
- Id. D. Jose' Barrero Salera
- Id. D. Celestino Suarez Saugues.

Por el Señor Presidente se ordenó la lectura de los Boletines  
 Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, quedando  
 de referencia la corporación y acordándose su cumplimiento  
 lo. Igualmente acordó que por la Comisión se forme el parte del presupuesto de 1901.  
 Por la presidencia se dió cuenta de la inversión y distribu-  
 ción de fondos del mes anterior, el Ayuntamiento por unanimi-  
 dad se presto su aprobacion.  
 Igualmente se dió lectura de la cuenta de facturas que remite  
 el Ayuntamiento de este Municipio en Badajoz D. Rafael Trujillo  
 correspondiente al 1º trimestre del corriente año de 1900, que  
 elude un saldo a favor del Ayuntamiento de trescientos y ochenta  
 y cuatro pesetas y tres cuartos. Examinada por la

Compendio, queda enterada y se prestó por unanimidad su aprobación.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión haciendo constar que no han quitado los señores Concejales Don Pablo Lora, Don Martin y Don Jose Chacon Requena, examinando la presente acta la que leida fue aprobada y firmada de lo que yo el secretario certifico - Entre líneas - ordinario de fecho -



El Marj. de Don Felipe de S. Juan  
Victoriano de S. Juan  
Manuel Blanco  
Juan P. Yonera  
Martín Sacas  
Simoteo Guirón  
Juan Barrero, Caniano Martín

Señor ordinaria del día en la villa de Badajoz de Mérida a doce de Mayo de 1800 (Mayo de mil novecientos, siendo las once del día)

Señores de Ayuntamiento  
Señor Don Marquis de Torres-Cabrera  
Concejales D. Victoriano Martín de S. Juan  
D. Simoteo Chaves de Guipos  
D. Manuel Blanco Montero  
D. Juan Ramon Toriano Hurtado.

señores de Ayuntamiento  
en estas Casas Constitucionales  
bajo la presidencia del Sr. Don  
Alcalde el Sr. Don Mar  
quis de Torres-Cabrera, y  
constancia de los señores con-

cejales que al marquis se aprueban, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y de dar fe de la lectura por el Sr. Presidente, y de la lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

No pudo dar su lectura a los Políticos Oficiales de la provincia por no haberse recibido los correspondientes a la semana, acordándose que se readanen los que faltan.

Se dio cuenta del proyecto del presupuesto ordinario de 1801 formado por la Comision de este Municipio. Visto y examinado el mismo se aprobó el proyecto del año de 1801, estimándose conforme se acuerda se fije al público por medio, y de sus resultados se dará cuenta a la Junta municipal. Fue habiendo mas de que tratar se levantó la sesión de la que se levanta este acta la que leida fue aprobada y firmada de lo que yo el secretario certifico

El Marj. de Don Felipe de S. Juan  
Manuel Blanco  
Juan P. Yonera  
Simoteo Guirón  
Victoriano de S. Juan  
Juan Barrero, Caniano Martín



Señal ordinaria del día en la villa de La Alfranca de Mérida a diez y nueve de Agosto de 1900 ve de Agosto de mil novecientos, siendo las once del día

Señores de Ayuntamiento

Presidente

Vice, Señor Manuel de Corral Cabrera

Concejales

D. Victoriano Martín de Saunaga  
 D. Simón Estreper de Guirós  
 D. Manuel Blanco Montero  
 D. Juan Ramón Soriano Hurtado  
 D. José Domingo Paliza  
 D. Celestino Sauer Saunaga

se reunió el Ayuntamiento en sus Casas Comunitarias, bajo la presidencia del Señor Alcalde el Excmo. Señor Manuel de Corral Cabrera, y asistencia de los Señores Concejales para el margen se reprometió que obispo de celebrar sesión ordinaria pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Por la asistencia se ordena la lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y verificado que fue la Corporación de acuerdo y acordó su cumplimiento.

El Señor Presidente manifestó a esta Corporación que encuentra a sí mismo algo delicado, solicitaba del Ayuntamiento dos meses de licencia para reparar su salud. La Corporación después de ligera discusión acordó por unanimidad concederle la licencia que solicita el Sr. Presidente, dando conocimiento de este acuerdo al Sr. Comandador Civil de esta provincia.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende este acta que leído fue aprobado y firmado haciendo constar que su contenido los Señores Concejales Pablo González Martiner y D. José Chacón Ramírez, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Victoriano Martín de Saunaga Manuel de Corral Cabrera

Celestino Sauer

Manuel de Corral Cabrera

Simón Guirós

José Ramero

Manuel de Corral Cabrera

Juan Ramón Soriano





Session ordinaria del dia 1 de la villa de la Oliva de Henda a las 11 de Agosto de 1900 (1 de Septiembre de mil novecientos, siendo

Señores de Ayuntamiento  
Presidente accidental  
D. Victoriano Martini de Saugues  
Concejales  
D. Manuel Blanco Montero  
D. Jose Chacon Ramirez  
D. Juan Ramon Soriano  
D. Jose Barrero Salira  
D. Pablo Gonzalez Martini

do las once del dia, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Victoriano Martini de Saugues, y asistencia de los señores Concejales que asistieron para se expresan con objeto de celebrar session ordinaria publica y declarada abierta por el Sr. Presidente

se dio lectura del acta anterior que fue aprobado y firmada.

se dio lectura de los Reales Decretos de la provincia correspondientes a las comisiones quedando referida la corporacion y acordando su cumplimiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar ni concejal que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente levanto la session haciendo constar que no han asistido los señores Concejales D. Eusebio Alvarez de Quiri y D. Celestino Sacur Saugues, levantando este acta la que leida fue aprobada y firmada de todo lo que yo el secretario certifico.

Victoriano Martini de Saugues  
Manuel Blanco Jose Chacon  
Pablo Gonzalez  
Juan R. Soriano  
Juan R. Soriano Jose Barrero  
Concejal Martini



Session ordinaria del dia 2 de la villa de la Oliva de Henda a las 11 de Septiembre de 1900 (2 de Septiembre de mil novecientos, siendo

Señores de Ayuntamiento  
Presidente int. D. Victoriano Martini de Saugues  
Concejales D. Manuel Blanco Montero  
D. Jose Chacon Ramirez  
D. Juan Ramon Soriano  
D. Jose Barrero Salira

do las once del dia, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Victoriano Martini de Saugues, y asistencia de los señores

Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar session ordinaria publica y declarada abierta por el Sr. Presidente se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Por el

Señor Presidente se ordena la lectura de los Decretos Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, queplando en seguida la corporación y acordando su cumplimiento.  
 Por la presidencia, se dio conocimiento del estado de fondos y su situación en el mes anterior, y el Ayuntamiento quedó en tratado y aprubo las operaciones realizadas; igualmente se autorizó al Señor Alcalde, para la distribución de fondos y pago de atenciones municipales.

Después habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión haciendo constar que no han asistido los Señores Concejales Don Eusebio Alvaros de Quirós, D. Celestino Jacar Janguas y Don Pablo Corralen Martner, de lo que se refiende por esta que seida fue aprobada y firmada de todo lo que yo el Secretario certifico.



Victoriano y Trinidad Janguas

Manuel Blanco

José Barrero

Juan P. Soriano

Caniano J. Martner

José Chacón

Señor ordinaria del día 9 de la villa de la Clara de Mérida a nueve de Septiembre de 1900 (bre de mil novecientos, siendo las once del día, se reunió

Señores de Ayuntamiento  
 Presidente int. D. Victoriano Martner de Janguas.  
 Concejales: D. Manuel Blanco Montero  
 D. D. José Chacón Ramiro  
 Ed. D. José Barrero Palpa  
 Ed. D. Juan Ramón Soriano Cortado.

el Ayuntamiento en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental D. Victoriano Martner de Janguas, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan para objeto de celebrar sesión ordinaria

publica y declarada abierta por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Por el infrascripto Secretario, se dio lectura de los D. O. de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó en tratado.  
 No habiendo ningun asunto de que tratar en concilio alguno que quisiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesión de la que se levantó este acta la que seida fue aprobada y firmada de que yo el Secretario certifico.



Victoriano y Trinidad Janguas

Manuel Blanco

José Barrero

Juan P. Soriano

José Chacón

Caniano J. Martner

Sesión ordinaria del día 16 de Septiembre de 1900  
 Sesión ordinaria del día dieciséis y seis de Septiembre de mil novecientos, siendo las once y media

Señores de Ayuntamiento Presidente int. D. Victoriano M. de Saugual Concejales: D. Eusebio Baranco de Quiros Id. D. Manuel Blanco Montero Id. D. José Chacón Panuero Id. D. Juan Ramón Coriano Hurtado Id. D. José Barrero Palma	día se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde interino D. Victoriano M. de Saugual, y asistencia de los Señores Concejales que al momento se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y de puertas abiertas por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada;
--	---

sesión ordinaria, pública y de puertas abiertas por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada;

el Sr. secretario Secretario se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondiente a la semana, las Corporaciones quedó autorizada y acordó se cumplieran los órdenes.

Fue habiendo más asuntos de que tratar, ni concejal alguno que hiciera uso de la palabra, el Señor Presidente levantó la sesión, levantando este acta que leida fue aprobada y firmada de todo lo que yo el Secretario certifico. - Entre líneas - (del) = no vale =



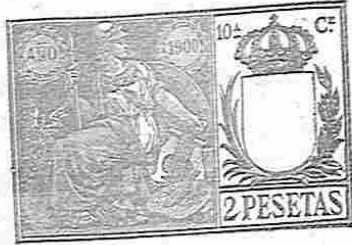
Victoriano M. de Saugual  
 Manuel Blanco  
 José Baranco  
 Eusebio Quiros  
 Juan R. Coriano  
 José Chacón  
 José Barrero

Sesión ordinaria del día 18 de Septiembre de 1900  
 Sesión ordinaria del día dieciocho y dieciocho de Septiembre de mil novecientos, siendo las once y media

Señores de Ayuntamiento Presidente int. D. Victoriano M. de Saugual Concejales: D. Manuel Blanco Montero Id. D. José Chacón Panuero Id. D. José Barrero Palma Id. D. Pablo González Montañer	En la villa de la Oliva de Mérida a veintiocho de Septiembre de mil novecientos, siendo las once y media del día se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde interino D. Victoriano M. de Saugual, y asistencia de los Señores Concejales que al momento se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y de puertas abiertas por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada;
---	--

sesión ordinaria, pública y de puertas abiertas por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada;

el Sr. secretario se dio lectura de los Boletines Oficiales de esta provincia correspondiente a la semana, la Corporación quedó autorizada acordando su cumplimiento. Por la presidencia se dio cuenta de los trabajos que se estaban realizando en el ensanchamiento de las calles de este pueblo, y la



poracion acuerda se hubieren todos los fondos consignados  
y el presupuesto para esta clase de atenciones, y autorizar al  
Señor Presidente para intervenir en todo lo concerniente a este  
servicio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion  
de la que se cotiende ante esta, la que leida fue aprobada y  
firmada, haciendo constar que no han asistido los Señores Con-  
cejales D. Emilio Alvarez de Quirós, D. Celestino Sacur y Don  
Juan Ramon Soriano Hurtado; de todo lo que yo el Secretario  
certifico

Victoriano Martin de Saugua, Jose Barrero

Pablo Gonzalez

Manuel Blanco

Jose Chacon

Sesion ordinaria del dia en la villa de La Alfranca de Mérida a treinta y  
do de Septiembre del 1900 Septiembre de mil, novecientos, siendo las once del dia se  
reunio el Ayuntamiento en estas causas

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente. - D. Victoriano Martin de Saugua
- Concejales. - D. Manuel Blanco Montero
- Ed. - D. Jose Chacon Ramirez
- Ed. - D. Pablo Gonzalez Martner
- Ed. - D. Juan Ramon Soriano Hurtado
- Ed. - D. Jose Barrero Malina

competenciales bajo la presidencia del  
Señor Alcalde accidental D. Victoriano  
Martin de Saugua, y asistencia de  
los Señores Concejales, que al margen  
se expresan, con objeto de celebrar se-  
sion ordinaria publica y declarada

abierta por el Señor Presidente se dio lectura del acta anterior  
que fue aprobada y firmada.

Por orden de la Real Cédula de los Reales Decretos de la provin-  
cia correspondientes a la semana, y la Corporacion queda enterada.

Por la Real Cédula se dispuso que la Corporacion acordase el  
tanto por ciento en que habia de gravarse las Contribuciones  
Espiritual, Urbana, Industrial y Cédulas personales para  
el proximo ejercicio de 1901. La Corporacion teniendo en  
cuenta las necesidades que hay que cubrir en el presupuesto  
ordinario, y tambien el estado del vecindario, despus de haber  
sido discutido acordó por unanimidad, respecto de la Contribucion  
se le fije de recargo municipal el 10% sobre la cuota de la contri-  
bucion para el fuero a los contribuyentes vecinos y herendadosos

reiteros en esta abierta en este término, y el 14 de por los sobrelas  
 cuotas para el Censo de los hacendados forasteros sin esta abierta...  
 Tambien se le fijara con el 10% de recargo municipal al Padrón  
 de edificios y solares de este término y hacendados vecinos  
 y 12% de los forasteros. En la Matricula Industrial se le fija un  
 16% por ciento de recargo municipal. Últimamente se alegó tam  
 bien por unanimidad, a no pagar con recargo alguno municipal  
 el Padrón de cédulas personales de esta villa e igual auto de  
 1907.

Tambien se acordó por unanimidad autorizar al Señor Presidente  
 la inversión de fondos y pago de empleados del municipio, aproba  
 ndose las contestades de ingresos y gastos realizados en el presente mes.  
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión de  
 la que se levanta este auto que si bien fue aprobada y firmada, ha  
 cundose contar que no han existido los señores concejales D. Ema  
 nuel Mencia Montero y D. Celestino Saura Saugueras, de todo lo que  
 el Secretario certifico. = Sobre raspado = Septiembre = vale =  
 Mariano José de Saugueras



*José Barrero*  
*Pablo González*  
*Juan R. Soriano*  
*José Chacón*  
*Carriague*  
*Martín*  
*Arro.*

Señor ordinaria del día (Señor = La Oliva de Mérida a siete de Octubre  
 7 de Octubre de 1900) de mil, novecientos, siendo las once del día se con  
 vino el Ayuntamiento en esta Casa

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente  
 Señor Don Marqués de Torres-Cabrera
- Concejales.
- D. Victoriano Martín de Saugueras
  - D. Emanuel Mencia Montero
  - D. José Chacón Ramírez
  - D. Juan Ramón Soriano Hurtado
  - D. Celestino Saura Saugueras
  - D. José Barrero Salfría

Constitucionales bajo la Presidencia del Señor  
 Alcalde el Sr. Don Marqués de Torres-Cabrera, y asistencia de los  
 Señores Concejales que al margen se ex  
 presan, en obsequio de celebrar sesión ordi  
 naria, pública y declarada abierta por  
 el Señor Presidente, se dió lectura del  
 auto anterior que fue aprobada y fir  
 mada.

Por la Presidencia se ordena la lectura de los Partidos Oficiales de  
 la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación queda en  
 parada y a cargo su cumplimiento.

Se dió cuenta de una comunicacion del Señor Jefe Intendente  
 del partido, en la que se interesa que por este Ayuntamiento se in  
 forme acerca de si a el servicio de 1876 a 87, suprio da  
 to o autor pecimiento del servicio publico por haber dispuesto aque

Examinando de las entidades consignadas en el presupuesto de dicho año para hacer pagos a D. Daniel Parra, D. Rafael Martínez, y D. Manuel Sacras. El Ayuntamiento autorizó y tras larga deliberación acordó diciendo que solamente puede informarse manifestando que los pagos autorizados por entonces solamente fue causa del retraso al pago de las extensiones municipales de aquel presupuesto, puesto que los indicados pagos no tienen convalidación en el presupuesto ordinario ni tampoco en el adicional de aquel ejercicio.

De acuerdo por unanimidad autorizar al señor presidente la inversión de fondos en el presente mes.

En habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión habiendo concurrido que no han asistido los señores Concejales Don Francisco Ferrer de Guirós y D. Pablo González Martínez, levantando este acta la que leída fue aprobada y firmada de todo lo que no el secretario certifica.



Manuel Sánchez  
 Juan R. Toranzo  
 José Chacón  
 Concepción Martín  
 Sr. D. Manuel Ferrer de Guirós  
 Sr. D. Pablo González Martínez  
 Sr. D. Francisco Ferrer de Guirós  
 Sr. D. Manuel Sánchez  
 Sr. D. Juan R. Toranzo  
 Sr. D. José Chacón  
 Sr. D. Concepción Martín

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la villa de San Pedro de Mérida a catorce de Octubre de mil novecientos, siendo las once del día se reunió el Ayuntamiento en el local Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde de honor, señor Marqués de Torres-Cabrera, y asistencia de los señores Concejales, que al margen se exponen, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el señor Presidente se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

- |                                |   |
|--------------------------------|---|
| Señores de Ayuntamiento        | Sr. D. Manuel Ferrer de Guirós<br>Sr. D. Manuel Sánchez<br>Sr. D. Juan R. Toranzo<br>Sr. D. José Chacón<br>Sr. D. Concepción Martín |
| Presidente                     |   |
| Concejales.                    | Sr. D. Manuel Ferrer de Guirós<br>Sr. D. Manuel Sánchez<br>Sr. D. Juan R. Toranzo<br>Sr. D. José Chacón<br>Sr. D. Concepción Martín |
| Sr. D. Manuel Ferrer de Guirós |   |
| Sr. D. Manuel Sánchez          |   |
| Sr. D. Juan R. Toranzo         |   |
| Sr. D. José Chacón             |   |

Por orden del señor Presidente se procedió a la lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana; la correspondiente quedó examinada y acordó su cumplimiento.

Finalmente se dio cuenta de que por la administración de Hacienda habían sido aprobados las listas cobradoras de consumo y nominación de aceite de esta villa y correspondientes al último semestre del presente año. El Ayuntamiento del

que de ligera discusion acordó autorizar al Presidente para ha-  
cer el correspondiente cargo al Recaudador de este Municipio Don  
Don Juan Rebollo, en la entrega de dichas listas y matrices y  
recibos para la recaudacion, que habra de obrarse tan luego como  
se haga dicha entrega.

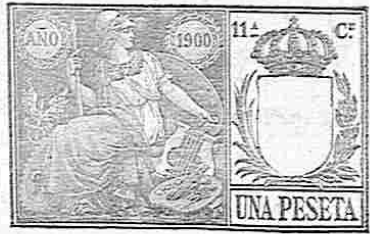
El Sr. Presidente manifestó que una vez que ya se hallaban acordados por la Junta municipal los medios de adopcion para hacer efectivo el cupo de consumos de esta villa y sus términos propios de h. P. O. L. como era, para la comision que en nombre y representacion del Ayuntamiento, habian de presenciar los actos de reparto que se celebren por los pliegos de condiciones para los remates y demás que se originen en los arrendos de las especies de consumos. La corporacion tras ligera discusion acordó por unanimidad nombrar a la comision a los Señores Presidente, 1.º Teniente Alcalde D. Victoriano Martin de Saugua; Decisor Sindico D. Manuel Blanco Montero; el Coicejal D. Juan Ramon Coriano Cortado y Secretario del Ayuntamiento.

Tambien se dió cuenta de una alzada del soldado Galfrans Blanco Rodriguez, de esta localidad, nº. 6 del recuadro de 1899 que remite el Sr. Presidente de la Comision Militar de reclutamiento de esta provincia, para que por este Ayuntamiento se informe con respecto a dicha alzada. Dada lectura de la misma, el Ayuntamiento despues de ligera discusion acordó manifestar, que con referencia a lo manifestado por el soldado Galfrans Blanco Rodriguez, en su escrito de alzada contra el acuerdo de la Comision Militar, solo puede ya decir que se ratifica en lo que tiene resuelto en el acto de ratificacion de excepciones, que tuvo lugar ante este Ayuntamiento en el día cuatro de Marzo del corriente año, y en el que declara al dicho soldado condicional, por ser hijo de padre pobre e impedido para el trabajo. Desi conocimiento de este acuerdo al Sr. Presidente de la Comision Militar de reclutamiento de Badajoz.

Tras haberse mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion de la que se retiró este acto que luego fue aprobado y firmado, haciendole constar que no han asistido los Señores Concejales D. Victoriano M. de Saugua, D. Pablo Souraler, Martiner y D. Jose Parrero de todo lo que por el Secretario certifica.

Mano de Don Juan Rebollo  
Victoriano Martin de Saugua  
Victoriano Martin de Saugua  
Juan P. Gonzalez  
Canciller Martin  
Jose Chacon





Señor Alcaldemayor del día en la villa de la Oliva de España a veintinueve de Octubre de 1900 de mil novecientos, siendo las once del día se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde el Excmo. Señor Marques de Torres Cabrera y asistencia de los Señores Concejales, que al margen se expresan, fue objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

- Señores de Ayuntamiento.  
Presidencia  
 Excmo. Señor Marques de Torres Cabrera  
Concejales  
 D. Victoriano Martín de Saugua  
 D. Manuel Blanco Montero  
 D. José Chacón Ramírez  
 D. Sebastián Saenz Saugua  
 D. Juan Ramón Donoso Hurtado.

Se procedió a la lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, quedando enterada la corporación, y acordaron su cumplimiento.

Por la Presidencia se dio cuenta de haberse recibido las cédulas personales de este pueblo y correspondientes al último semestre del corriente año, y propedia acordar la persona que habria de expedirlas.

El Ayuntamiento anterior, y visto que no habia persona que se hiciera cargo de la expedición de cédulas, tras la larga discusión acordó por unanimidad el que sean expedidas en la Secretaría de este Ayuntamiento por los empleados de la misma, y a su terminación se les gratifique lo que haya costumbre al encargado en otros años, y con cargo al capítulo de Imprevistos.

Fue habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se refiere en esta acta que leida fue aprobada y firmada, haciendo constar que no habia asistido los Señores Concejales, Barrero, Alvarez de Tuiroz y Gonzalez, de todo lo que yo el Secretario certifico.

José Martí de Torres Cabrera Victoriano Martín de Saugua  
 Manuel Blanco Manuel  
 Sebastián Saenz Saugua Juan Ramón Donoso Hurtado  
 José Chacón Ramírez





Señal ordinaria del día en la villa de La Oliva de Mérida a veintidós de Octubre de 1.º 00. (veinte de Octubre de mil novecientos, siendo

Señores de Ayuntamiento  
Presidente  
Consejales

D. Victoriano Martín de Saugua  
D. José Chacón Riquiera  
D. Juan Ramón Soriano Hurtado  
D. José Barrero Polera  
D. Pablo González Martínez

las once del día, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde el Excmo. Señor Marqués de Torres Cabrera y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y de

clarada abierta por el Señor Presidente se dió lectura de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dió lectura de los Decretos Oficiales de la provincia correspondiente a la semana, la Corporación quedó entendida.

Por la Presidencia se dió conocimiento del estado de fondos y recaudación efectuados; la Corporación quedó enterada y autorizó al Señor Presidente para la distribución de fondos y pago de empleados del corriente mes y deudas antiguas, prorrogadas.

Y por haberse mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende este acta que queda firmada y firmada haciéndose constar que no han asistido los señores concejales D. Eusebio Alvarez de Guzmán, D. Manuel Ramos y D. Calisto Saura, de todo lo que yo el Secretario certifico.



El Marq. de Torres Cabrera Victoriano Martín de Saugua  
José Barrero Juan R. Soriano  
Pablo González José Chacón Riquiera  
Juan R. Soriano

Señal ordinaria del día en la villa de La Oliva de Mérida a cuatro de Noviembre de 1.º 00. (de Noviembre de mil novecientos, siendo las once

Señores de Ayuntamiento  
Presidente  
Consejales

D. Victoriano Martín de Saugua  
D. José Chacón Riquiera  
D. Juan Ramón Soriano Hurtado  
D. José Barrero Polera

del día se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde el Excmo. Señor Marqués de Torres Cabrera y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión



Señal ordinaria del día y Señal ordinaria en la villa de La Orosa de  
 11 de Noviembre de 1700 y ocho de Noviembre de mil novecientos, un

Señores de Ayuntamiento  
 Presidente  
 Excmo. Señor Marqués de Torres Cabrona  
 Concejales  
 D. Victoriano Maestro de Sangre  
 D. José Chacón Ramírez  
 D. José Barrera Talia  
 D. Celestino Sacas Sangre  
 D. Juan Ramón Coronado Montado

de las once del día se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde, el Excmo. Señor Marqués de Torres Cabrona, y asistencia de los Señores Concejales que al presente se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se

leyó el acta anterior que fue aprobada y firmada. Por el Secretario de la Corporación se procedió a la lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y el Ayuntamiento expuso su conformidad en cumplimiento. Faltó habiendo expuesto alguno que tratar ni tampoco quiso hacer uso de la palabra, el Señor Presidente leyó el acta de la que se certifica este acta, que leida fue aprobada y firmada haciéndose constar que no han faltado los Concejales Señores, Quirós, Blanco y Espalder, de que yo el Secretario certifico. El Marqués de Torres Cabrona Victoriano Maestro de Sangre



Celestino Sacas José Barrera  
 Juan P. Coronado José Chacón  
 Ramón Masferrer

Señal ordinaria del día y Señal ordinaria en la villa de La Orosa de  
 18 de Noviembre de 1700 y ocho de Noviembre de mil novecientos, un

Señores de Ayuntamiento  
 Presidente  
 Excmo. Señor Marqués de Torres Cabrona  
 Concejales  
 D. Victoriano Maestro de Sangre  
 D. Timoteo Álvarez de Cubas  
 D. José Chacón Ramírez  
 D. Juan Ramón Coronado Montado  
 D. José Barrera Talia  
 D. Celestino Sacas Sangre

de las once del día se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde el Excmo. Señor Marqués de Torres Cabrona, y asistencia de los Señores Concejales que al presente se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y

declarada abierta por el Señor Presidente, se leyó el acta anterior que fue aprobada y firmada. Por el Secretario de la Corporación se procedió a la lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación que



de enterada y se acordó su cumplimiento.

Se dió como finiquito de las cuentas, que rinde la Profesora de 1.<sup>a</sup> enseñanza correspondiente, al año económico de 1898 a 1899: el oficio finiquitado propio expone, y su contenido, conforme, a sus ligeras alteraciones se acordó por unanimidad prestalles su aprobación.

Igualmente se dió como finiquito del presupuesto de Sucesos y Gastos que presenta el Profesor de esta escuela pública; expone su finiquito por la Corporación, y resultando conforme los ingresos con los gastos, se acordó por unanimidad prestalles su aprobación.

Similimente se examinó un escrito, presentado por el vecino de esta Villa D. Lucio Espósito, en solicitud para que se le conceda un solar en el terreno sobrante de la vía pública, y próximo a las eras de este término, con objeto de edificar unas casas de la que carece para poder habitar. El Ayuntamiento tras ligera discusión acordaron que la Comisión del Orzate, informe sobre el mismo, y se le rinda el visto y dinos, requiriendo para la adquisición del solar que se reduce, autorizando al Sr. Alcalde para la resolución del expediente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió como finiquito al Ayuntamiento del fallecimiento ocurrido del Regidor D. Judicio R. Manuel Blanco Montero. La Corporación acordó por unanimidad hacer constar en la presente sesión, el número de el finiquito que a todos embargaba por ser irremparable perdida de un compañero que tonto y then buenas serencias, venia presidiendo a este Municipio del que durante muchos años, ha desempeñado el cargo de 2.<sup>o</sup> Alcalde, y en la actualidad el de Regidor Judicial. Que se comuniquen a su familia, el cual se publicó por el nombre de todo el Ayuntamiento.

Y no habiendo más que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, de la que se levantó esta acta, que lida fue aprobada y firmada de todo lo que yo el Secretario certifico.

El M. P. de honorabre Victoriano Ferrer de Sangra

Jose Barrero, José Chacón, Mariano Martín  
Juan B. Jorcal, Juan B. Jorcal



Señor ordinario del día } En la villa de La Chiva de España a veintidós de Noviembre de 1900 } finco de Noviembre de mil novecientos, según

Señores del Ayuntamiento  
Presidente  
Sr. Don Marqués de Torres Cubera  
Concejales  
D. Victoriano Ferrer de Saunquas  
D. Timoteo Alvarez de Quifros  
D. José Chacón Ramirez  
D. Celestino Sacur Saunquas  
D. Pablo Gonzalez Martinez  
D. José Navarro Gilera  
D. Juan Ramirez Antonio Huastado

de las once del día se reunió el Ayuntamiento en esta forma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de la villa Sr. Don Marqués de Torres Cubera y asistencia de los señores Concejales que al momento se hallaban con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Sr. Presidente se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente y de orden de la presidencia, se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó enterada.

Por la Presidencia se dio lectura a la Corporación de un comunicado del Sr. Presidente al Sr. Jefe local de cuadreros, Sr. Primo de esta villa, en la que solicita la ratificación del deslinde de una vía pecuniaria de carácter local, llamada Cañada de las Herrerías, que circunda a la hembra denominada "Tierra Urbana" en este término municipal, y que dicha cañada se halla obstruida en su mayor parte. El objeto principal en vista de lo expuesto en dicho comunicado, es ser una vía pecuniaria de carácter local, que principia desde las aguas de las Herrerías en el Camino de Tabornas y corre en dirección al Norte hasta el paracho de Sanfernal o Sanfernal, y desde este punto corre en dirección de E. a O. hasta el punto (con las propiedades de labor a buscar el camino de Villafrauca por el Puerto Alto; cuyo terreno no fue objeto de la venta, según se determina en el Boletín de Ventas de bienes Oficiales (fecha 10 de Junio de 1862); después de larga discusión acordó el Ayuntamiento por unanimidad, acceder a lo solicitado por el Sr. Jefe local de cuadreros de esta localidad; para lo cual, se procedió a cumplir en todas sus partes, a lo que prescriben el Capítulo 2º del Reglamento orgánico de la Administración General de los Ayuntamientos, de 13 de Agosto de 1892. En primer lugar la Comisión quedó constituida en la forma siguiente: El Alcalde, Victoriano Ferrer de Saunquas, Sr. persona que designa el Presidente

de la Asociación General de Sanadores del Reino los señores D. Pedro Salguero Chacón y Secundino Espino  
 Alcaide; los señores D. Victoriano Espinosa de Saugua y Don  
 Celestino Sacar Saugua, y Secretario de esta Corporación  
 que lo será a la vez de esta Comisión. Seguidamente  
 quedó acordado señalar para dicha rectificación de des-  
 lumbre el día veintinueve del mes próximo de Diciem-  
 bre y hora de las diez del mismo, previo todos los requi-  
 sitos que determina el Cap.º 1º del Reglamento expuesto, di-  
 cando convocación, de estos acuerdos a los Señores Goberna-  
 dor Civil de esta provincia, y Presidente de la Asociación  
 General de Sanadores del Reino según esta mandado, y autori-  
 zar al Sr. Alcaide Presidente a la formación del oportu-  
 no expediente de deslumbre y amojonamiento de dicho te-  
 rramiento denunciado.

Iguualmente quedó nombrado como Alcaide encargado en las  
 funciones del Pósito de esta villa, y por fallecimiento del encar-  
 gado D. Manuel Blanco Montero a D. Celestino Sacar Saugua;  
 cuando D. José Chacón que interinamente estaba encargado.

Iguualmente se dio cuenta de la renuncia presentada por el  
 Farmacéutico titular de esta villa D. Guas. Ferrás adre,  
 el Ayuntamiento por unanimidad acordó aceptarla y que  
 se publique la vacante en el Boletín Oficial de la pro-  
 vincia para que pueda prevverse a la mayor brevedad.  
 Se dio cuenta del estado de fondos, y la Corporación quedó en-  
 ferada acordándose por unanimidad el que se autoriza al  
 Señor Presidente para la inversión de estos y pagos de  
 empleados.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó  
 la sesión de la que se extiende esta acta que leída fue  
 aprobada y firmada de todo lo que supo el Secretario  
 certifico.

El Mar. J. de Ferrás Ferrás, Victoriano y Tomás de Saugua,  
 Dimotio Guis, José Chacón, José Ferrás



Pablo Gonzalez # Voluntario Juan  
 Juan P. Soriano

Señor ordinaria del día en la villa de La Oliva de Mérida a dos de  
 de Diciembre de 1800 (ciembre de mil novecientos, siendo las once del día

Señor de Ayuntamiento  
 Presidente  
 como Señor Marqués de Torres-Cabrera  
 Concejales  
 D. Victoriano Martín de Saugua,  
 D. Eusebio Herrera de Guisot  
 D. José Chacón, Ramirez  
 D. Celestino Sacur Saugua,  
 D. José Barrero Saliza  
 D. Juan Ramon Soriano Hurtado  
 D. Pablo Gonzalez Martier.

se reunió el Ayuntamiento en esta  
 Casa Consistorial, bajo la pre  
 sidencia del Señor Alcalde el  
 Excmo. Señor Marqués de Torres  
 Cabrera y asistencia de los señores  
 Concejales que al margen se apre  
 sate, con objeto de celebrar sesión  
 ordinaria, pública y declarada  
 abierta por el Señor Presidente  
 se dió lectura del acta anterior  
 que fue aprobada y firmada.

Por la Presidencia se dió cuenta de la Corporación de los fondos  
 invertidos en el pasado mes, y por unanimidad se acordó su apro  
 bación.

Se dió lectura de los Decretos Oficiales de la provincia correspondien  
 tes a su semana, quedando insertada la Corporación de su contenido.

El Señor Presidente dió conocimiento al Ayuntamiento de una ins  
 tancia de D. Vicente Strias Cuadrado, solicitando la creación de un  
 pueblo acompañando certificado de deshabitación del pueblo  
 de Cristóbal, la Corporación en su vista, acuerda por unani  
 midad acceder a lo solicitado por el Señor Strias y que se in  
 cluya en el Padrón de vecinos a los efectos mencionados.

También quedó remitida y aprobada una solicitud del vecino  
 de esta Felipe Luis Expósito, para que se le conceda un  
 solar en el Rodrillo junto a las entas, acordándose de que para la  
 instancia a la Comisión de ornato y autorizar al Sr. Alcalde para  
 la resolución del expediente. También quedó inscripto como vecino D. Vicente Strias, Quis  
 no habiendo manifestado de que tratar se levanta la sesión de la que se ex  
 tendió este acta que leida, fue aprobada y firmada de que certifico



del Marq. de Torres Cabrera y Victoriano Martín Saugua

Simón Luján José Chacón  
 José Barrero Pablo Gonzalez  
 Juan P. Soriano Voluntario Juan  
 Juan P. Soriano



Señal ordinaria del día En la villa de La Oliva de Mérida a nueve de Diciembre de 1900. Diecinueve de mil novecientos, siendo las once del

Señores de Ayuntamiento

Presidente

Concejales.

D. Victoriano Martín de Sauguan

D. Simón Alvaroz de Quijós

D. José Chacón Ramirez

D. Celestino Sacur Sauguan

D. José Barrero Talaga

D. Juan Ramon Soriano Hurtado

D. Pablo Gonzalez Martinez

del día se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Excmo. Señor Marqués de Torres Cabrera, y asistencia de los Señores Concejales que se expresan al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada.

Por la presidencia se ordena la lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana; y dada lectura de los mismos, la Corporacion quedó autorada.



No habiendo asunto alguno de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se actúa en esta nota; la que leida fué aprobada y firmada de que yo el Secretario certifico.

El Marq. de Torres Cabrera

Victoriano Martín de Sauguan

Simón Quijós

José Chacón

Celestino Sacur

José Barrero

Juan Ramon Soriano

Pablo Gonzalez

Juan R. Soriano

Victoriano Martín

Señal ordinaria del día En la villa de La Oliva de Mérida a diez y seis de Diciembre de 1900. Dieciséis de mil novecientos, siendo las once

Señores de Ayuntamiento

Presidente

Concejales.

D. Victoriano M. de Sauguan

D. Simón Alvaroz de Quijós

D. José Chacón Ramirez

D. José Barrero Talaga

D. Juan Ramon Soriano Hurtado

del día se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Excmo. Señor Marqués de Torres Cabrera, y asistencia de los Señores Concejales que se expresan al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dio lectura del





La Presidencia se ordenó la lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó autorizada, acordando su cumplimiento.

Finalmente se dio conocimiento de la escritura de finca que ha presentado el Promotor de las especies de Caudales sobre dichas en esta villa para el próximo año de 1900, D. Domingo de Guzmán Mateos, representando con sus bienes presentes y futuros, y como fundador a D. Valeriano García Borrero, el Ayuntamiento tras haberse discutido, acordó por unanimidad aprobar su aprobación.

Se puso a la vista de la Corporación, la cuenta de Gastos y Gastos del maestro de 1.ª enseñanza de esta villa, y con respecto al ejercicio de 1899 a 1900, el Ayuntamiento lo discutía y aprobó por unanimidad referidas cuentas.

También se dio cuenta de haberse recibido en esta escuela y con su aprobación, el Ayuntamiento Ordinario de este Ayuntamiento para el próximo año de 1900, haciendo notar que en las parcelas de frutales, como podría ya convenirse se conseguirá una capellanía para escuela nocturna de frutales. El Ayuntamiento quedó autorizado y que se le participe al maestro titular de esta villa la creación de su cargo de dicha escuela, que habrá de dar principio el día primero del próximo año de 1900.

Se dio cuenta de una solicitud del vecino de esta Clemente Barrero Moreno, solicitando un solar en el sobrante de la vía pública para construir una casa morada por carecer de la misma. La Corporación tras ligera discusión, acordó por unanimidad el que presentara informe de la Comisión de obras y autorizar al Señor Alcalde para la instrucción de los oportunos expedientes.

También se dio lectura de una solicitud del vecino de esta Ferrn Gil Velarde, a la que acompaña un expediente posesorio, solicitando el que se le suministre una finca de labra al rito de comunero de su Heredia de una fanega, y una casa sita en el Pó de Lillo, que linda por derecha con otra de Francisco Pío Requena, otra de Eugenio Carrero Robato y travesa, legidos. El Ayuntamiento autorizó, de conformidad con el informe de la Junta pericial que ha emitido en el dicho expediente posesorio se acuerda por unanimidad amillarar o aprobar el solar que se le finca rústica y urbana que se menciona, adquirida la finca la hubo por compra a José Moreno Robato, y la segunda a su hijo Gil Velarde, si quisiera en la actualidad se hallan amillarados, haciéndose la correspondiente anotación en el Registro de la Propiedad que se formó, facilitándose certificación de la finca solicitante Gabino Gil Velarde.



Iguualmente se autorizó a la Presidencia para el pago de los em-  
pleados de este Municipio y demás atenciones del presente mes.  
También se dio lectura de un comunicado del Señor Cura  
Parroco de esta villa invitando a este Ayuntamiento para  
las funciones religiosas que habrán de celebrarse con mo-  
tivo de fin de siglo y entrada del nuevo. La Corporación  
quedo autorada y que se agradezca a dicha autoridad  
eclesiástica la atención a los actos religiosos que con que-  
so presenciara todos los Señores que sus ocupaciones  
se lo permitan.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión y de la  
que se estende este acta que se dio por aprobada y firmada de todo  
lo que yo el Secretario certifico. =

El Señor Presidente reanuda la sesión de este día con los Señores con-  
currentes por su necesidad de acordar sobre varios asuntos de interés  
local; por dicha Presidencia se puso a la vista y examen de la Corpora-  
ción el expediente de la rectificación del lindero de la finca de los  
Merinos en este término y sitio de Sierra Utrera; la Corporación se con-  
municó oportunamente y en vista de haberse cumplido los requisitos que  
la ley establece, acordó por unanimidad prestarle su aprobación hasta  
el punto último que aparece rectificado el lindero, sin perjuicio de con-  
tinuar en su día hasta la terminación, y que para conocimiento  
de todos se anuncie en la localidad y Boletín Oficial de la provincia  
que en el término de ocho días desde el en que aparece inserto el  
anuncio pueda hacerse en esta Alcaldía cuantas reclamaciones y  
finces procedentes, tanto los propietarios colindantes, como los vecinos, res-  
pecto a la dicha rectificación de lindero y enajenamiento practica-  
da; previniendo también que en lo sucesivo serán repetidos todos los  
hitos e mojones que quisiere hechos, y los castigos que imponga la ley  
a los destructores. Transcurrido el plazo de oposición al público del  
referido expediente, y caso de no haberse presentado reclamaciones, se  
previene en este Municipio a los efectos procedentes.

Por la Presidencia se puso a la vista la cuenta de los gastos enju-  
nados en la alcañilería y cuartos, empleados en el arreglo del Depo-  
sito municipal de este pueblo, cuya cantidad total asciende a cin-  
to cincuenta y cuatro reales y setenta céntimos, la Corporación  
después de comunicarlo oportunamente acordó por unanimidad pre-  
starle su aprobación y que se pague dicha cantidad con cargo al  
Capítulo de San Andrés por un favor conyugación por su finca.  
Iguualmente se examinó y discutieron otras cuentas que presenta  
D. Victoriano Martín de Saizguay y otra D. Cipriano Martín





la primera como importe de los gastos que habiendo Señores han  
realizado en un viaje a la Capital con motivo de arreglar las  
cuentas de población en el caso de esta población en las  
Oficinas de Estadística, cuya cuenta resultó un total de dos  
cientos pesetas; y la segunda cuenta por otro viaje que reali-  
zó el Sr. Mariano Martín, a la Capital por orden de esta Real  
Cámara para gestionar cuenta con la Administración de Hec-  
táreas, cuya cuenta importa cien pesetas; la Corporación  
ha hecho discusión acordó por unanimidad prestarle su apro-  
bación, y que se abonen dichas cuentas en cargo al Capí-  
tulo del Presupuesto. También se examinó y siendo igualmente  
de aprobación la cuenta que presenta el maestro Albatil por  
el arreglo de los pijos de la Casa Cuartel de la Guardia Civil  
de esta villa, importante en la suma de trescientas pesetas,  
y que se pague del mismo Capítulo de Presupuesto.  
El Sr. Presidente manifestó a la Corporación que con motivo de  
fin de siglo proponía al que este Municipio contribuyera todo lo  
posible a conmemorar, bien con limosnas a los pobres de la locali-  
dad, funciones religiosas y otros actos dignos del caso. El Sr. Presidente  
mientras aplaudió los ideas sinicidas por el Sr. Presidente, levantó su  
voz para que en unión del Sr. Comisario Alcalde Sr. Victoriano  
Martín de Guzmán se hagan cuantos actos sean necesarios a  
la conmemoración de fin de siglo y entrada del nuevo, acor-  
dándose el que se entienda a dicho Sr. Comisario Alcalde una  
treintita pesetas que hay disponibles para que las distribuya  
entre todos los actos que realice este Municipio, con sujeción  
de fin, presentando la cuenta detallada a esta Corpora-  
ción una vez invertida dicha cantidad.

Con lo que se dió por terminada la sesión, levantándose este  
acta que leída fue aprobada y firmada de todo lo que  
gozó el secretarío capitular. — Entre renglones = y otro = vale  
El Marq. de Tomafar Victoriano y M. de Guzmán

Signen sus firmas



Vincente Luivos

*[Signature]*

Juan P. Lomas

*[Signature]*

José Chacón

*[Signature]*

Pablo González

Antonio Sáez

*[Signature]*

Carolina de Montu

*[Signature]*





Sección ordinaria supletoria a la del día 30 del pasado mes año y siglo, hoy día 1.º de Enero de 1901.

En la villa de La Oliva de España a uno de Enero de mil novecientos uno, siendo las once de referido día, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde el Sr. D. Manuel de Torres Cabrera, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria y supletoria a la del día 30 del pasado mes año y siglo, declarada pública y abierta por el Señor Presidente, se dio lectura de la última ordinaria celebrada que quedó aprobada y firmada.

- Señores de Ayuntamiento  
Presidente  
 Sr. D. Manuel de Torres Cabrera  
Concejales  
 D. Victoriano Martín de Saugua,  
 D. Timoteo Álvarez de Quiros,  
 D. José Chacón Ramírez,  
 D. Celestino Saur Saugua,  
 D. Juan Ramón Soriano Hurtado,  
 D. Pablo González Martínez,  
 D. José Barrero Calva.

Por mi el infrascripto Secretario se dio lectura de orden de la presidencia de los Políticos Oficiales de la provincia, correspondientes a la anterior semana, quedando enterada la Corporación y acordando su cumplimiento. —  
 El Señor Presidente manifestó a la Corporación que procedía a esta sesión ocuparse de la formación de listas de los individuos que en número cuadruplo al de Señores Concejales de que debe componerse este Ayuntamiento, tengan derecho a votar Compromisarios en el corriente año para la elección de Senadores. En vista de lo expuesto por el Señor Presidente, se ordenó al Secretario de la Corporación, el que llevó y dio lectura al Capítulo 4.º de la Ley de 8 de Febrero de 1877, procediéndose a la formación de la lista en la forma siguiente:

Por mi el infrascripto Secretario se dio lectura de orden de la presidencia de los Políticos Oficiales de la provincia, correspondientes a la anterior semana, quedando enterada la Corporación y acordando su cumplimiento. —  
 El Señor Presidente manifestó a la Corporación que procedía a esta sesión ocuparse de la formación de listas de los individuos que en número cuadruplo al de Señores Concejales de que debe componerse este Ayuntamiento, tengan derecho a votar Compromisarios en el corriente año para la elección de Senadores. En vista de lo expuesto por el Señor Presidente, se ordenó al Secretario de la Corporación, el que llevó y dio lectura al Capítulo 4.º de la Ley de 8 de Febrero de 1877, procediéndose a la formación de la lista en la forma siguiente:

N.º de Orden	Nombres y apellidos	Cargos	N.º de Orden	Nombres y apellidos de los Contribuyentes.
1	D. Manuel de Torres Cabrera	Presidente	10	D. Alberto Escolar Flaquer
2	D. Victoriano M. de Saugua	1.º Concejale	11	D. Juan Franco Saugua
3	D. Timoteo Álvarez de Quiros	2.º id.	12	D. Eugenio Franco Saugua
4	D. Macante	Judice	13	D. Saturnio Saur Saugua
5	D. José Chacón Ramírez	Suplente	14	D. Joaquín Montenegro y Saur
6	D. Celestino Saur Saugua	Concejal	15	D. Carlos Romo Martín
7	D. Juan R. Soriano Hurtado	id.	16	D. Sebastián Maqueda Herrera
8	D. Pablo González Martínez	id.	17	D. Juan Maqueda Herrera
9	D. José Barrero Calva	id.	18	D. Juan Franco Sáenz

N <sup>o</sup> de Orden	Nombres y Apellidos.	N <sup>o</sup> de Orden	Nombres y Apellidos.
19	D. Secundado Salguero Peralta	33	D. Pablo Duran Nuñez
20	" Alejandro Salguero Rebollo	34	" Eulencio Bañer Canales
21	" Roque Lopez Guerrero	35	" Emilio Nieto Corrao
22	" Pedro Martin de Saugua	36	" Marcelino Jimenez Duran
23	" Pedro Franco Puebla	37	" Juan Luis Duran Mateos
24	" Antonio Moreno Rebollo	38	" Nicasio Saucha y Saucha
25	" Juan Arribas Mediano	39	" Nieto Jacinto Salguero
26	" Tomas Martin de Saugua	40	" Jose Moreno Rebollo
27	" Mariano Nuñez Becerra	41	" Juan Romeo Nuñez
28	" Francisco H. de Quiros Puebla	42	" Gonzalo Franco Saucha
29	" Juan Jimenez Maña	43	" Acapito Nuñez Rebollo
30	" Pablo Saucha Saugua	44	" Jose Martin Ramirez
31	" Miguel de Puebla Ponce	45	" Basilio Gutierrez Saugua
32	" Manuel Nuñez Jimenez		

Con cuyos individuos quedó formada la lista acordándose el que sea expuesta al público según previene la Ley; el Ayuntamiento por unanimidad así lo acordó.

Por la Presidencia se dio cuenta de la inversión de fondos en el mes anterior, la Corporación le prestó su aprobación y acordaron autorizar a la Presidencia para la distribución de fondos en el presente mes y pago de los empleados.

Hno habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende este acta la que leida, fue aprobada y firmada de todo lo que yo el Secretario certifico =

21 Mar. de 1901

Juan R. Soriano

Pablo Gonzalez

Victoriano Jimenez Saugua

Gonneto Quiros Jose Chacón

Antonio Martin Saucha

Señor ordinario del día 6 de Mayo de 1901.

En la villa de Badajoz de España a las once horas y reunión el Ayuntamiento en esta Casa Consueptual bajo la presidencia del Sr. D. Juan Marqués de Torres-Cabrera y asistencia de

Presidente  
Sr. D. Juan Marqués de Torres-Cabrera.  
Concejales  
D. Victoriano Martin de Saugua.  
D. Gonneto Quiros de Quiros.

Señor ordinario del día 6 de Mayo de 1901.

- Concejales
- D. José Chacón Romiver
- D. Celestino Saura Saugua
- D. José Barzro Palma
- D. Juan Ramón Soriano
- D. Pablo González Martiner

todos los señores que componen el Ayuntamiento, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y declarada abierta por el Sr. Presidente se dio lectura de la anterior que fue aprobada y firmada.

Se procedió de orden de la Presidencia a la lectura de los edictos especiales correspondientes a la semana; la Corporación quedó enterada y acordó su cumplimiento.

Se puso a la vista de la Corporación para su examen y aprobación las cuentas de este Ayuntamiento con el Ayuntamiento de Badajoz D. Rafael Encinillo y Sanchez; examinadas detenidamente y visto que se hallan justificadas los ingresos y pagos realizados por dicho Ayuntamiento en el último semestre del pasado año, el Ayuntamiento por unanimidad acordó previa discusión tratarle su aprobación.

También se examinaron las cuentas que rinde el Sr. Alcalde D. Victoriano Martiner de Saugua, de los gastos que se han originado con motivo de la conmemoración de fin de siglo y principio del nuevo, cuyo importe asciende a ochocientos pesetas; el Ayuntamiento por unanimidad acordó por unanimidad tratarle su aprobación y se encargó al Ayuntamiento de Badajoz por su firma constancia en el anterior Ayuntamiento según acuerdo de este Ayuntamiento fecha 23 del mes y año.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se levanta esta acta que leida fue aprobada y firmada de todo lo que yo el Secretario certifico.

D. José Chacón Romiver  
 D. Celestino Saura Saugua  
 D. Juan Ramón Soriano  
 D. Pablo González Martiner  
 D. Victoriano Saura Saugua  
 D. Camarero Martiner





Sesión ordinaria del día / En la villa de La Oiva de Mérida a tres  
 13 de Mayo de 1901. / Del mes de Mayo de mil novecientos uno, siendo

Junta de Ayuntamiento  
 Presidencia  
 Concejales.  
 D. Victoriano Martín de Sauguer,  
 D. Eusebio Álvarez de Quirós,  
 D. José Chacón Ramírez,  
 D. Celestino Suárez Zamora,  
 D. Juan Ramón Soriano Hurtado,  
 D. José Romero Talira,  
 D. Pablo González Martiner.

las once horas de dicho día, se  
 reunió el Ayuntamiento en el  
 Real Casa Consistorial bajo la  
 Presidencia del Señor Alcalde  
 D. Comodoro, Señor Marqués de Torres  
 Cabrera, y asistencia de los Señores  
 Concejales que al momento se expre-  
 sado con objeto de celebrar sesión  
 ordinaria, pública y declarada  
 abierta por el Señor Presidente  
 se dio lectura al acta anterior

que fue aprobada y firmada.

Por orden de la Presidencia se dio lectura de los Boletines  
 Oficiales correspondientes de la semana, quedando enterado  
 este Municipio y acordando su cumplimiento.

El Señor Presidente manifestó que teniendo necesidad de con-  
 feccionarse el Padrón de Cédulas personales de esta villa y co-  
 rriente año, procedía que la Corporación acordase el tanto por  
 ciento de recargo municipal para que habra de gravarse di-  
 cho impuesto. El Ayuntamiento tras larga discusión, acordó  
 por unanimidad el que no se grave con recargo alguno a di-  
 cho impuesto, por ser innecesario este recurso a los fondos del  
 Municipio.

También se dio cuenta de un expediente poroso iniciado en este  
 Juzgado Municipal de Francisco Flores Recio vecino de la villa  
 solicitando familiarar a su nombre varias fincas que vive  
 disfrutando adquiridas por compra a varios individuos que se re-  
 pponen en el escrito que motiva este acuerdo, si quiere habra de  
 ser la correspondiente baja en el primer término que se conser-  
 viese, deplazándose dicho expediente al interesado Francisco  
 Flores Recio y certifiendo de este acuerdo. El Ayuntamiento, ma-  
 nimo de celebrarse dicho expediente poroso, y en vista del dis-  
 tamen de la Junta Principal acordó por unanimidad a lo so-  
 licitado por dicho Francisco Flores Recio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión  
 de las que se levanta este acta, que leida, fue aprobada y fir-  
 mada de todo lo que no el Secretario certifica. —

El Sr. Marqués de Torres Cabrera

Victoriano y Juan de Sauguer

Celestino Suarez





Simón Quirós

José Chacón

Juan R. Yonnes

Pablo González

Carrión Martín

Sección ordinaria del día En la villa de La Oliva de Heredia a veinte  
de Enero de 1901. Se leuro de mil novecientos uno siendo las once ho-  
ras de dicha día se reunió el Ayuntamiento en estos Casas Consistoriales

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- Don, Señor Marqués de Torres Cabrera
- Concejales
- D. Victoriano Martín de Saugual
  - D. Simón Quirós de Guisál
  - D. José Chacón Ramírez
  - D. Celestino Saura Saugual
  - D. José Barrero Gallego
  - D. Juan Ramón Yonnes Huespede
  - D. Pablo González Martín

bajo la presidencia del Señor Alcalde  
el Excmo. Señor Marqués de Torres Ca-  
brera y asistencia de los Señores Con-  
cejales que al margen se expresan, con-  
sultó de celebrar sesión ordinaria pú-  
blica y declarada sabida por el He-  
ñor Presidente se dió lectura del acta  
anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dió lectura de los  
Boletines Oficiales de la provincia correspondiente a la sema-  
na, igualmente enterada la Corporación.

Por parte de los Señores Concejales se manifestó a la Corporación  
que <sup>se hallaban</sup> ~~estaban~~ algunos de los límites o mojones del límite que divide  
este término con el inmediato del Valle de la Serena y en la parte  
de la Bahera de Aguas del Rey, desde el punto de las lagunas de  
enaguera hasta el camino de la plata. Discutido el asunto estu-  
vieron por unanimidad acordó que se lleve a efecto dicha re-  
fijación del deslinde, quedando acordado que la Comisión  
que cumple dicha diligencia sea el 1.º Teniente Alcalde  
D. Victoriano Martín de Saugual, Regidor Judicial D. José  
Chacón Ramírez, a quienes se podrán agregar los Señores Con-  
cejales que lo tengan a bien acompañar de los Peritos y escrito-  
reros D. Manuel Barillas Pulido y D. Fructo Canillas Meneses del Se-  
ñorio de este Ayuntamiento. Todos los gastos que se origi-  
nen en esta obra se con cargo a la Contaduría correspondiente en  
su presupuesto. Dicha rectificación se llevará a efecto el día



no habiendo mas puntos de que tratar se levantó la sesión de la que se contiene este acta que lida fue aprobada y firmada de todo lo conyó el Secretario certifico. = Cu

Entre líneas = Se hallaban =  
 D. Ma. Victoria Fabra  
 D. Juan P. Sosa  
 D. Victoriano Martín de Saugua  
 D. Amato Guiró  
 D. Pablo y Gonzalo Pérez Chacón  
 D. Juan Saura  
 D. Conang Martín

Señor ordinario del día en la villa de Sta. Clara de Mérida a veintinueve de Enero de 1901. Año de nuestro Señor de mil novecientos uno, siendo las once

- Señores de Ayuntamiento  
Presidente  
 D. Juan Marqués de Torres Cabrera  
Concejales  
 D. Victoriano Martín de Saugua  
 D. Amato Guiró de Guiró y de Puada  
 D. José Chacón Ramírez  
 D. José Barrero Saldaña  
 D. Celestino Saura Saugua  
 D. Juan Ramon Sosa Hurtado  
 D. Pablo Gouzalet Martiner.

de del día mencionado se reunió el Ayuntamiento en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Juan Marqués de Torres Cabrera y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y declarada sabida por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue

aprobada y firmada.  
 Puesto también lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, la Corporación quedó enterada de que cuenta de una solicitud del vecino Joaquín María Toro solicitando de este Ayuntamiento una subvención para poder estudiar a los gastos de la estancia de uno de los dos hijos mellizos, y carecer de medios para su subsistencia. El Ayuntamiento en vista de la reconocida pobreza en que se halla el solicitante acordó por unanimidad el que se le de todos los meses siete pesetas y cinco cuartos, pagados de los fondos de este Municipio, en virtud del estado de fondos de este Municipio, la corporación acordó autorizar al Presidente para la inversión de fondos y pago de sueldos.  
 De acuerdo la inclusión de D. Francisca Oña Villanueva en las listas de Compromisarios, sin la reclamación que ha habido.

no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion de la que se estanda este acta que lida fue aprobada y firmada de todo lo que yo el Secretario certifico.



M. M. A. de Yca Chiva de Mérida  
Victoriano Jimenez Pangua  
Pablo Gonzalez  
Simón Guiso  
Celestino Saucá  
José Chacón  
Candiano Martini  
Juan P. Jorjano

Sesion ordinaria del dia y en la villa de Yca Chiva de Mérida a tres de Febrero de 1901. Sereno de mil novecientos uno, siendo las once del mitino, se reunió el Ayuntamiento en las Casas Capitulares bajo la Presidencia del Señor Alcaide del Buenos, Señor Marqués de Torres Cabrera y asistencia de los Señores Concejales que al momento se expresan, con objeto de celebrar sesion ordinaria, publica y declarada abierta por el Señor Presidente, se dió lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana que dando vista la correspondiente. El Señor Presidente llamo la atencion de los Señores Concejales sobre el Boletín correspondiente al dia 15 del pasado mes en el que se halla inserta una circular de la Delegacion de Hacienda de esta provincia, instruyendo a los Ayuntamientos el que se proceda a la renovacion por mutualidad de los individuos que componen la Junta Municipal y de los que habran de ser excluidos por haber sido de jure Concejales en el presente bienio conforme a los articulos 30 y siguientes del Reglamento de 1885. La Corporacion procedio a la formacion de las relaciones que trata dicho Reglamento. La primera de dichas relaciones expresa el numero y nombre de los puntos a quienes corresponde estar por fuera de mutualidad, y por haber sido nombrados concejales entre los que corresponden quedar. Comprendiendo la segunda relacion todos los contribuyentes por territorial de este distrito de Yca

mente clasificados y apareciendo otros conformes a los datos de los censos respectivos llamados a la vista, la corporación por unanimidad acordó: 1.º Declamar excluidos de dicha Junta a los individuos que contribuyendo la mitad de la misma y procediendo su nombramiento del año 1897; y de los individuos que, correspondiéndoles quedar fijos en su perenne por dimisión, por haber sido nombrados concejales en el próximo bienio, y que se les se referan a continuación:

Excluidos { D. Miguel Joaquín Durán  
 D. Juan Manuel Barallo  
 D. Fernando Mora Solano

Suplentes

Excluidos { D. Amilco Pacheco Salguero  
 D. José Benito Corona  
 D. Fernando Montero y Montero

Que son excluidos por haber sido nombrados concejales, D. Juan Ramón Soriano Hurtado

Que en cumplimiento de la mitad de dichos individuos, nombra el Ayuntamiento por su parte a los contribuyentes que a continuación se expresan:

Escritos repartidores  
 Don Juan Manuel Muñoz, de la 1.ª categoría  
 D. Juan Álvarez Alvarado, de la 2.ª categoría

Suplentes

D. Justo Franco Rueda, de la 2.ª categoría  
 Que para el nombramiento de los otros dos peritos repartidores y los dos suplentes restantes por parte de la Administración Municipal de la provincia, se formen y remitan firmes a la misma con los individuos restantes:

Escritos repartidores

1.ª categoría  
 D. Manuel Nuñez Simón  
 D. Francisco de Gálvez Corona  
 D. Juan Magueta Herrera

2.ª categoría  
 D. José Germán Corbacho - Villagorbea  
 D. Francisco Álvarez de Guzmán  
 D. Angel Juan Gualera

Escritos

Suplentes

1.ª categoría  
 D. Juan Ramón Nuñez  
 D. Narciso Saucha y Saucha  
 D. Esteban Frascio Durán

2.ª categoría  
 D. Justo Soriano Salguero  
 D. Justo Gómez Sufre  
 D. Bartolomé Nuñez Durán

Por último el Ayuntamiento acordó que de conformidad y a los efectos que previene el artículo 36 del mencionado Reglamento, se comunique que el nombramiento a los peritos repartidores y suplentes que la Corporación municipal ha designado, habiendo lo propio res-





previsto a los que la Administración deja tan pronto lo ponga ésta en conocimiento de la Alcadia, y transcurrido lo que sea el término legal, sin reclamación por parte de aquellos, ó resultas las que se formulan, se proceda a la constitución de la Junta Local con dichos puntos y los que continúan funcionando procedentes de la última renovación, que son los siguientes:

- |                          |   |                          |  |
|--------------------------|---|--------------------------|--|
| Peritos repetidores      |   | Suplentes                |  |
| D. Pablo Duran Sauer     | } | D. Manuel Franco Saucedo |  |
| D. Pedro Franco Rueda    |   | D. María Simón Duran     |  |
| D. Juan Simón Mesa       |   |                          |  |
| D. Juan Trivaldo Melisio |   |                          |  |
| D. José Camano Tror      |   |                          |  |

Nueva vez constituida la Junta Local dará principio a las que respectan a preliminares del expediente al Ayuntamiento y reparto de las contribuciones territorial y Urbana para el año próximo de 1902. =

Tambien quedaron aprobadas definitivamente las listas de compromisos para la elección de Senadores, acordándose el que se publicasen en el Boletín Oficial de la provincia y demás sitios acostumbrados de la localidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de la que se levanta este acta que leida fue aprobada y firmada de todo lo que yo el Secretario certifico. = Sobre el acta = Ismael Gorbachg = Alvaros Alvarado = Juan Maguadés Herrera = Saucedo y Saucedo = vale =



Al. N.º 27. de 1902. de 1902. =

Victoriano y María de la Cruz

Esteban Quiros

Manuel R. Gorbachg

José Chacón

Camano, Martín Tror.

Señalada en la villa de La Oliva de Mérida, siendo  
10 de Febrero de 1801. } las once horas del día diez del mes de Febrero

Señores de Ayuntamiento  
Presidente  
Excmo. Señor Marqués de Torres Cabrera  
Concejales  
D. Victoriano Martín de Sauguas  
D. Crisotob Alvaraz de Lueros  
D. José Chacón Ramirez  
D. Celestino Saiz Sauguas  
D. José Barrero Saliza  
D. Juan Ramon Soriano Huertado  
D. Pablo Gauraler Martin

de mil novecientos, sup. se reunió el Ayuntamiento en estas Ca-  
sas Consistoriales bajo la Presi-  
dencia del Señor Alcalde el Excmo.  
Señor Marqués de Torres Cabre-  
ra y asistencia de los Señores  
Concejales que al margen se ex-  
presan que objeto de celebra-  
ción ordinaria pública y decla-  
rada abierta por el Señor Pre-  
sidente se dió lectura del acta

anterior que fue aprobada y firmada.  
Por la providencia se ordena la lectura de los Reales Decretos  
de la provincia correspondientes a la semana acordándose su  
cumplimiento; y que respecto a la orden de la Administra-  
ción de Hacienda sobre cédulas personales, se cumplada  
circulares segun se previene.

Se dió cuenta de una instancia y un expediente personal que  
se acompaña del vecino de esta Villa Alonso Torres Blanco, solicitando  
que se amillare a su nombre una cuartilla de tierra con diez  
et al sitio de Hiquerjas de este término, que la hubo por com-  
pra que hizo en la vecina de esta Villa el Señor Pedro de  
que se justifica en dicho expediente personal. El Ayuntamiento  
lo examinó debidamente dicho expediente, y en vista del dicta-  
men de la Junta parcial de esta villa acordó por unani-  
midad el que se amillare a nombre del solicitante referido  
finca, siendo la correspondiente baja a la anterior procedera y  
que se le facilite un informe de certificación de este acuerdo a  
fui de que surta los efectos oportunos en el Registro de la  
propiedad del partido; haciendo la oportuna referencia en el  
primer Expediente al Amillaramiento que se forma.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de  
la que se levanta este acta que leida fue aprobada y firmada  
de todo lo que yo el secretario certifico.



El Mar. de Febrero de 1801  
Victoriano Martín de Sauguas  
Juan R. Barrero  
Pablo Gauraler Martin  
José Chacón  
Bismoto Lueros  
Señen las firmas

65  
Celestino Suarez

Cañano y Martu

sesion ordinaria del dia 19 suple- En la villa de San Pedro de Merida a  
toria de la correspondiente al dia diez y nueve de Febrero de mil novecien-  
19 de Febrero del año 1901. tos, siendo la hora de las once, se reunió el

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- Cañano, Señor Marques de Torres-Cabrera
- Concejales:
- D. Victoriano Martu de Janguas
  - D. Simoteo Alvarez de Quirós
  - D. José Chucos Ramiro
  - D. Celestino Suarez Janguas
  - D. José Barrero Espinosa
  - D. Juan Prados Sanchez Montañez
  - D. Pablo Gonzalez Martu

Ayuntamiento en estas Casas Consu-  
tales, bajo la presidencia del Señor  
Alcalde el Excmo. Señor Marques  
de Torres-Cabrera, y asistencia de  
los Señores Concejales, que al margen  
se expresan, son objeto de celebrar  
sesion ordinaria supletoria a la co-  
rrespondiente al dia 19 del corriente,  
mes que no pudo celebrarse por no ha-  
berse reunido numero suficiente de  
Señores Concejales, declara publica y

abierta por el Señor Presidente se dio lectura del acta anterior  
que fue aprobada y firmada.

Por el Secretario de esta Corporacion se dio lectura de los Decretos  
Oficiales de la provincial con el precedente a la semana, y entre ellos  
al correspondiente al dia 16 del corriente mes en el que aparece la  
convocatoria para las elecciones de Diputados provinciales que  
tendran lugar el dia 10 de Marzo proximo venidero. Por el  
Señor Presidente se manifesto que procedia designar los locales don-  
de habran de establecerse las mesas electorales de cada seccion.

El Ayuntamiento tras ligera discusion acordó por unanimidad  
designar para la constitucion de las mesas electoral, para el  
1.º Distrito, e i seccion, el local de la derecha que hay en el  
piso principal de estas Casas Consuetales; y para el 2.º, este  
que e seccion la Sala del piso bajo de las dichas Casas, y  
que se anuncie al publico esta designacion de locales, y se  
ponga en conocimiento de la Junta provincial segun prescri-  
be el art.º 26 de la adaptacion de la ley electoral vigente.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la se-  
sion de la que se extiende esta acta que leida fue aproba-  
da y firmada de todo lo que yo el Secretario Certifico =

W. Martu secretario de Ayuntamiento y Jm. de Janguas

Simoteo Quirós

José Barrero





Juan B. Poncio Celestino Saura

Señores de Ayuntamiento  
 de Trujillo

- Señor Don Manuel de Torres Cabrera  
 Concejales  
 D. Victoriano Martini de Sauguan  
 D. Eusebio Alvarez de Queros  
 D. José Chacón Ramirez  
 D. Juan Ramon Sosa Hurtado  
 D. Pablo Saurer Espinosa  
 D. José Barrojo Salva  
 D. Celestino Saura Sauguan

En la villa de La Oliva de Mérida a veintidós del mes de Febrero de mil novecientos uno, siendo la hora de las once y reunido el Ayuntamiento en el Real Casa Cabildo Señalada bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Manuel de Torres Cabrera con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y declarada abierta por el Señor Presidente se dio lectura del acta anterior que

fue aprobada y firmada. Por orden de la Presidencia se dio lectura de los Decretos Expedidos de la provincia correspondientes a la semana, quedando autorizada la Corporación.

El Señor Presidente manifestó que habiendo oficiado al Sr. Jefe del Gobierno Militar de la provincia, pidiendo que las autoridades del servicio no le permitieran nombrar Oficial ni Sargento que practicara la misura a día 3 del mes próximo en el acto de la clasificación y declaración de soldado de este pueblo, era preciso acordar los Ventos que practicasen dicha operación y tambien los nombramientos de los padres de los soldados que habrán de declarar en los expedientes de excepciones que formen los meros del actual y anteriores reemplazos del Ayuntamiento tras ligera discusión acordó por unanimidad nombrar a D. Eusebio Alvarez de Queros y D. Victoriano Moreno Pomer de esta vecindad y renunciado del servicio por creer incompatible con las operaciones del reemplazo. Tambien se acordó por unanimidad nombrar como testigos que habrán de declarar en los expedientes de quintas que se formen a los padres de los meros D. Pablo Saurer Sauguan y D. Juan Hermoso Trejo, y como Diputados de los mismos al Sr. Santos Magueta Camacho y José Carrera Pinaldo de esta vecindad para los casos de su competencia. Respecto de los Ventos fallados, se acordó gratificarlos según costumbre de años anteriores con cargo al capítulo de Quintas y preempestivo.

Por la Presidencia se dio tambien cuenta del estado



fondos y el otorgamiento por unanimidad acordó autorizar al  
Sr. Comisario para las inversiones de fondos y pago de em-  
pleados.

Se dió cuenta de una instancia del vecino de esta villa Pedro Blanco Ca-  
morra solicitando al que por este Municipio le socorra con alguna pe-  
queña cantidad pecuniaria para poder dar el sustento a sus hijos  
pequeños que tiene, y que acordado del sustento necesario por ser pobre  
replicó al Sr. Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado.

La Corporación después de larga discusión acordó por unanimidad  
que se le satisfaga de los fondos de este Municipio, todas las meses  
la cantidad de siete reales y cincuenta céntimos, en cargo al Capítu-  
lo de Beneficencia del presupuesto corriente. Igualmente se dió cuenta al  
Sr. Comisario de la resolución al Sr. Alcalde por la Comisión nombrada  
en la parte de la Real Cédula de 17 de Mayo de 1808 en el Valle de la Vera  
para que quedase enterada y expusiese la Corporación. Dado en el Ayuntamiento a 10 de  
Junio de 1901. Yo el Secretario Calleja.

Del Marj. de Tomar  
Municipal de Tomar

José Chacón  
Juan R. Louren  
José Barrero  
Vicente Laca  
Carrasco y Martín  
Sr. Comisario

Acta de Clasificación y Autoración de Soldados

Pro. Concejales

Presidente

D. Juan Marqués de Comay Cabana

Concejales

D. Esteban Martín de Saugua

D. Simón Rivera de Aguiar

Judicio

D. José Barrero Medina

D. Pablo González Martínez

Medico - D. Eduardo Moya

En la Villa de La Liva de Nevada provincia de Badajoz; reunido el Ayuntamiento en la Casa Consistorial hoy día tres de Mayo de mil novecientos uno al objeto de Celebrar sesión pública, hallándose en el Salo los Pro. Concejales que al unan se expresan con el Sr. D. Felipe Estre. Sr. Marqués de Comay Cabana Regidor Sindico, D. Juan Barrero Medico D. Eduardo Moya Pedro, Talles Lopez D. Juan Moya Comay y Sr. José Torres

Movido el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y yo el infrascripto Secretario di lectura pública de la lista general de los mozos alistados definitivamente para defender las incompatibilidades legales por las venturas, e tenor del artículo noveno y diez de la ley citada resultando que de los Pro. Concejales no hubo incompatibilidad alguna. Hecho Cautelas por los Pro. Concejales a la vista de los concurrencias y de los trabajos se recesó la sesión resultando del examen practicado hallarse exacta para los fines a que está destinada, ordenó el Sr. Presidente al infrascripto Secretario que diese lectura en el ayuntamiento de la ley que trata de la ley orgánica de Meditaciones y de las demer disposiciones relativas a la declaración de exenciones del servicio militar y al acto del llamamiento y Clasificación de soldados. Mientras se celebraba dicha lectura se procedió enseguida al llamamiento y declaración de soldados, practicándose las operaciones de esta y reconocimiento de los mozos presentes al acto, y haciéndose por el Sr. Presidente a todos y cada uno de ellos inmediatamente después de ser llamados y reconocidos y a medida que se fueron llamando, se oportunamente invitación para que expresaran las motivaciones que les existieran para eximirse del servicio, admitiéndose las que no serian atendidas, una quea excepción que no alegasen motivos, aun cuando se les incluyeran como Compradores en los Artículos 80 a 83 de la ley especificando todo ello el presente acta.

Nº 1. Manuel Comay Barrero, hijo de José y Juana vecino de este valle de results con un voto y expiatori Cívica de Madrid. Muirato para que alegue los motivos que tiene para eximirse del servicio en la forma que establece el artículo 83 del Reglamento de los de Dese de 1876 y entendiéndose la diligencia de instrucción que el mismo artículo prescribe entendiéndose entendiéndose que vale tener que exponer, se expresó el siguiente resultado resultó que no posee impedimento alguno. En su virtud el Regidor Sindico lo declaró soldado y el Ayuntamiento en su virtud declaró al mismo soldado. Confrase en el presente acta.

Nº 2. El sorteo - Memoria Juan Comay hijo de Celestino y Antonia vecino de este valle talado resultó con un voto y expiatori

13  
13  
13  
13  
13

Quitarlo para que al presente se haga para eximirse del servicio en la forma que dispone el art 83 del Reglamento de 13 de Julio de 1896 y extendido de la diligencia de instrucción que el mismo art prescribe entendiéndose que no puede tener que alegar y se conside facultativamente resulte que no padece en forma alguna. En su virtud el Regidor Sindico de la villa de Badajoz y el Ayuntamiento en forma en el pliego en el estudio de la causa se expusieron un Soldado en cuyo fallo según se forma en los antecedentes

Nº 9 del sorteo Pedro Duran Franco hijo de Abacelina y Abacelina de esta vecindad tallado suerte en un metro y quinientos un milímetros. Quítalo para que alegue lo mismo que tenga para eximirse del servicio en la forma que dispone el art 83 del Reglamento de 13 de Julio de 1896 y extendido de la diligencia de instrucción que en el mismo artículo se prescribe entendiéndose que no puede tener que alegar y se conside facultativamente resulte que no padece en forma alguna. En su virtud el Regidor Sindico opina que como Costa de la villa es la comprendida en el art 83 del Reglamento debe declararse le eximido temporalmente y el Ayuntamiento de conformidad con el poseer del estudio de la causa se expusieron un Soldado temporalmente (con) no extendido conforme con la medida de los intereses. Dado en Badajoz a 10 de Julio de 1896. Juanes

Nº 4 del sorteo Ysidro Cobria Giner hijo de Rafael y Benita de esta vecindad tallado suerte en un metro y quinientos Cien veinte y cinco milímetros. Quítalo para que alegue lo mismo que tenga para eximirse del servicio en la forma que dispone el art 83 del Reglamento de 13 de Julio de 1896 y extendido de la diligencia de instrucción que el mismo art prescribe entendiéndose que no puede tener un hermanado llamado Ysidro Cobria Giner en actual servicio en el Regimiento de Valeros pensándose facultativamente resulte que no padece en forma alguna. El Regidor Sindico en vista de la alegación prestando alguna duda se concede el interese un mes antes de la vuelta. Como del Comenta un poseer que condite lo este con elegación y el Ayuntamiento en forma en el pliego en el estudio de la causa se expusieron un Soldado temporalmente (con) no extendido conforme con la medida de los intereses. Dado en Badajoz a 10 de Julio de 1896. Juanes

Nº 5 del sorteo Esteban Carrasco Blanco hijo de Juan y Maria Antonia vecindad de esta tallado suerte en un metro y quinientos Cien veinte y cinco milímetros. Quítalo para que alegue lo mismo que tenga para eximirse del servicio en la forma que dispone el art 83 del Reglamento de 13 de Julio de 1896 y extendido de la diligencia de instrucción que el mismo art prescribe entendiéndose que no puede tener que alegar y se conside facultativamente resulte que no padece en forma alguna. En su virtud el Regidor Sindico opina que como Costa de la villa es la comprendida en el art 83 del Reglamento debe declararse le eximido temporalmente y el Ayuntamiento de conformidad con el poseer del estudio de la causa se expusieron un Soldado temporalmente (con) no extendido conforme con la medida de los intereses. Dado en Badajoz a 10 de Julio de 1896. Juanes

1000

Excepcionado temporalmente

Pendiente de resolución



Excepción temporalmente

Porado a un recusado por el facultativo resulta que no podera  
entendial alguna, ni tener defecto alguno, pues la elegcion en se  
puede. El Regidor Indio en vicio del resultado que spase la mension  
Considera que debe volver temporalmente por Corte de todas cosas  
Comprovisado en el art 8º del Reglamento. Y con referencia a la sus  
caso de puesto Soldado por la Comprovisado en el reconocimiento de  
Soy voluntariamente en vicio del Regimento del Indio delora al mudo  
temporalmente en vicio del servicio militar por Corte de todas  
las intervenciones que estan Comprovisado con la mension sus de art

Nº 6 del sorteo Francisco Gonzalez de la Puebla Salguero hijo de Juan  
y Maria natural y vecino de este partido suelta en un metro  
y quinientos sesenta milímetros. Y queda de para que manifieste la  
Mudon que tenga para eximirse del servicio en la forma que  
dijeron, el art 8º del Reglamento de 13 de Setiembre de 1896 y extendi  
de la diligencia de justificacion que dicho art previene. Entanto  
un hijo de padre pobre y degenerado (impedido para el trabajo)  
relacionado facultativamente resulta que el mudo no podria  
entendial alguna ni otro defecto que una pequeña obstruccion  
de la Columna vertebral de la base que no le impide para  
el servicio. El Regidor Indio en vicio de la elegcion cabe en  
opina que se le concede un plazo para acreditar esta obstruccion  
El Ayuntamiento de Encomienda en el Ayuntamiento del Indio  
así le concede un plazo hasta el día veinte y Cuatro del Corriente  
de mes para la presentacion del expediente facultativo. Los  
intervencidos nada tienen que alegar.

Resolución de resolución

Nº 7 del sorteo Vicente Casillas Bravo hijo de Juan y Patricia natural  
y vecino de este partido suelta en un metro y quinientos diez  
milímetros. Y queda de para que alegue la Mudon que tenga para  
eximirse del servicio en la forma que dispone el art 8º del Regle  
mento de 13 de Setiembre de 1896 y extendida la diligencia de ju  
stificacion que dicho art previene. Entanto que nada tiene que  
alegar: reconocido facultativamente suelta que: padecia una  
gran atrofia de tejido en la parte lateral derecha de la columna  
con tumor tibial y otro del quomadura que le desfigura el mudo  
por lo que considera por tanto inútil para el servicio. Como Comprovisado  
dado en el Cuadro de exenciones. El Regidor Indio en vicio de  
la anterior Comprovisado facultativa obra debe volver al mudo  
por Soldado Comprovisado. El Ayuntamiento de Encomienda en  
el poseer del Indio delora al mudo Soldado Comprovisado. Los  
intervencidos D. Mercedes Gower opide del reconocimiento facultati  
vo ante la Comision mixta.

Soldado condicional

Nº 8 del sorteo Patricio Sanchez Cortes hijo de Domingo y Dolores  
natural y vecino de este partido suelta en un metro y quinientos  
veinte y ocho milímetros. Y queda de para que alegue la Mudon





halla en actual servicio en el Regimiento de Labores.  
Reconocido facultativamente resulta que no padece enfer-  
medad ni tiene defecto alguno. El Ayuntamiento por con-  
formidad con el parecer del Jefe de los Jueces, concede un plazo  
hasta el día 24 del corriente mes para que justifique por  
medio de expediente la alegacion expuesta. Los interesados  
nada tuvieron que oponer.

Nº 15 del sorteo. - Manuel Sanchez Jaquea, hijo de Francisco y de Ju-  
stina, naturales y vecinos de esta villa y con residencia en  
la misma, no sabe leer ni escribir, tallado que fue resulto  
ser su metro y quinientos setenta y cinco milí-  
metros. Inviado para que alegue los motivos que tenga  
para eximirse del servicio en la forma que dispone el arti-  
culo 6º del Reglamento de 13 de Diciembre de 1896, y estu-  
dada la diligencia de notificacion que el mismo artículo pre-  
viene, bien fundado contesto que padece tuña que alegar.  
El Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Jefe  
de los Jueces declara el suero soldado. Los interesados nada tu-  
vieron que oponer. Reconocido facultativamente resulta que  
no padece enfermedad ni tiene defecto alguno. Por tanto  
el declarado soldado.

Nº 16 del sorteo. - Hilario Suarez Pardo, hijo de Pablo y de Eugenia, natu-  
rales y vecinos de esta villa y con residencia en la misma,  
sabe leer y escribir, tallado que fue resulto ser su metro  
de seiscientos, enaresca y siete milímetros. Reconocido facul-  
tativamente resulta que no padece enfermedad ni tiene  
defecto físico alguno. Inviado para que alegue los moti-  
vos que tenga para eximirse del servicio en la forma que dis-  
pone el artículo 6º del Reglamento de 13 de Diciembre de  
1896, y estudiada la diligencia de notificacion que el mismo  
artículo previene, bien fundado contesto que el hijo de padre  
pedreg y segunario. El Ayuntamiento de conformidad  
con el parecer del Jefe de los Jueces concede al dicho suero un plazo  
hasta el día 24 del corriente para que presente el expedien-  
te que justifique la alegacion expuesta. Los interesados  
nada tuvieron que oponer.

Nº 17 del sorteo. - Miguel Canillas Suarez, hijo de Manuel y de Isabel  
naturales y vecinos de esta villa y con residencia en la mis-  
ma, no sabe leer ni escribir, tallado que fue resulto ser su  
metro y quinientos treinta milímetros. Reconocido  
facultativamente resulta que no padece enfermedad ni  
defecto alguno. El Ayuntamiento de conformidad con  
el parecer del Jefe de los Jueces declara el suero soldado temporamen-  
te por servicio activo como corto de talla. Los interesados  
nada tuvieron que oponer.

Soldado

Soldado  
temporamen-  
te como corto de talla





Nº 18 del porteo Carlos Carrera Borrullo, hijo de Toranzo y de Ana  
 y una, naturales y vecinos de esta villa, y con residencia en la  
 familia, sabe leer y escribir, fallado que fue resulto favor la de un  
 metro y cincuenta y cinco milímetros. Reconocido facultativamente resulto que no padece enfermedad ni defecto alguno.  
 Invitado para que alegue los motivos que tenga para ser admitido  
 en el servicio, en la forma que dispone el artículo 6º del Reglamento  
 de 1876, y estudiada la diligencia de justificación, bien autorado con el 10, que alegaba ser hijo único de  
 "Niña pobre" e quien mantenga. Del Ayuntamiento de conformidad  
 con el parecer del Jefe de la Guardia, e acceden en pleno hasta el día  
 14 del corriente mes para que justifique los extremos alegados.

Nº 19 del porteo. — Fernando Rodríguez Cortés, hijo de Esteban y de  
 Ana, vecinos de esta villa, y con residencia en la misma, sabe  
 leer y escribir, fallado que fue resulto favor la de un metro y seis  
 centímetros setenta milímetros. Reconocido facultativamente resulto  
 que no padece enfermedad ni tiene defecto alguno. Invitado para  
 que alegue los motivos que tenga para ser admitido en el servicio, en la  
 forma que dispone el artículo 6º del Reglamento de 1876, y estudiada la diligencia de justificación que el mismo  
 artículo previene, bien autorado con el 10 que nada tiene que alegar.  
 Del Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Jefe de la  
 Guardia de la villa — al mero soldado. — Los referidos nada tiene  
 que exponer.

Soldado

Terminada la desborra de soldados del presente año se dio  
 principio a la revisión de expedientes de años anteriores y dio el  
 siguiente resultado.

Resumen de 1899.

Nº 9 Félix Posa Sanchez fue exoptado como hijo de Niña pobre  
 a quien mantenga, presenta el interesado residencia en el momento  
 por hallarse subsistente. El Ayuntamiento de conformidad con  
 el parecer del Jefe de la Guardia concede al interesado el plazo hasta el día  
 veinte y Cuatro del corriente mes para la presentación del expediente  
 para justificar su residencia. Por interesado al Sr. Comandante

Nº 11 Carlos Cabrer Salguero fue exoptado como hijo de padre  
 pobre y en este momento, presenta el interesado residencia en el  
 momento por hallarse subsistente. El Ayuntamiento de conformidad  
 con el parecer del Jefe de la Guardia concede al interesado un plazo hasta el  
 día veinte y Cuatro del mes que sigue para la presentación del  
 expediente que justifique su residencia.

Resumen de 1898.

Nº 1 Pedro Duran Linares fue exoptado como hijo de Niña pobre  
 a quien mantenga, presenta el interesado (que) manifiesta  
 que se halla subsistente la alegación. El Ayuntamiento de



conformidad con el parecer del Jefe de la oficina concule al tanto un pleo  
no hasta el día veinte y Cuatro del mes que se se para la presentacion  
tarea del expediente judicial

Nº 2. Cuervo Gomez Pico fue aceptado como hijo de padre  
por y extranjero presento el interesado reproducir la misma  
por hallarse subsistente. El Ayuntamiento de Compostela  
con el parecer del Jefe de la oficina concule al tanto un pleo hasta el  
día veinte y Cuatro del mes que se se para la presentacion  
del expediente judicial

Nº 3. Jose Nunez Tranco fue aceptado como hijo de padre  
por y extranjero para el trabajo. Reconocido facultativamente  
el padre de este caso resulta hallarse subsistente el expediente  
por lo que se ha de haber sido reproducido por el interesado.  
El Ayuntamiento de Compostela con el parecer del Jefe  
de la oficina concule a lo anterior para la presentacion  
tarea del expediente judicial de Badajoz

Nº 4. Antonio Garcia Gomez fue aceptado como hijo unico  
de padre por lo que se presenta la interesada reproducir la misma  
por hallarse subsistente. El Ayuntamiento de Compostela  
con el parecer del Jefe de la oficina concule al interesado al tanto  
un pleo que a lo anterior para la presentacion del expediente  
judicial

Nº 5. Manuel Gimenez Nunez fue aceptado como hijo de  
padre por y extranjero, presento el interesado reproducir la misma  
por hallarse subsistente en Compostela. El Ayuntamiento de Compostela  
con el parecer del Jefe de la oficina concule al tanto un pleo hasta el  
día veinte y Cuatro del mes que se se para la presentacion del expediente  
judicial

p[er]o se imp[er]ado para el trabajo presente este interesado  
 manifeste haber desaparecido esta usupación y que nada  
 tiene que alegar. El Regidor Sindico en vista de lo exp[re]s-  
 to opina que debe declararse al interesado como Soldado  
 El Ayuntamiento de Compostela en la opinion del  
 Sindico declare al dicho Soldado. Los interesados, etc.  
 Compostela en esta fecha.

No habiendo otros asuntos de quicio de llevar al duor es de  
 fe, despues de advertir nuevamente a los referidos de los  
 derechos que les conceden los art[ic]ulos 76 parrafo 3º y 4º de la  
 ley, asi como se se daba por terminada el juicio, sin per-  
 juicio de poder saber por el otro, en tiempo oportuno, la  
 fecha en que haya de remitir nuevamente el Ayuntamiento  
 para fallar sobre sus excepciones y excepciones propuestas,  
 y que han quedado sin resolver, asi como a los otros que  
 fueren necesarios, requiridos por medio de sus pedidos, de por-  
 tadas u de quicio. En prueba de verdad lo firmamos to-  
 dos los señores Concejales y yo lo certifico. - Sobran  
 pado = sorteo = sorteo = facultativa = vale = del Periculis =  
 con = impedido para el trabajo = revocarlo facultativamente  
 resulto = nada = que = no vale = Entre líneas = Sobran  
 pado = Copia, Señor Marqués de Torres Cabrera =



D. Manuel de Trujillo

Victoriano de los Angeles

José Navarro

Vinicio Luján

Pablo González

el Excmo.

Eduardo Mancha

Los talladores

José Carras Antonio M. Gomez

Mariano Merino

sesión ordinaria del día 10 de Marzo de 1901.

En la villa de La Alfranca de Mérida a doce de Marzo de mil novecientos uno.

- Señores de Ayuntamiento.
- Presidente
- Señor Marqués de Torres Cabrera
- Concejales
- D. Victoriano Martín de Saucos
- D. Emilio Álvarez de Quiros
- D. José Chacón Ramírez
- D. José Barrero Palina
- D. Celestino Sacos Saucos
- D. Juan Ramón Soriano Hurtado
- D. Pablo González Martner.

siendo las once del mismo se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde el Sr. Marqués de Torres Cabrera, y asistiendo de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria su plenaria, de la que debió celebrarse el día 10 del corriente; declarada pública, y abierta la sesión por el Señor Presidente, se dio lectura de la anterior que fué aprobada y firmada.

Por orden de la Presidencia se dio lectura de los Partidos Oficiales correspondientes a la semana, y la corporación quedó en sesión, y quedó en cumplimiento.

Presentado por la Presidencia el estado de cuentas de la inversión de fondos en el mes anterior, el Ayuntamiento previo con su discusión, se acordó por unanimidad aprobarle su aprobación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, haciéndose constar por la presente acta que leída fué aprobada y firmada de que yo el secretario certifico.



Victoriano Martín de Saucos

Manuel de Torres Cabrera  
 Francisco Quiros José Chacón Juan P. Soriano  
 José Barrero Pablo González  
 Celestino Sacos Saucos

Sesión ordinaria del día 11 de Marzo de 1901.

En la villa de La Alfranca de Mérida a once de Marzo de mil novecientos uno.

- Presidente. Sr. Marqués de Torres Cabrera
- Concejales. D. Victoriano Martín de Saucos
- D. Emilio Álvarez de Quiros
- D. José Chacón Ramírez
- D. José Barrero Palina
- D. Juan Ramón Soriano Hurtado
- D. Celestino Sacos Saucos
- D. Pablo González Martner.

siendo las once del referido día, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde el Sr. Marqués de Torres Cabrera, y asistiendo de los Señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión

suoi ordinarias publicas y declarada abierta por el Sr. D. Juan  
Acidante se dio lectura del acta anterior que fue aprobada  
y firmada.

Se procedio a la lectura de los Boletines Oficiales de la pro-  
vincia correspondientes a la semana, quedando enterada la  
corporacion y acordando su cumplimiento.

En no habiendo suceso ninguno de que tratar ni concejal  
quien quisiera hacer uso de la palabra el Sr. D. Juan  
Acidante en la sesion de la que se actua este acta, que leida  
fue aprobada y firmada de todo lo que yo el Secre-  
tario certifico.



*J. M. de Torres Jerez*      *Vicente Jimenez*

*Fernando Quiros*      *José Chacón*      *Juan P. Quiros*

*José Barrero*      *Pablo Gonzalez*

*Celestino Sainz*

*Canario Martin*



Soldado condicional Soldado

Nº 6 del sorteo

Soldado Con -  
servicial

Nº 9 del sorteo

Soldado

dicho que retiraba la objeción que alegó en el acto de la declaracion de soldado, llamado respectivamente, pero no se presenta, el Revisor Judicial en su vista opina que debe declararse soldado al dicho moro. El Ayuntamiento de conformidad con el dictamen del Judio declararon al moro Soldado. - Los interesados nada tuvieron que exponer.

Nº 6 del sorteo. - Francisco Cordero de la Puebla Salmero, quedó pendiente de justificar el ser hijo de padre pobre y peonaje moro, presente el interesado, exhibió un expediente justificativo no de padre y la partida de nacimiento del padre del moro donde se halla probado todos los extremos alegados. El Revisor Judicial en su vista opina que debe declararse al moro exceptuado del actual servicio. El Ayuntamiento hijo de padre pobre y peonaje moro. - Los interesados están conformes con este fallo.

Nº 8 del sorteo. - Antonio Sanchez Nieto, quedó pendiente de justificar el ser hijo de padre pobre, presente el interesado, exhibió un expediente justificativo en el cual se justifica el hijo de padre pobre y no tener otro hermano mayor de 14 años. El Revisor Judicial en su vista opina que debe exceptuarse al moro del actual servicio. El Ayuntamiento de conformidad con el dictamen del Judio declararon al moro ~~Soldado~~ (intermedio) condicional. Los interesados Santos Magueta padre del moro Antonio Magueta Nieto, no está conforme con el impedimento físico del padre del moro.

Nº 9 del sorteo. - Rodolfo Teruandien Gallardo, no se presenta y que está pendiente para este día. Ha comparecido por se representado, y se presenta al padre del moro, suplicando al Ayuntamiento le conceda un segundo plazo para su presentacion puesto que le ha escrito varias veces y no ha contestado. El Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Judio, puede conceder al dicho moro, como último plazo hasta el día último del corriente mes, y caso de no hacerlo se le sustituirá el expediente de pro fuero. Los interesados nada tuvieron que exponer.

Nº 12 del sorteo. - Marciano Jimenez Barau, hijo de Alejandro y de Pita, no sabe leer ni escribir, naturales y vecinos de esta y con residencia en la misma, hallado que fue resulto fuer de un moro debidamente vacunado. Recusado facultativamente resulto no tener enfermedad ni defecto físico alguno. Invertido para que alegue los motivos que tenga para eximirse del servicio, en la forma que dispone el artículo 6º del Reglamento de 23 de Diciembre de 1876, y estudiada la diligencia de justificacion que el mismo artículo previene, resulto en

tenido conteste, que nada tiene que alegar. El Ayuntamiento de conformidad con el dictamen del Síndico declara al moro soldado. Los interesados están conformes con el fallo del Ayuntamiento, y nada tuvieron que exponer.

Nº 14 del sorteo. Soldado condicional. mal.

Nº 14 del sorteo. - Marcelino Valquero Blanco, que es pendiente de justificar el ser hijo de padre pobre y sepulturario, pues se hizo firme otro hermano mayor de 17 años, se halla en actual servicio en el Regimiento de Taboara. Ante el interesado, exhibió el expediente justificatorio, examinado detenidamente, resultó que se halla probado que el dicho moro es hijo de padre pobre y sepulturario. El Regidor Síndico en su vista opina que debe declararse al moro exceptuado del actual servicio. El Ayuntamiento en su vista, declaró al moro soldado condicional, pendiente de justificar la situación del hermano en actual servicio. Los interesados nada tuvieron que exponer.

Nº 16 del sorteo. Soldado condicional.

Nº 16 del sorteo. - Fidel Sacra Pomo, que es pendiente de justificar el ser hijo de padre pobre y sepulturario, promueve el interesado, exhibió un expediente justificatorio, de la lectura del mismo resulta que se halla probado que el padre de dicho moro, según la partida de bautismo, es hijo de padre sepulturario, y con relación a la pobreza resulta, resulta que los bienes que disfruta no son suficientes para su sostenimiento. El Regidor Síndico en su vista opina que debe declararse al moro exceptuado del servicio. El Ayuntamiento de conformidad con el dictamen del Síndico, declaró al moro soldado condicional. Los interesados, no está conforme con la pobreza del moro Carlos Canora Borralla.

Nº 18 del sorteo.

Nº 18 del sorteo. - Carlos Canora Borralla, alegó ser hijo de padre pobre; ante el interesado, exhibió un expediente justificatorio, examinado detenidamente, resulta probado en todas sus partes, la alegación expuesta. El Síndico en su vista, acuerda (acuerda) que debe declararse al moro exceptuado del servicio actual. El Ayuntamiento de conformidad con el dictamen del Síndico acuerda declarar al moro soldado condicional. Los interesados, nada tuvieron que alegar.



Reemplazo de 1899.

Nº 9 Felipe Pore Lambert, que es pendiente de justificar el hallarse sustituido por el hijo único de María Jose Aguirre, mientras presente el interesado exhibió el expediente justificatorio, examinado por el Ayuntamiento resulta que se halla probado y subsistente la alegación de hijo único de María Jose. El Regidor Síndico en su vista, acuerda (acuerda) que debe declararse al moro exceptuado del ser







Señon ordinaria del día 7 En la villa de La Oliva de Mérida a  
31 de Marzo de 1901. } treinta y uno de Marzo de mil novecien-

- Señores de Ayuntamiento  
Presidente  
Eugenio, Señor Marqués de Torres-Cabrera  
Concejales:  
D. Victoriano Espartaco de Saucias  
D. Eusebio Alvarez de Guisón  
D. José Chacón Ramírez  
D. Juan Ramón Domingo Hurtado  
D. José Barrero Galera  
D. Pablo Gualden Espertuer

tos, siendo la hora de las once del mismo se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consuegales bajo la presidencia del Señor Alcalde el Comis. Señor Marqués de Torres-Cabrera con asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada

abierta por el Señor Presidente se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada, quedando ratificados sus acuerdos. Por el Señor Presidente se manifestó que uno de los puntos principales de la convocatoria, era reunir el Ayuntamiento para cerrar definitivamente las incidencias que resultaron del acto de la clasificación y declaración de soldados y que ya solamente quedaba que clasificar al mozo n.º 9 del sorteo del año corriente Florencio Fernando Gallardo, que no se presentó a las anteriores citaciones; habiéndose recibido en esta Alcaldía de la del pueblo Nuevo del Terrible los documentos que se mencionan en el artículo 95 de la vigente ley de reclutamiento; dada lectura de los mismos resulta:

N.º 9 del sorteo. - Florencio Fernando Gallardo, hijo de Bruno y de Isabel, natural de Estanque, y con residencia en las minas del pueblo Nuevo del Terrible, sabe leer y escribir, según se acredita por la certificación del Señor Alcalde de inscribirse en el pueblo y en el colegio de aquella localidad, fue dicho mozo reconocido y sujeta útil para el servicio militar; según la certificación del Serito hablador de repetido pueblo, fue hallado resultando ser de un metro y seiscientos ochenta y cuatro milímetros. Hallándose presente el padre, fue invitado por el Señor Alcalde para que alegue los motivos que tenga para no servir al servicio, en la forma que dispone el artículo 61 del Reglamento de 20 de Diciembre de 1896, y extendida la diligencia de notificación que el mismo artículo previene, habiéndose contestado que suela tener que alegar. El Reg. Judicial en vista de los documentos presentados y hallarse conformes a las disposiciones vigentes, opina debe declararse al mozo soldado. El Ayuntamiento de conformidad con el dictamen del Reg. Judicial declara al mozo Florencio Fernando Gallardo soldado. Los interesados, nada expresaron.

Soldado.

No habiendo mas incidencias de quintas que resolver en tan poco  
 reclamacion alguna sobre este punto el Sr. Alcalde por lo que  
 procedo acordar el nombramiento del Delegado de este Ayuntamiento  
 que habra de representarlo ante la Real Comision Mixta  
 de repartimiento de Badajoz, en el juicio y revision de exenciones,  
 que se va a hacer el dia ocho del proximo mes de Abril; como  
 tambien acordar el comisionado por esta Corporacion que habra  
 de conducir los documentos prevenidos en la circular del Sr.  
 Observador Civil de esta provincia, publicada en el Boletin  
 Oficial del dia veintidos del corriente mes, a mencionado ju-  
 cio de exenciones. El Ayuntamiento tras ligera discusion, acordó  
 lo por unanimidad, nombrar de delegado y con el caracter de  
 Comisionado al Concejal D. Victoriano Martin de Tanguas,  
 por ser persona apta para este importante servicio y no ha-  
 llarse interesado en las operaciones del recuento, labo-  
 rando en dicho Sr. la cantidad que sea de contumbrado en años ante-  
 riores de los fondos de este Municipio y con cargo al correspon-  
 diente Capitulo del presupuesto corriente.

Se dio cuenta a la Corporacion el haberse recibido con su apro-  
 bacion el Reporte de consumos de esta villa y corriente año;  
 acordándose el relleno de matrices y fatones, y se le haga entrega  
 con su cargo correspondiente al Recaudador y Agente ejecutivo  
 de este Municipio D. José Moreno Robles, para que se  
 inmediatamente se proceda a la recaudacion de las impuestas.

El Sr. Presidente igualmente, dio cuenta al Ayuntamiento  
 del estado de fondos y entradas, se acordó por unanimidad au-  
 torizar al Sr. Presidente para la inversion de fondos en el  
 presente mes y pago de los empleados del Municipio, como  
 tambien de los demás atenciones presupuestadas.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion de la  
 que se refiere este acta que se dio por aprobada y firmada de todo  
 lo que yo el Secretario certifico.



El Marj. de Torrefabre *Victoriano Martin de Tanguas*

Juan P. Torner *Pablo Gonzalez*

José Navarro

Vincente Lirios

Genaro Martin

José Chacón

Señal ordinaria del día En la villa de La Chira de Mérida a  
7 de Abril de 1801. siete de Abril de mil novecientos uno, siendo

- Señores de Ayuntamiento -  
Presidente  
Excmo. Señor Marqués de Torres-Cabrera  
Concejales  
D. Victoriano y Martin de Saiguas  
D. Eusebio Alvarez de Gueros  
D. José Chacon Ramirez  
D. Juan Ramon Soriano Hurtado  
D. Celestino Sacur Saiguas  
D. José Barrero Pizarra  
D. Pablo Gonzalez Martner

la hora de las once del día si-  
te de Abril de mil novecientos  
uno, se reunió el Ayuntamiento  
en estas Casas Conquistoriales  
bajo la presidencia del Señor  
Alcalde, el Excmo. Señor Mar-  
qués Torres-Cabrera, y asistencia  
de los Señores Concejales, que al  
marque se expresan, con objeto  
de celebrar sesión ordinaria, pu-  
blica y declarada abierta por

el Señor Presidente, se dió lectura del acta anterior que fue  
aprobada y firmada.

Se ordena la lectura de los Reales Decretos de las provin-  
cia correspondiente a la semana, quedando autorizada la  
Corporacion y acordando su cumplimiento.

Por el Señor Alcalde se dió cuenta de la inversion de fo-  
dos en el mes anterior, y la corporacion por unanimidad le  
prefirió su aprobacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la se-  
sion de la que se estendió este acta que luego fue apro-  
bada y firmada de todo lo que por el Secretario certi-  
fico.



El Marqués de Torres-Cabrera  
Victoriano y Martin de Saiguas  
Juan P. Soriano  
José Barrero  
Pablo Gonzalez  
Celestino Sacur  
Eusebio Alvarez  
Martin de Saiguas  
José Chacon



Señal ordinaria del día En la villa de La Oliva de Mérida a veintiocho de Abril de Noe de mil novecientos uno, siendo la hora de las once del quince, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde del Excmo. Señor Marqués de Torres Cabrera, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y declarada abierta por el Señor Presidente se dio lectura de la cédula anterior que fue repro-

- Señores de Ayuntamiento
- Como, Señor Marqués de Torres Cabrera
- Concejales
- D. Victoriano Martín de Hanguas
  - D. Emilio Álvarez de Guirós
  - D. José Chacón Requero
  - D. Juan Manuel Soriano Hurtado
  - D. Celestino Casar Sanguas
  - D. José Barrero Saldaña
  - D. Pablo González Martín

de las once del quince, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde del Excmo. Señor Marqués de Torres Cabrera, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y declarada abierta por el Señor Presidente se dio lectura de la cédula anterior que fue repro-

ducida y firmada. Dada lectura de los Decretos, Oficiales de la provincia correspondientes a la presente, la corporación quedó enterada y acordó en consecuencia.

El Señor Alcalde dio cuenta de haber recibido la lista de cédulas personales de esta villa y comarca, con su aprobación de la Real Cédula, por cuyo motivo se hace preciso acordar el nombramiento de las personas que haya de expedirlas; el Ayuntamiento tras ligera deliberación acordó por unanimidad el que dichas cédulas se expidiesen en esta Secretaría de Ayuntamiento y por los empleados de la misma, en cumplimiento de lo que se contiene en ella, y con cargo de sueldo de mil quinientos por su trabajo y otros ordinarios.



Señalada esta noche que se dio por aprobada y firmada y yo el Secretario certifico.

El Marq. de Torres Cabrera

Victoriano Martín de Hanguas

José Barrero

Emilio Álvarez de Guirós

Juan Manuel Soriano

Pablo González

Celestino Casar

Señalada

Señal ordinaria del día En la villa de La Oliva de Mérida a veintiocho de Abril de Noe de mil novecientos uno, siendo la hora de las once, se reunió el Ayuntamiento en estas

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- Como, Señor Marqués de Torres Cabrera
- Concejales
- D. Victoriano Martín de Hanguas
  - D. Emilio Álvarez de Guirós

casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde del Excmo. Señor Marqués de Torres Cabrera, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y declarada abierta por el Señor Presidente se dio lectura de la cédula anterior que fue repro-

Regidores  
 José Chacón  
 Celestino Saucá  
 José Barrero  
 Juan Romero  
 Pablo González

con objeto de celebrar misa ordinaria, pública y delecta  
 en la iglesia parroquial por el Sr. Presidente se dio lectura  
 del acta anterior que fue aprobada y firmada.  
 A las once igualmente se dio lectura a los Reglamentos, Cédulas de  
 la provincia correspondientes a las tenencias, y la Corpora-  
 ción quedó enterada y acordó su cumplimiento.

En la Práxica se dio cuenta al Ayuntamiento de los fondos existentes y pa-  
 sos realizados en el presente mes, y la Corporación por unanimidad se acuerda  
 que se entregue a dicho Sr. Presidente para la inversión en  
 fondos a las atenciones propuestas, y puestas de cumplimiento.  
 Igualmente y por la Práxica se dio cuenta a la Corporación de  
 peticiones y solicitudes de otros vecinos, en sustitución de que se les conceda  
 una sobra de la ría pública y en los Reglamentos del pueblo, para poder  
 edificar casa habitación por tener se de ella la mayor parte, y ser  
 insuficiente la que habitan otros. Varios de los señores Regidores hicieron  
 verbalmente la propuesta manifestando la conveniencia que sería el acceder  
 a lo que solicitan, y en primer lugar porque resulta un aumento  
 de población, y en segundo por favorecer a la higiene del pueblo, que  
 los pobes de la localidad viben tan estrechamente y juntos juntos,  
 que en la actualidad son focos de infección, el Ayuntamiento  
 reunido deliberando lo propuso por los señores Regidores, y también  
 las solicitudes presentadas, y en su virtud, y después de larga discus-  
 sión acordó por unanimidad acceder a lo solicitado y en la forma  
 que a continuación se expone a informe de la Comisión de Or-  
 denamiento público repartidas solicitudes, y una vez informado por ésta  
 se instruyan los oportunos expedientes, quedando en autoridad de Sr.  
 Presidente, Jefe y Secretario de la Corporación para la instruc-  
 ción de los mismos, y colaboración de tabernas del baranco sobra de  
 de la ría pública.

Dado habiendo unánimes, de que fecha se levantó la sesión de  
 la que se contiene este acta que leído fue aprobada y firmada  
 de todo lo que yo el Sr. Presidente certifico.

Del Mayor de Badajoz  
 Celestino Saucá  
 José Barrero  
 Juan R. Romero  
 Pablo González  
 Domingo Guiso  
 Domingo Martínez





Señal ordinaria del día Quila villa de San Chirio de Henchela a cinco  
5 de Mayo de 1801 y del mes de Mayo de mis nacimientos uno, siendo la hora

- |                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| Señores de Ayuntamiento           |  |
| Presidente                        |  |
| D. Juan Marqués de Torres Cabrera |  |
| Concejales                        |  |
| D. Victoriano Martín de Saucuna   |  |
| D. Eusebio Alvarez de Guipos      |  |
| D. Jose Chacón Ramirez            |  |
| D. Celestino Lucas Saucuna        |  |
| D. Juan Ramón Soriano Hurtado     |  |
| D. José Navarro Palencia          |  |
| D. Pedro González Martín          |  |

de los once del mismo se reunió  
al Ayuntamiento en estas Casas  
Cathedrales, bajo la presidencia  
del Señor Alcalde el Excmo. Señor  
Marqués de Torres Cabrera y con  
asistencia de los Señores Concejales que  
al momento se expresan, con objeto  
de celebrar sesión ordinaria, publi-  
ca y declarada abierta por el de-  
nicho Presidente se dio lectura del  
acta anterior que fué aprobada

y firmada.  
Se procedió seguidamente a la lectura de los Reales Decretos de  
la provincia correspondientes a la misma, quedando enterada la  
corporación y aprobando su cumplimiento.  
Por el Señor Presidente se dio lectura a la Corporación con lec-  
tura de un escrito dirigido al Señor Administrador de Hen-  
chela de la provincia, en el que se pide la cuota de consumos imposita  
en el Real Decreto de esta villa y que comitase a D. Juan Porra  
y suerto por dicha Señora. Como documento lo remite la Real Audiencia  
a esta Alcaldía para que este Ayuntamiento, cuando el parecer de la  
Junta Municipal, emita su informe. Se dio igualmente lectura de las  
exhibiciones que dicha Junta Municipal hace al mencionado escrito, en  
su vista el Ayuntamiento abrió amplia discusión sobre cada uno de los re-  
quisitos que se hacen en dicho escrito de que se remite la Corporación a con-  
dar por su proximidad a este fin, en todo lo expuesto por la Junta en  
el precedente informe, por un cierto espacio de tiempo acordando el que  
se proceda a constituir el escrito de que se pide de dicha Señora, pues los hechos  
que mencionan concuerdan del todo, hallándose bien figurada en  
la Contaduría y lo criado a D. Juan Porra y suerto. Vista de D. Porra  
de Caballos, y finalmente se acuerda del Señor Administrador de Hen-  
chela ordenar a que se gire una cédula de Inspección a la Peña  
de la Guerra, propiedad de dicha Señora a este término para con-  
probar lo dicho por la Junta y que se firme este Ayuntamiento.  
Por la presidencia se manifestó que habiendo necesidad de emitir un  
de esta localidad para que se gire el mismo, se acordó de la  
Corporación un mes de licencia, en la Corporación por proximidad a con-  
dar a cada uno de dichos señores el Señor Presidente, quedando en  
su honor al primer teniente Alcalde Don Victoriano Martín  
de Saucuna y en funciones de Presidente, dando inmediata co-  
municación al Señor Gobernador Civil de la provincia de este



acuerdo según dispone el artículo 117 de la vigente Ley Municipal. No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente le levantó la sesión de la que se archiva este acta que, leida fue aprobada y firmada de todo lo que yo el Secretario certifico.

M.º M.º de Torrespatron

Pablo Gonzalez

Victoriano Martin de Saunquas

Vincente Quirós

Jose Chacón

Juan Ramon Gomez

José Barrero  
Cecilio Martín

Celestino Saunquas

Señor ordenanza del día 18 de Mayo de 1901

- Señores de Ayuntamiento
- D. Victoriano Martín de Saunquas
  - D. Vicente Quirós
  - D. José Chacón
  - D. Celestino Saunquas
  - D. Juan Ramon Gomez
  - D. José Barrero
  - D. Pablo Gonzalez

En la villa de la Clava de Mérida a doce de Mayo de mil novecientos uno siendo las once de dicho día se reunió el Ayuntamiento en sesión pública bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Victoriano Martín de Saunquas, y asistencia de los Concejales que asistieron se acordó, con objeto de que se hiciese una ordenanza pública y definitiva abierta por el Sr. Ayuntamiento

se dijo lectura del anterior que fue aprobada y firmada. Seguidamente se procedió a la lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó autorizada a cumplir su deber. Por la presidencia se manifestó que según se había da do cuenta en el Boletín Oficial del Domingo próximo día 19, hasta luego las elecciones ordinarias de Regidores a Cortes, por cuyo motivo se hace preciso el que

se acuerde designar los locales en que habrán de establecerse  
 las mesas para las votaciones; el Ayuntamiento por ligera  
 discusión acordó por unanimidad designar para la 1.<sup>a</sup>  
 sección Casas Consistoriales; el piso principal de la Casa  
 Ayuntamiento. La Sección 2.<sup>a</sup> Curato - en el piso  
 bajo de la Casa Ayuntamiento; cuyas mesas serán por  
 fijas por el Señor Alcalde accidental, y el 3.<sup>o</sup> en  
 el Ayuntamiento, respectivamente.  
 Igualmente se dio conocimiento a la Corporación que según  
 se dispone en el Decreto Oficial del día 6 de Mayo corriente  
 en Circular del Señor Gobernador Civil de esta provincia, de  
 1903. El Ayuntamiento después de ligera discusión acordó por  
 unanimidad autorizar al Señor Alcalde para formar las  
 mesas en la forma que determina el modelo del dicho De-  
 creto Oficial, de los individuos de esta corporación.  
 Suo habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente  
 manifestó que antes de levantarse la sesión, tenía necesidad  
 de dar conocimiento del expediente de agregación forrosa  
 de aceite del corriente año. El Ayuntamiento examinó de  
 inmediato dicho expediente y visto que se han llenado todos  
 los requisitos que establece la vigente ley de consumos, acor-  
 dó por unanimidad prestarse su aprobación, y que se re-  
 mita con su copia y lista a la Superior aprobación del  
 Señor Administrador de Hacienda de la provincia.  
 Con lo que se dio por terminada la sesión de la que se levanta  
 este acta que leída fue aprobada y firmada de todo lo que  
 yo el Secretario certifico.

Victoriano y Trinidad de Franco

Ernesto Quiros

Juan P. Gonzalez

José Chacón

José Navarro  
de los tueros

Pablo Gonzalez

Crispiano Martín



Señal ordinaria del día En la villa de La Oliva de Mérida a diez y nueve de Mayo de mil novecientos uno,

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente. - D. Victoriano Martín de Saugua,
- Concejales. - D. Eusebio Álvarez de Suro,
- Id. - D. José Chacón Ramiro,
- Id. - D. Celestino Saura Saugua,
- Id. - D. José Barrero Galina,
- Id. - D. Juan Ramón Gorrion,
- Id. - D. Pablo Goualder Martín.

siendo las once del referido día, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Constitucionales bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental D. Victoriano Martín de Saugua, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión ordinaria pública, en la que se acordó y se acordó a vista por el Señor Presidente se dio lectura del acta anterior que fué aprobado y firmado.

Para lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, quedando enterada la Corporación y acordando su cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni concejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levantó la sesión proponiendo que en el día de mañana, y hora de las diez se volverá a reunir el Ayuntamiento en estas Casas Constitucionales a fin de examinar las Cuentas municipales; enterados firmaron la presente acta que leida quedó aprobada.

Victoriano Martín de Saugua  
 José Chacón  
 José Barrero  
 Eusebio Álvarez  
 Juan Ramón Gorrion  
 Celestino Saura  
 Pablo Goualder



Señal extraordinaria del día En la villa de La Oliva de Mérida, siendo día de Mayo de 1901. Las diez del día veinte de Mayo de mil novecientos uno, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Constitucionales para convocación bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental D. Victoriano Martín de Saugua, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión extraordinaria pública, en previo fin de acordar de este día y hora, quedando abierto el acta.

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente. - D. Victoriano Martín de Saugua,
- Concejales. - D. Eusebio Álvarez de Suro,
- Id. - D. José Chacón Ramiro,
- Id. - D. Juan Ramón Gorrion,
- Id. - D. José Barrero Galina,
- Id. - D. Celestino Saura Saugua,
- Id. - D. Pablo Goualder Martín.

siendo las diez del día veinte de Mayo de mil novecientos uno, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Constitucionales para convocación bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental D. Victoriano Martín de Saugua, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión extraordinaria pública, en previo fin de acordar de este día y hora, quedando abierto el acta.

Siguió diciendo expuso que como a los Señores Concejales con-  
 staba el defecto de la convocatoria era fijar definitivamente  
 las cuentas del Municipio pertenecientes al año económico  
 de mil ochocientos noventa y ocho a noventa y nueve, y periodo semestral de  
 1899 a 1900, que estaban sobre la mesa con el dictamen emi-  
 tido sobre ellas por el Regidor Sindico. En su virtud, y  
 por la lectura de los artículos pertinentes de la Ley, se reunió  
 para por los Señores Concejales las cuentas referidas y de-  
 terminaron fijar el cargo en \$14,928 Pesos y 42 cent., y la Data  
 en \$14,128 Pesos y 9 cent., las cuentas de ejercicio de 1898 a 99, y en sus mil seiscien-  
 tas treinta y ocho pesos y 60 cent. la Data, en sus mil ochocientos ochenta y  
 nueve pesos y 40 cent., las cuentas del periodo semestral de 1899 a  
 900, recordando al propio tiempo se parca las mismas con  
 toda su documentación a la Junta municipal para su  
 revisión y censura, de conformidad con lo dispuesto en el ar-  
 tículo 164 de la Ley Municipal, cumpliendo praramente  
 lo dispuesto en el artículo) repartido tenero de dicho artículo,  
 para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por me-  
 dios de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda  
 presentar por escrito lo que de ellas se le oponga, y a parer  
 en.

No habiendo más asuntos que tratar de los señalados  
 en convocatoria, el Señor <sup>Presidente</sup> levantó la sesión de la  
 que se levanta esta acta que leida fue aprobada y firmada  
 de todo lo que yo el Secretario certifico. - En Mérida, el



cargo del Victoriano Martínez Jauregui

*[Signature]*

José Chacón

*[Signature]*

José Barrero

Celestino Saenz

Juan P. Gouano

*[Signature]*

Pablo González

Mariano Martín

*[Signature]*

Sesión ordinaria del día 26 de Mayo de 1901 en la villa de La Oliva de Mérida a las  
 16 de Mayo de 1901 y en el mes de Mayo de mil novecientos uno, reunidos  
 los Señores de Ayuntamiento  
 R. Victoriano Martín de Jauregui  
 R. Francisco Márquez de Jauregui  
 R. José Chacón Barrero  
 R. Celestino Saenz Jauregui  
 Concejales

de las que del mismo se reunió el Ayuntamiento en esta Casa Consue-  
 tual bajo la presidencia del Señor  
 Alcalde accidental R. Victoriano Mar-  
 tín de Jauregui y asistencia de los  
 Señores Concejales a los margenes  
 se expusieron con objeto de celebra-



Cronojales  
 D. Jose Barrero Tapia  
 D. Juan Ramon Soriano  
 D. Pablo Gonzalez Martinez

sesion ordinaria, publica y declarada abierta por el  
 Señor Presidente accidental se dio lectura del ac-  
 ta anterior que fue aprobada y firmada.  
 Igualmente se dio lectura de la sesion extraor-  
 dinaria anterior, y el Ayuntamiento tras ligera discusion acor-  
 do por unanimidad ratificarse en sus acuerdos.

Se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia co-  
 rrespondientes a la semana, la Corporacion quedo enterada.  
 Por la prudencia se puso a la vista del Ayuntamiento  
 la cuenta justificativa del maestro de la escuela publica  
 de esta villa correspondiente al año exami-  
 uada por la Corporacion, las halló conformes y ajustadas  
 al presupuesto de dicha escuela, acordándose por unani-  
 midad de prestarles su aprobacion.

Se dio cuenta de los ingresos y gastos efectuados en el presente  
 mes, y tras ligera discusion se acordó por unanimidad pre-  
 starles su aprobacion, autorizando al Señor Presidente pa-  
 rar la distribucion de fondos y pago de empleados.

Igualmente se manifestó a los Señores de Ayuntamiento que  
 se habia recibido con su aprobacion el Reparto de la agremia-  
 cion de Hered. de esta villa y comarca, y el Ayun-  
 tamiento quedo enterado acordándose el que se le haga en  
 fe y al Secandador de Caminos de este Municipio.

D. Jose Moreno Rebollo, en las seguridades de costumbre.  
 No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion de  
 la que se levanta este acta que leida fue aprobada y firmada  
 de todo lo que yo el Secretario certifico.

*Victoriano de San Juan*  
*Jose Chacon*  
*Simon Torres*  
*Jose Barrero*  
*Abelino Suarez*  
*Juan P. Soriano*  
*Pablo Gonzalez*  
*Carmona*

Señal ordinaria del día En la villa de La Oliva de Mérida a  
dos de Junio de mil novecientos uno, sien-

dores de Ayuntamiento  
Presidente. - D. Victoriano Martín de Saugua  
Concejales. - D. Timoteo Trujero de Puleros.  
Id. - D. José Chacón Ramirez  
Id. - D. Celestino Sacur Saugua  
Id. - D. Juan Ramón Soriano Hurtado  
Id. - D. José Barrero Palera  
Id. - D. Pablo González Martín

do las once de indicado día  
se reunió el Ayuntamiento  
en estas Casas Consistoriales  
bajo la presidencia del Señor  
Alcalde accidental D. Victoria-  
no Martín de Saugua, y asis-  
tencia de los Señores Concejales  
que al margen se expresan, con

objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta  
por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que  
fue aprobada y firmada.  
Hada lectura de los Boletines Oficiales de la provincia con-  
fundidos a la semana, y la Corporación quedó autorizada y  
se acordó su cumplimiento.

Se dio cuenta de la presentación del Alcalde Presidente  
como Señor Marqués de Corra-Cabrera, solicitando tres meses  
de licencia por ser de urgente necesidad el tener que ausentarse  
de esta localidad. El Ayuntamiento tras ligera discusión  
acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, concediendo  
un mes de licencia al dicho Señor Presidente, y que siga el  
1.º Teniente Alcalde D. Victoriano Martín de Saugua, en  
el desempeño de Presidente accidental. Pasa a inmediato  
conocimiento al Señor Gobernador Civil de esta provincia.

Se dio cuenta de la inversión de fondos en el mes anterior  
y el Ayuntamiento tras ligera discusión, acordó por una-  
nimitad el prestarle su aprobación y conformidad.  
No habiendo mas asuntos de que tratar ni concejal  
alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor  
Presidente levantó la sesión, de la que se actúa este  
acta que luego fue aprobada y firmada de todo lo que  
yo el yo el Secretario certifico. -



Victoriano Martín de Saugua  
Celestino Sacur  
Timoteo Trujero  
José Barrero  
José Chacón  
Pablo González Martín  
Carano Martín

Señor ordinaria del día } En la villa de La Oliva de Mérida a nueve  
de Junio de 1901 } de Junio de mil novecientos uno siendo las once

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente. - D. Victoriano Martín de Saugua
- Concejales. - D. Eusebio Alvarez de Quiros
- Id. - D. José Chacón Ramirez
- Id. - D. Celestino Sacur Saugua
- Id. - D. José Romero Paffera
- Id. - D. Juan Ramón Soriano Hurtado
- Id. - Pablo Gonzalez Martiner

del día nueve del mismo, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Victoriano Martín de Saugua y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión

ordinaria, pública y declarada abierta por el Sr. Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Para lectura de los Decretos Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó autorizada y acordó su cumplimiento.

Fue habiendo uniguno asunto de que tratar, ni concejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Secretario levantó la sesión, de la que he extendido este acta que leído fue aprobado y firmado de lo que yo el Secretario certifico. -

Victoriano Martín de Saugua      Eusebio Quiros

Juan R. Soriano      José Romero

José Chacón      Celestino Sacur

Pablo Gonzalez Martiner



Señor ordinaria del día } En la villa de La Oliva de Mérida a diez y  
16 de Junio de 1901 } seis de Junio de mil novecientos uno, siendo las once

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente. - D. Victoriano Martín de Saugua
- Concejales. - D. Eusebio Alvarez de Quiros
- Id. - D. José Chacón Ramirez
- Id. - D. Celestino Sacur Saugua
- Id. - D. José Romero Paffera
- Id. - D. Juan Ramón Soriano Hurtado
- Id. - D. Pablo Gonzalez Martiner

once del mencionado día, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Victoriano Martín de Saugua, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión

ordinaria, pública y declarada abierta por el Sr. Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue







yo el Secretario certifico. - Entre líneas = dio = ante el Sr. Sr. Sr. Ministro de la Gobernación = de esta villa = excepción del repetido mero por la = de cargos = por ex = fa razón opina bien clasificado al mero Sautaleon Sau = cher Prieto al declararlos este Ayuntamiento soldado = condicional = vale =

Victoriano de San Juan

Simón Larios

Juan R. Soriano

José Barrero

José Chacón

Celestino Sacur

Pablo González

Casiano Martín

Señal ordinaria del día 7 en la villa de La Aliva de Mérida a veintiuno de Junio de 1901. Sesión de Junio de mil novecientos, siendo las

Presidencia - D. Victoriano Martín de Saugua  
Concejales - D. Simón Larios de Saugua  
Id. - D. José Chacón Barrero  
Id. - D. Celestino Sacur Saugua  
Id. - D. Juan Ramón Soriano Soriano  
Id. - D. José Barrero Saugua  
Id. - D. Pablo González Saugua

once del referido día, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Concejales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Victoriano Martín de Saugua y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria

publica y declarada abierta por el Sr. Presidente se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada. Se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, quedando enterada la Corporación y acordándose su cumplimiento.

Por la presidencia se dio cuenta al Ayuntamiento de una circular de la Dirección general de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, manifestando a esta Corporación el acuerdo que había de suscribir el cupon n.º 87 de los intereses de las obligaciones que este Ayuntamiento tiene depositadas en

la casa central de dicha Compañía, desde el 1.º de Julio próximo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende este acta que leído fue aprobado y firmada de lo que yo el Secretario certifico. =



Victoriano Martín de Saugua

Timoteo Álvarez

Juan Pá. Ferrero

Jose Ferrero

José Chacón

Celestino Sáenz

Pablo Coural

Carano Martín

Sesión ordinaria del día 30 de Junio de 1901. En la villa de La Oliva de Mérida a trece

Señores de Ayuntamiento

- Presidente interino
- D. Victoriano Martín de Saugua
- D. Timoteo Álvarez de Saugua
- D. José Chacón Ramiro
- D. Celestino Sáenz Saugua
- D. José Barrero Salina
- D. Juan Ramón Ferrero Hurtado
- D. Pablo Coural Martín

ta de Junio de mil novecientos uno, siendo las once de indicado día se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consuetales bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental Don Victoriano Martín de Saugua, y en presencia de los Señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Y se procedió a la lectura de los Poderes, Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, quedando suscrita la corporación.

El Señor Presidente manifestó al Ayuntamiento la apremiada necesidad de que por dos peritos hábiles de la localidad se inspeccionara la casa primera de la Calle de la Plaza, propiedad hoy de las Heras de Felipe Ferrero, pues a simple vista aparece la pared que corresponde a la calle de Ferrero, en estado ruinoso, amenazando peligro al tránsito. El Ayuntamiento acordó por unanimidad autorizar al Presidente para que inmediatamente se haga el nombramiento de peritos y que estos se pre-

señen en dicha casa y reconozcan definitivamente  
la referida casa y una vez emitido su informe  
se acordara lo que proceda.

Por la presidencia se puso a la vista y para su examen un  
expediente posesorio iniciado en este Ayuntamiento acerca  
solicitando una solicitud del vecino de esta natura Juan  
Juan, para que se amillane a su nombre una tierra de labor  
(de cabida de una fanega al sitio de Botruela que adquiri-  
o por compra a su Convecino Esteban Puran Sanchez; y otra  
tierra con olivos y uvas al sitio que la anterior y su cabida una  
cuartilla; esta finca la adquirio por compra a la Viuda de  
Manuel Salguero o sea Esteban Rebollo Becerra, segun el ex-  
pediente posesorio que se menciona. El Ayuntamiento en su sesi-  
on y a las propuestas de la Junta parcial acordo por unanimi-  
dad amillarar a nombre de D. Saturno Sador Tanques las  
dos fincas descritas y que se eliminen de ellos a los antiguos  
poseedores Esteban Puran Sando y a la Viuda de Manuel  
Salguero, o sea Esteban Rebollo Becerra; cuya variacion se ha  
ra en el primer expediente que se confeccione, y que se facilite  
la certificacion de este acuerdo, al solicitante, a fin de que  
dote los efectos oportunos en el Registro de la propiedad de este  
partido.

El Sr. Presidente manifesto a la Corporacion el mal estado en  
que se encuentra el servicio de correos en esta localidad, y prin-  
cipalmente en los meses de invierno que se hace intranmitable el paso  
del Estroyo Higuera que esta en el Camino de Guareña, y pro-  
ponia al Ayuntamiento el que este solicitara de la Direccion  
General de Correos y Telegrafos, el que se establezca en esta locali-  
dad una estafeta o estacion que anida a los inmediatos pueblos  
de Palomas y Puebla de las Reina, pues habiendo carretera de  
este pueblo a la Estacion de Villagorale, sin obstaculos,  
pudiera en toda época, hacerse el servicio de correos. El  
Ayuntamiento discutió ampliamente el asunto propuesto por  
el Presidente, y acordo por unanimidad autorizar al Sr. Presi-  
dente para que en nombre y representacion de esta Corpora-  
cion dirija instancia al Sr. Director General de Correos y  
Telegrafos para que ordene conceder a este pueblo la  
estafeta o estacion que hoy se halla en Guareña; pues de  
esta forma, reportara grande ventaja a este pueblo y los li-  
mitros de Palomas y la Puebla, sin que tenga que gra-  
varse en nada al Estado; pues el mismo personal que

presta hoy el servicio, puede hacerlo para los tres pueblos citados.  
 Se dio cuenta con lecturas integra de la cuenta semestral del presente año y en el primer expediente, acordadas de conformidad por la Corporación acordándose por unanimidad el prettarse su aprobación.

Se dio cuenta de una instancia presentada por el vecino de Villa nueva de la Serena D. Juan Cidoncha Duque, solicitando la plaza de Farmacéutico titular de esta villa, que se halla vacante, cuya solicitud acompaña los documentos justificativos que aere al tanto la solicitud. El Ayuntamiento despus de detenido examen y amplia discusión acordaron por unanimidad admitir como Farmacéutico titular de esta villa a D. Juan Cidoncha Duque con el haber anual que figura presupuestado, y con obligación de facilitar medicinas gratuitas a cien familias pobres que se designe este Ayuntamiento y deudas conculcadas que se propusieron.

1.ª Comperara a ejercer sus funciones desde el día 1.º de Julio próximo con la dotación que figura en presupuesto que percibirá de los fondos municipales por trimestres vencidos.

2.ª Com obligacion dicho Farmacéutico de suministrar gratis las medicinas necesarias a las familias enfermas de los cien pobres que le designe el Ayuntamiento en cada año, y por los cuales son las plazas mencionadas.

3.ª Que el contrato es por tiempo indefinido, y para la rescision del contrato se avisara a las partes con un mes de anticipacion.

El Ayuntamiento acordó que de este nombramiento se dé cuenta al Sr. Gobernador Civil de la provincia y Subdelegado de farmacia de este partido, con remision de copia certificada del título académico presentado.

Presente el Farmacéutico D. Juan Cidoncha Duque acepto el contrato y se obliga al cumplimiento en la parte que le toca. Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se extiende este acta que leida fue aprobada y firmada de todo lo que yo el Secretario certifico.

Victoriano y Juan de los Angeles y Jose Guerrero  
 Uelito Lino Sanz Juan B. Lorenzo Simotes Guin  
 Jose Chacón Caniano Martín  
 Pablo Gonzalez

Juan Cidoncha Duque





Sesión ordinaria del día En la villa de San Ciriaco de Mérida a siete de Julio de 1901. Ha de mil novecientos uno, siendo las once de dicho día se reunió el Ayuntamiento en esta

Señores de Ayuntamiento  
 Presidente  
 Caballero, Señor Marqués de Torres-Cabrera  
 Concejales  
 D. Victoriano Martín de Saucos  
 D. Eusebio Álvarez de Guirós  
 D. José Chacón Ramírez  
 D. Celestino Sáenz Saucos  
 D. Juan Ramón Soriano Hurtado  
 D. José Barrero Salera  
 D. Pablo González Estremera

en esta causa Constitucional, bajo la Presidencia del Señor Alcalde el Sr. D. Juan Marqués de Torres-Cabrera, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, cuyo objeto de celebrarse sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dió lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Por el Sr. de la Presidencia se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, quedando enterada la Corporación y acordó su cumplimiento.

Por la Presidencia se dió cuenta al Ayuntamiento del acta de los fondos y su inversión en el mes anterior, y la Corporación después de su examen y discusión acordó por unanimidad prestarles su aprobación.

Igualmente se acordó el que por la comisión de los Señores de este Ayuntamiento se encargue de la confección del proyecto del Presupuesto Municipal del corriente año de 1901, y una vez terminado se dió cuenta a este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se optó de este acta, quedando firmada y aprobada de todo lo que va al presente certificado.

Juan Marqués de Torres-Cabrera, Presidente  
 Victoriano Martín de Saucos

Eusebio Álvarez de Guirós  
 José Chacón Ramírez  
 Celestino Sáenz Saucos  
 Juan Ramón Soriano Hurtado  
 José Barrero Salera  
 Pablo González Estremera



Señalada ordinaria del día En la villa de La Oliva de Mérida a cinco  
14 de Julio de 1901. y es de Julio de mil novecientos uno, siendo las once

Señoras de Ayuntamiento  
 Presidente  
 Excmo. Sr. Marqués de Corvet-Cabrera  
 Concejales  
 D. Victoriano Martín de Hanguas  
 D. Esmolero Alvarez de Suro's  
 D. José Chacón Ramirez  
 D. Celestino Suarez Hanguas  
 D. Juan Ramon Soriano Hurtado  
 D. José Barrero Palera  
 D. Pablo Gonzalez Espinosa

de dicho día, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajala presidencia del Sr. D. Victoriano Martín de Hanguas, Sr. Marqués de Corvet-Cabrera y asistencia de los señores Concejales que al marañ se reunieron, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y de libre entrada, por el Sr. Presidente se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporacion quedó enterada y acordó su cumplimiento.

Se dio cuenta del proyecto del presupuesto Adicional del corriente año, y el Ayuntamiento acordó: - Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el ejercicio de 1901 y estimándolo conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda que se fije al público por quince días segun ordena la ley Municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y proclamaciones que se practiquen, se someta a la elección y votación definitiva de la Junta Municipal.

Igualmente se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Presidente para que dedique los sobros de beneficencia que habian de consignarse en las listas que habran de entregarse a los Señores Medico y Farmaceutico titulares de esta villa para el corriente año. No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que se extiende este acta que leida fue aprobada y firmada de todo lo que yo el Secretario certifico.



M. Marqués de Corvet-Cabrera Victoriano Martín de Hanguas  
 Celestino Suarez José Barrero Esmolero Alvarez  
 Juan B. Soriano  
 José Chacón  
 Covadonga Martín Pablo Gonzalez  
 Sr.

Junta ordinaria del día 7 en la villa de La Chiva de Mérida a veintiocho de Julio de 1801. y no de Julio de mil novecientos uno, siendo las

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- Señor Sr. Marques de Torres Cabrera
- Concejales
- D. Victoriano Martin de Siquias
  - D. Simón Alvarez de Guisof
  - D. José Chacón Ramirez
  - D. Celestino Sauer Jauguai
  - D. Juan Ramon Gongalo Hurtado
  - D. José Barrero Talera
  - D. Pablo Gonzalez Martiner

once de dicho día, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde de el Excmo. Señor Marques de Torres Cabrera, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión ordinaria pública, y declarada abierta por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

El Señor Presidente ordenó que se hizo la lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, la Corporación quedó enterada.

Por la Presidencia se manifestó que habiendo fallecido el Cebero que tiene establecido el horreo de tejas y ladrillos en el sitio del Pollo de este término, y cuyo sitio pertenece a este Municipio por cuyo arriendo se paga cada cincuenta picaras su cuota porción que verificase; se hace preciso que se renove el contrato bien con los hijos del finado o con la persona que la Corporación estime por conveniente, puesto que ha terminado el compromiso pactado. El Ayuntamiento en vista de lo expuesto por el Señor Presidente, traslucida decisión acordaron por unanimidad autorizar al Señor presidente para que su union del Regidor Sindico de este Municipio haga la renovación del contrato, bien con los hijos del antiguo fadero o con el que más ventajas ofrezca.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se actúa este acta que lida fue aprobada y firmada de que yo el Secretario certifico

D. Merced. Torres Cabrera Victoriano y Juan de Jauguai

José Barrero Celestino Sauer  
Juan P. Toranzo

José Chacón Simón Guisof  
Pablo Gonzalez y Juan Ramon





Señal ordinaria del día En la villa de San Cluva de Mérida a veinte  
 28 de Julio de 1801. Ocho de Julio de mil novecientos uno, siendo la

- Señores de Ayuntamiento  
Presidente  
 Excmo. Señor Marques de Torres-Cabara  
Concejales  
 D. Victoriano Martín de Saugua,  
 D. Timoteo Alvarez de Guibol  
 D. Jose Chacon Ramirez  
 D. Celestino Suarez Saugua  
 D. Juan Ramon Soriano Hurtado  
 D. Jose Barrero Peláez  
 D. Pablo Gonzalez Martines

hora de las once se reunió el  
 Ayuntamiento en estas Casas  
 Consistoriales bajo la presidencia  
 del Señor Alcalde el Excmo.  
 Señor Marques de Torres-Ca-  
 bara y asistencia de los Señores  
 Concejales que al momento se  
 presentaron con objeto de celebra-  
 ración ordinaria, pública y de  
 elevación abierta por el Señor  
 Presidente se dió lectura de la

ta anterior que fue aprobada y firmada.  
 Se dió lectura de las Decretos Oficiales de la provincia cor-  
 respondientes a la renuncia que cuando autorizada las Corporaciones.  
 Por la Presidencia se manifestó que el día 1.º del mes próximo de  
 Agosto era la entrega en Caja de los montes de este pueblo, para en  
 esa entrega se hacía preciso acordar el nombre de un co-  
 misionado. El Ayuntamiento tras ligera discusión, acordó por  
 unanimidad elevar como tal Comisionado al Concejal  
 del Municipio D. Victoriano Martín de Saugua, con los síen-  
 tes de capitulares su años anteriores.  
 Tambien se dió cuenta del estado de fondos, acordándose autorizar al  
 Señor Presidente para la inversión de fondos en el presente mes y  
 pago de empleados.

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de  
 la que se retiró este acto segun leyda fue aprobada y firma-  
 da de todo lo que yo el Secretario certifico.



El Marj. de San Cluva Victoriano Martín de Saugua

José Barrero José Chacón Celestino Suarez

Timoteo Guibol Juan R. Soriano

Pablo Gonzalez Carriano Hurtado



Señal ordinaria del día En la villa de la Oliva de Mérida a cuarenta y dos de Agosto de 1901

- Señores de Excmo. Ayuntamiento
- Presidente
- Concejales
- D. Victoriano Moreno de San Juan
  - D. Eusebio Alvarez de Sureda
  - D. José Chacón Ramirez
  - D. Celestino Sacur San Juan
  - D. Juan Ramon Coronel Quintado
  - D. José Barrero Paliza
  - D. Pablo Gonzalez Martiñez

En consecuencia del referido día, se reunió el Ayuntamiento en esta Casa Constitucional, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Juan Ramon Coronel Quintado y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente se dio

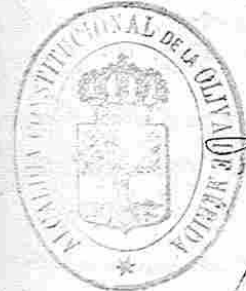
lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada. De orden de la Presidencia se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana que da lugar a esta Corporación y acordó su cumplimiento. Se dio también lectura de la lista de pobres de Beneficencia que habrán de disfrutar antes la asistencia de Hospicio y Hospicio en el presente año. Examinada por la Corporación, aparece figurando las familias más indigentes de la localidad y en su virtud la municipalidad acordó por unanimidad aprobarle su inscripción y que se publique al público por término de ocho días para ser reclamaciones de inclusión o exclusión sobre la misma.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende este acta que leyó fué aprobada y firmada de todo lo que yo el Secretario certifico.

El Mayor de Beneficencia Victoriano Moreno de San Juan

José Barrero  
Eusebio Lirio

José Chacón  
Juan P. Toranzo  
Canales Martin  
Toro



Pablo Gonzalez Martiñez  
DIPUTACION DE BADAJOZ

Señal ordinaria del día. En la villa de La Olla de Mérida a los  
14 de Agosto de 1901. Se de Agosto de mil novecientos uno, siendo los

Señores de Ayuntamiento  
Presidente  
Causo, Señor Marqués de Torres Cabrera  
Concejales  
D. Victoriano Martín de Saugua  
D. Cuatrecasas Alvarado de Tuberos  
D. José Chirco Ramirez  
D. Celestino Sacar Saugua  
D. Juan Ramón Soriano Hurtado  
D. José Barrero Palma  
D. Pablo González Martínez

once de mencionado día, se  
reunio el Ayuntamiento en esta  
Causa Consistorial bajo la  
Presidencia del Señor Alcalde  
del turno Señor Marqués de  
Torres Cabrera, y asistencia de  
los Señores Concejales que al  
momento se encontraban, con objeto de  
celebrar sesión ordinaria, publi-  
ca y declarada abierta por el  
Señor Presidente se dió lectura

del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Se dió lectura de los Decretos Episcopales de la provincia con-  
suetos a la semana; la Corporacion expidió ordenada y acor-  
dó su cumplimiento.

Tambien se dió cuenta a la Corporacion, que era preciso acor-  
dar el que se abone al dueño de la casa que hace de pau-  
ras del Pósito de esta villa, la cantidad que se extingue oportu-  
na. El Ayuntamiento tras ligera discusion acordó por unanimi-  
dad el que se abone al dueño de la casa D. Juan Manuel  
Muniz la suma de ochenta pesetas por el arrendamiento  
de dichas pausas del Pósito durante el año anterior y el  
corriente; y que se abone con cargo al Capitulo de Supre-  
ntos, por no tener consignacion su presupuesto.

Se acordó tambien por unanimidad, autorizar al Alcalde de este  
Municipio para que en nombre y representación de este, dirija una  
instancia al Sr. Comisario de Hacienda exponiendo  
la demora que guarda esta Administracion de Hacienda  
en el despacho del expediente de devolucion de la cantidad que  
se suscribió demas por cédulas personales procedentes del ejer-  
cicio de 1897 a 1898; y tambien el que devuelva la cantidad que  
le corresponde a este Ayuntamiento procedente de bienes arrendados  
en el ejercicio, y cuyos relaciones de ingresos se hallan pendientes  
de despacho en la Hacienda desde Septiembre de 1896, sin  
que hasta la fecha nada haya suuelto.

Ité se dió cumplimiento a lo prescrito en el artículo 150 de  
la Ley Orgánica municipal vigente, y la de 20 de Noviembre de  
1899 sobre adaptacion del tipo economico a las materias, se acordó  
por unanimidad de esta Corporacion municipal, el que  
por la comision de este Ayuntamiento se propeda a forma



localidad, acordando que se fije al publico por quince dias se  
 que ordena la ley Municipal y tratándose con diligencia  
 que lo acredite si reclamaciones que se presenten se someta a  
 la discusión y votación definitiva de la Junta municipal  
 I no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la se-  
 sion de la que se levanta este acta que leida fue aprobada  
 y firmada de todo lo que yo el Secretario certifico.



Pablo González Martínez

Victoriano Martín de Saucos

Jose Navarro

Jose Chacón

Ubaldo Luis Saucos

Emotio Luinos

Juan R. Sosa

Pablo González

Canino Martín

Señon ordinaria del día 25 de la villa de la Cueva de Mérida a  
 del mes de Agosto de 1901 reunidos de Agosto de mil novecientos  
 Suces de Ayuntamiento  
 Presidente  
 Excmo. Señor Marques de Torres Cabrera  
 Concejales  
 D. Victoriano Martín de Saucos  
 D. Emotio Luinos de Pinos  
 D. Jose Chacón Ramirez  
 D. Celestino Saucos Saucos  
 D. Juan Ramon Saucos Martado  
 D. Jose Navarro Pulina  
 D. Pablo González Martínez

uno, siendo las once de indicado día  
 se reunió el Ayuntamiento en esta  
 Casa Consistorial bajo la presiden-  
 cia del Señor Alcalde el Excmo.  
 Señor Marques de Torres Cabrera  
 y asistencia de los Señores Concejales  
 que al margen se expresan con  
 objeto de celebrar sesión ordinaria  
 pública y declarada abierta por  
 el Señor Presidente, se dio lectura  
 del acta anterior que fue aprobado  
 y firmada.

Se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia co-  
 rrespondientes a la semana, quedando enterada la Corporación  
 y acordando su cumplimiento.  
 Se dio cuenta al Ayuntamiento del estado de fondos en  
 en el presente mes, la Corporación quedó enterada y acordó por  
 unanimidad autorizar al Señor Alcalde para la distribu-  
 ción de fondos y pago de empleados.  
 El Señor Presidente solicitó de la Corporación dos meses  
 de licencia por tener necesidad de ausentarse de la localidad  
 por motivo de salud. La Corporación tras ligera discusión  
 acordó por unanimidad conceder al Señor Presidente la  
 licencia que solicita, y que se encargue de la Alcaldía

N. 2197323



El Sr. Conde D. Victoriano Martín de Saugua, y se dió conocimiento de este acuerdo al Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende este acta, la que leída fue aprobada y firmada de todo lo que yo el Secretario certifico. —

D. Manuel Ferrer y Alvar

Victoriano Martín de Saugua

Cinotos Guisores

José Chacón

W. de Saugua

Pablo González

José Barrero y Juan R. Soriano

Conde Martín

Sesión ordinaria del día 7 de Septiembre de 1901 En la villa de la Chorrá de Mérida a uno del mes de Septiembre de mil novecientos uno,

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente accidental
- D. Victoriano Martín de Saugua
  - D. Cinotos Alvarer, de Guisores
  - D. José Chacón Ramiser
  - D. Celestino Saugua Saugua
  - D. Juan Ramon Soriano Cortado
  - D. José Barrero Talera
  - D. Pablo González Martín

siendo las once de indicado día se reunió el Ayuntamiento en estas Casas consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Victoriano Martín de Saugua y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y declarada abierta por el Sr. Presidente se dió lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana; la Corporación quedó entendida y acordó su cumplimiento.

El Sr. Presidente dió conocimiento a la Corporación del recibo presentado por el Concejante del puesto de la Guardia Civil de esta villa de los gastos que se han

originado con motivo del blanqueo y limpieza de referidas  
para, importante el dicho recibo en la cantidad de treinta  
y dos pesetas y cincuenta céntimos. El Ayuntamiento  
después de examinarlo le prestó su aprobación y acordó el  
pago con cargo al Capítulo de Imprentas por su fuesen  
consignación en presupuesto. Igualmente se acordó aprobar  
los gastos que se han ocasionado por la vacante empleada en  
esta Beneficencia municipal.

Presentada por el presidente la relación de Ingresos y gastos  
en el pasado mes, la Corporación acordó su aprobación.  
Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión  
de la que se extiende este acta, que leida fué aprobada y  
firmada de todo lo que yo el Secretario certifico.



Vicario de San Juan

Juan P. Toranzo

[Signature]

[Signature]

Victorio Guirao

José Navarro

[Signature]

Pablo González

Vicario Guirao

[Signature]

Señal ordinaria del día 8 de la villa de San Cluva de Mérida a  
Septiembre de 1901. Ocho de Septiembre de mil novecientos uno.

- |                                |
|--------------------------------|
| Señores de Ayuntamiento        |
| Presidente accidental          |
| D. Victoriano Martín de Saugua |
| D. Eusebio Álvarez de Puñes    |
| D. José Chacón Ramírez         |
| D. Celestino Saura Saugua      |
| D. Juan Ramón Joaquín Cortado  |
| D. José Navarro Salas          |
| D. Pablo González Martínez     |

siendo las once del mismo, se reunió  
el Ayuntamiento en estas Casas Con-  
sistoriales bajo la presidencia del Se-  
ñor Alcalde accidental D. Víctoria-  
no Martín de Saugua, y asistencia  
de los Señores Concejales, que a suar-  
gen se reunieron con objeto de cele-  
brar sesión ordinaria pública y de  
clarada abierta por el Señor Presi-

dente se dió lectura del acta anterior que fué aprobada y  
firmada.  
Por el infrascrito Secretario se dió lectura de los Boletines Ofi-  
ciales de la provincia correspondientes a la remesa y la  
Corporación quedó enterada.  
Se dió cuenta de un expediente promovido del vecino Federico Del





... que fué aprobada y firmada.

Dada lectura de los Placetes Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporacion quedó enterada. Se dio cuenta de varias recetas de medicinas suministradas por el farmacéutico de esta localidad para un enfermo pobre haun... te, importante en veneticines pcutas. El Ayuntamiento despues de un examen y discusion acordó por unanimidad el que se abonasen dichas recetas, y su importe se cargue al Capitulo de Beneficencia del presupuesto corriente.

Fue tambien mas asunto de que tratar el Señor Alcalde levante la sesion de la que se extiende esta nota que leida fué aprobada y firmada de lo que yo el Secretario certifico. Sobre suspede



D. Victoriano Martín de San Juan  
D. Victoriano Martín de San Juan

José Chacón José Barrero

Juan P. Linares

Simón Quirós

Celustino Saenz

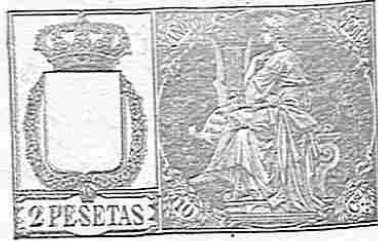
Pablo Gonzalez

Casiano Martín

Sesion ordinaria del día 11 de Septiembre de 1901 en la villa de La Oliva de Mérida a las 8 de la noche de Septiembre de mil novecientos uno

- |                                  |   |
|----------------------------------|---|
| Señores de Ayuntamiento          | Siendo las once del mencionado día se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental D. Victoriano Martín de San Juan y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar sesion ordinaria, publicar y declararla abierta por el Señor Presidente se dió lectura de la nota anterior que fué aprobada y firmada. |
| Presidente accidental            |   |
| D. Victoriano Martín de San Juan |   |
| Concejales                       |   |
| D. Simón Quirós                  |   |
| D. José Chacón Ramirez           |   |
| D. Celustino Saenz San Juan      |   |
| D. Juan Ramon Toranzo Hurtado    | Dada lectura de los Placetes Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, la Corporacion quedó enterada. El Señor Presidente manifestó que procedia acordar el recargo municipal que habria de imponerse a las Contribuciones de Territorial, Urbana, Industrial y cédulas personales de esta villa.   |
| D. José Barrero Talara           |   |
| D. Pablo Gonzalez Martiner       |   |
|                                  |   |

Dada lectura de los Placetes Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, la Corporacion quedó enterada. El Señor Presidente manifestó que procedia acordar el recargo municipal que habria de imponerse a las Contribuciones de Territorial, Urbana, Industrial y cédulas personales de esta villa.



N.º 326.842

90

Ha y para el próximo año de 1902. El Ayuntamiento tras ligera deliberación acordó por unanimidad de apartar de recargo municipal el 16% sobre las cuotas para el Excmo en la Contribución territorial y urbana a los contribuyentes vecinos y hacendados propietarios de casa abierta, y el 12 1/2% sobre las cuotas del Excmo a los propietarios sin casa abierta, y el 16% en la Contribución Sucesiva; acordándose el no imponer recargo alguno municipal en las Cédulas personales de esta villa.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende este acta que leído fue aprobado y firmado de todo lo que yo el Secretario certifico.

Victoriano Martín de Saugua

Jose Chacón

Juan P. Soriano Hermoso Guiso

Jose Barrero  
Pablo Gonzalez

Celestino Saenz  
Celestino Martín

- Señor ordinaria del día 29 de Septiembre de 1901
- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- Excmo. Señor Marqués de Torres-Cabrera
- Concejales
- D. Victoriano Martín de Saugua
  - D. Hermoso Soriano de Guiso
  - D. José Chacón Ramírez
  - D. Celestino Saenz Saugua
  - D. Juan Ramon Soriano Hurtado
  - D. José Barrero Galina
  - D. Pablo Gonzalez Martín

En la villa de La Chiva de Mérida a veintiuno de Septiembre de mil novecientos, uno, en do las once de referida día, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde el Excmo. Señor Marqués de Torres-Cabrera, y asistencia de los Señores Concejales que al momento se expresan, pre-dijo de celebrar sesión ordinaria pública y declarada abierta por el Señor Presidente se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

De orden de la Presidencia, se dispuso de los Registros Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó enterada acordándose su cumplimiento.

El Señor Presidente dio cuenta al Ayuntamiento del estado de fondos y gastos del presente mes, y la Corporación tras ligera discusión quedó autorizada y autorizó al Señor Presidente para la inversión de fondos y pago de empleados.

El Ayuntamiento nombra una Comisión entre los individuos de un sexo con objeto practicar liquidación con el Recaudador de consumos de esta villa D. José Marcos Rebollo, quedando nombrados a los Señores D. Victoriano Martín de Saugua, D. Juan Ramón Soriano y D. Celestino Sacur, acompañados del Secretario del Ayuntamiento.



Fuero habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende este acta que leída fue aprobada y firmada de todo lo que es el Secretario certifica -

El Marqués de Torres Cabrera  
 D. Victoriano Martín de Saugua  
 D. Juan Ramón Soriano  
 D. Celestino Sacur  
 D. José Chacón  
 D. Eusebio Larios  
 D. José Barrera  
 D. Pablo González

Señal ordinaria del día. En la villa de La Oliva de Mérida a seis de 6 de Octubre de 1901 Octubre de mil novecientos uno, siendo los once del día, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde el Sr. D. Juan Ramón Soriano y asistencia de los Señores Concejales que al margen se exponen con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia y se volvió a tener la

- Señores de Ayuntamiento  
 Presidente  
 Excmo. Señor Marqués de Torres-Cabrera  
 Concejales  
 D. Victoriano Martín de Saugua  
 D. Eusebio Larios de Guisot  
 D. José Chacón Ramírez  
 D. Celestino Sacur Saugua  
 D. Juan Ramón Soriano Secretario  
 D. José Barrera Pulina  
 D. Pablo González Martín

que fue aprobada y firmada, y por la presidencia se dio cuenta a la Corporación de los pagos realizados en el mes anterior, y el Ayuntamiento quedó autorizado. Se acordó también autorizar a D. Joaquín Torres y otros, ve

cinos de Badajoz para el cultivo de mafices y tuberos de la contribución territorial Urbana e Industrial correspondiente al



próximo año de 1.904, abonándole por tales trabajos la cantidad acostumbrada en años anteriores.

Fuero habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende este acta la que leida fue aprobada y firmada de todo lo que yo el Secretario certifico.

D. Manuel de Torres y Pineda      Victoriano y Martín de San Juan

Jose Chacón      Juan R. Torales  
Udo de Luna      Jose Barrero      Simón J. J. J.  
Saez      Pablo González

Carriano Martín

Señor ordinaria del día En la villa de La Alva de Mendocilla a trece de 13 de Octubre de 1904 Octubre de mil novecientos uno, siendo las once de

- Señor ordinario.
- Presidente
- Excmo. Señor Marqués de Torres Cabrera
- Concejales
- D. Victoriano y Martín de San Juan
  - D. Simón y Barro de Jijón
  - D. José Chacón Barrero
  - D. Celestino Saez Jijón
  - D. José Barrero Jijón
  - D. Juan Ramón Torales Hurtado
  - D. Pablo González Martín

reñido día, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde el Excmo. Señor Marqués de Torres Cabrera, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, equ objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor presidente se dió lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

De orden de la presidencia se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondiente a la semana, y la porción que se le refirió acordando su cumplimiento.

Se dió cuenta de una instancia del vecino José Efraim Rebollo a la que acompañaba un expediente posesorio, solicitando equ se amillare a su nombre una finca de tierra plantada de olivos al sitio del Terrazon, que ha adquirido por compra que de ella hizo el vecino Sr. Estanislao Torales y Berdionces Durán. El Ayuntamiento, visto el informe de la Junta poseedora de esta villa ha decretado en dicho expediente la compra, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad a cargo de la transmisión solicitada, y

que se facilite al solicitante certificación de este acuerdo  
 Se puso a discusión lo que propone la ley vigente del <sup>Estado</sup> respecto al repartimiento de granos y metales, acordándose por unanimidad autorizar al Consejo D. Celestino Saenz para que autorice en unión del Regidor D. Indio las operaciones que se realicen en dicho Estado.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende este acta que leida fue aprobada y firmada de todo lo que yo el Secretario certifico.



M. Marg. de Torres Cabrera, Victoriano Martín de Saenz

José Chacón

Juan R. Soriano

Fernando Quiroga

Victorino Saenz

José Barrero

Canario Martín

Pablo González

Señalada en la villa de La Oliva de Mérida a veinte y dos de Octubre de 1.901 y de Octubre de mil novecientos uno, siendo las once

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- Concejales
- D. Victoriano Martín de Saenz
  - D. Fernando Quiroga de Quiroga
  - D. José Chacón Ramírez
  - D. Celestino Saenz Saenz
  - D. Juan Ramón Soriano Hurtado
  - D. José Barrero Palina
  - D. Pablo González Martínez.

de dicho día se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde del R. Ayuntamiento, Señor Marqués de Torres-Cabrera, y asistida de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente se dió lectura del acta anterior que fué apro-

baada y firmada. Dada lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, quedando enterada la Corporación.

El Señor Presidente manifestó a la Corporación, que vivía observando en la fuente pública de esta localidad, que los caños de agua arrojaban cada vez menos cantidad, debía indudablemente ser las filtraciones que pudiera tener la cañería, que desde el depósito conduce el agua al pilar de arriba por cuyo motivo lo ponia en conocimiento de la Corporación a fin de acordar lo que proceda; el Ayuntamiento tras larga discusión acordó por unanimidad autorizar al Señor Alcalde para que ordene la limpieza general de la cañería de la agua que surte a la fuente pu-



bien, y tambien para que se pagara lo que estubo enve-  
niente, y para aumentar el caudal de las aguas, cuyos gal-  
tas se harian con cargo al Capitulo correspondiente.  
No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion  
de la que se contiene este acta la que leida fue aprobada  
y firmada de todo lo que yo el Secretario certifico. =

F. Del Marq. de Torres Cabrera Victoriano y Martin de Jaquero

Vismotes Juan P. Soriano

Jose Chacon

Quiros  
Jose Barrero

de Justino Suarez

Caniano y Martin

Pablo Gonzalez

Sesion ordinaria del dia 27 de Octubre del 1901 } En la villa de San Clemente de Merida a veintiocho  
de Octubre de mil novecientos uno, siendo las once de

Señores de Ayuntamiento  
Presidente

Concejal  
D. Juan Marqués de Torres-Cabrera

- D. Victoriano Medrano de Jaquero
- D. Crisanto Alvarez de Gueiros
- D. Jose Chacon Ramirez
- D. Celestino Jovera Jaquero
- D. Juan Ramon Sanchez Hurtado
- D. Jose Barrero Salina
- D. Pablo Gonzalez Martiner

refundido dia, se reunió el Ayuntamiento  
en esta Casa Consistorial, presen-  
tido por el Señor Alcalde el Excmo,  
Señor Marqués de Torres Cabrera  
y asistencia de los Señores Concejales que  
al margen se expresan, con objeto de  
celebrar sesion ordinaria, pública y de  
clarada abierta por el Señor Preside-  
nte se dio lectura del acta anterior que  
fue aprobada y firmada.

Por el infrascripto Secretario se dio tam-  
bien lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspon-  
dientes a esta semana, la corporacion quedó enterada.

Por el Señor Presidente se manifestó, que a vista de la convo-  
catoria para las elecciones municipales, publicadas en el Boletín  
Oficial del dia 13 del corriente, procedia acordar el sitio o loca-  
les donde habria de celebrarse las mismas para las proximas elec-  
ciones de Concejal; el Ayuntamiento despues de amplia dis-  
cusion acordó por unanimidad designar para el 1.º Colegio

Caras-Consistoriales, el piso principal de la Casa Ayuntamiento,  
 y el 2.º Colegio-Cura 167 la planta baja de este Ayuntamiento.  
 Simultáneamente se dió cuenta del estado de fondos en el presente mes, y  
 el Ayuntamiento tras larga discusión, acordó por unanimidad auto-  
 rizar al Señor Alcalde para la inversión de fondos y pago de em-  
 pleados.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la  
 que se extiende este acta que leida fué aprobada y firmada de  
 modo lo que yo el Secretario certifico.



El Marqués de Torres Cabrerá  
 Victoriano Martín de San Juan  
 Juan P. Lomero  
 Celestino Sacuz  
 Pablo González  
 José Chacón  
 José Zamora

Enrroto Guirós  
 Casimiro Martín

Señor ordinaria del día 5 de Noviembre de 1901  
 Suplente a la del Domingo día 3 del corriente  
 Señores de Ayuntamiento  
 Presidente

- Como Señor Marqués de Torres-Cabrera.  
 Concejales  
 D. Victoriano Martín de San Juan  
 D. Enrroto Guirós  
 D. José Chacón Ramírez  
 D. Juan Ramón Espino Hurtado  
 D. José Zamora  
 D. Pablo González Martín

En la villa de la Obra de  
 Mérida a cinco de Noviem-  
 bre de mil novecientos uno,  
 siendo las once de dicho día  
 se reunió el Ayuntamiento en  
 estas Caras Consistoriales bajo  
 la presidencia del Señor Al-  
 calde el Sr. D. Mar-  
 qués de Torres-Cabrera, y au-  
 toridad de los Señores Concejales,  
 que al marqués se le pruden, con  
 objeto de celebrar sesión ordinaria

publica y declarada abierta por el Señor presidente, se dió lectura  
 del acta anterior que fué aprobada y firmada.  
 El Señor presidente manifestó que según se indicaba en la con-  
 vocación el objeto de la reunión era, celebrar la sesión ordina-  
 ria suplente a la del Domingo anterior día tres del corriente  
 mes, y que no pudo tener lugar a consecuencia de la elección y  
 designación de Interiores, para las elecciones municipales  
 que tendrán lugar el Domingo próximo.  
 Se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia co-  
 rrespondientes a la semana, y la Corporación quedó celebrada

acorde su cumplimiento.  
 El Alcalde manifestó que presentaba al Ayuntamiento las  
 cuentas de ingresos y gastos en el mes anterior, examinadas por  
 la Corporación fueron aprobadas por unanimidad.  
 Sus habiendas, mal asuntos de que tratar, se levantó la sesión  
 de lo que se refiere este acta, la que leida fue aprobada  
 y firmada de todo lo que yo el Secretario certifico. - Sobre  
 el pasado - Noire - unanimidad - vale -



El Marqués don Manuel de Sotomayor y Guzmán  
 D. Celestino Sáenz  
 D. Pablo González

D. José Chacón  
 D. José Barrero  
 D. Fructo Guirón  
 D. Juan R. Lomana  
 D. Camilo Martín

Señal ordinaria del día 12 de Noviembre de 1801, supletoria a la del día 10 de dicho mes.  
 En la villa de La Clava de Mérida a doce de Noviembre de mil novecientos uno.  
 Se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde el Excmo. Sr. Marqués de Torres-Cabrera y en ausencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y supletoria a la que no pudo celebrarse el domingo día 10 del corriente mes, declarada abierta por el Sr. Presidente se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.  
 Por orden del Sr. Presidente se dispuso que los Boletines Oficiales correspondientes a la semana, y la Corporación queda enterada y acorde su cumplimiento.  
 Por la presidencia se manifestó a la Corporación que había recibido su autoridad el vecino de esta localidad el Sr. D. Nicolás no siendo, ni solicitando de que se le conceda alguna franquicia su

- Señores de Ayuntamiento Concejales
- Presidente - Excmo. Sr. Marqués de Torres-Cabrera
  - Concejales - Sr. Victoriano Martín de Saugua
  - Id. - Sr. Fructo Álvarez de Guirón
  - Id. - Sr. José Chacón Aguirre
  - Id. - Sr. Juan Ramon Lomana Hurtado
  - Id. - Sr. Celestino Sáenz Saugua
  - Id. - Sr. José Barrero Calera
  - Id. - Sr. Pablo González Martner



... para poder atender a la lactancia de uno de los dos mellizos que ha dado a luz su mujer. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que en vista de la pobreza manifiesta del solicitante, se le paguen treinta reales mensuales, para que pueda atender a la lactancia de los hijos, y se encargue a presupuesto. Y no habiendo mas asuntos, se que trasar se libran la suma de la que se contiene en este acta que leida fue aprobada y firmada de todo lo que por el Ayuntamiento certifico.



El Marqués de Torres Cabrera

Victoriano Martín de Saugua

Ustedes los señores Juan R. Soriano

José Barrero

Pablo González

Simón Quirós

Juan R. Soriano

Victoriano Martín de Saugua

En la villa de La Riba de Mérida a diez y siete de Noviembre de 1901. En la villa de La Riba de Mérida a diez y siete de Noviembre de mil novecientos uno, reunido el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde el Excmo. Señor Marqués de Torres Cabrera y asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, con efecto de solemnidad ordinaria, pública y declarada abierta por el Sr. Presidente se dio lectura del acta anterior

- Señores de Ayuntamiento  
 Excmo. Señor Marqués de Torres Cabrera  
 Concejales:  
 D. Victoriano Martín de Saugua  
 D. Simón Quirós  
 D. José Chacón  
 D. Juan Ramón Soriano Hurtado  
 D. Celestino Sacros Saugua  
 D. José Barrero  
 D. Pablo González

se dio lectura del acta anterior... se dio lectura del acta anterior... se dio lectura del acta anterior...

... fue aprobada y firmada. Se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó autorizada y acordó su cumplimiento. Se dio cuenta por la presidencia de una solicitud del vecino Manuel Hernández Havelo, incluyendo un expediente por el que se pide un arrendamiento municipal, solicitando el que se comunique a su nombre varias fincas de este término, que representen a su mujer María Josefa Carreras y Soriano, cuyos fincas pertenecen a la adquisición de dicha mujer por herencia de su madre y a su consanguinidad Catalina Ribollo, la última finca por com-



para a dicha Catalina. El Ayuntamiento examinó detenida-  
mente dicha solicitud y expusiente por uno, y en vista del dis-  
tamen de la Junta perijunt, acordó por unanimidad el que  
se amillare a nombre de Manuel (heredero) Comunes, heredero  
de las fincas que se obliuidan en la solicitud heredadas por su  
mujer Maria Josefa Comunas y compradas por dicha mu-  
jer a su convecina Catalina Rebollo, plaudo la correspon-  
diente baja a los anteriores poseedores, y facilitando certifi-  
cación de este acuerdo al recurrente para que vista los gastos  
debidos en el Registro de la propiedad de este partido; habiendo  
la correspondiente autorización en el primer Audiencia al comi-  
sionario que se forme.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Presidente  
levantó la sesión de la que se pretende este auto, que lici-  
da fue aprobada y firmada de todo lo que yo el Secretario

certifico. - *Victoriano* - *heredero* - no vale. -

*Manuel Comunas*

*Victoriano Toru de Jaquas*

*Celestino Suarez*

*Jose Ramon*

*Pablo Gonzalez*

*Simoteo Quiro*

*José Chacón*  
*Caruano Martín*

*Juan P. Soriano*

Señor ordinario del día 14 de Noviembre de 1913

- Presidente  
Comis. Juan Marquis de Torres Cabrera  
Concejales - D. Victoriano Martín de Jaquas  
Id. - D. Simoteo Alvarez de Quiro  
Id. - D. José Chacón Ramirez  
Id. - D. Celestino Suarez Jaquas  
Id. - D. Juan Ramon Soriano Montado  
Id. - D. José Ramon Palma

En la villa de La Oliva  
de Mérida a veinticuatro  
de Noviembre de mil no-  
vecientos uno siendo la au-  
re de dicho día se reunió  
el Ayuntamiento en estas  
Cafas Concejales, bajo  
la presidencia del Sr.  
Alcalde el Comis. Juan

Marqués de Torres-Cabrera y asistencia de los Señores Concejales  
reunidos anteriormente en el margen, en dicho de cebra. sesión  
ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente se  
dió lectura del dictamen anterior que fue aprobada y firmada.  
Por la providencia se ordenó la lectura de los Protestos Chirales  
de la provincia correspondientes a la semana, quedando autorizada  
la Corporación a efecto de su cumplimiento.

Se dio cuenta del estado de fondos en el presente mes, y se autorizó  
al presidente para su inversión y pago de empleados en el presente  
mes.

Para su examen y aprobación se dio cuenta al Ayuntamiento de  
una instancia del vecino de Guareña Pedro Malpista Chupe, a  
la que acompañaba un expediente posesorio iniciado en el Juzgado  
de esta villa, solicitando el que se amillare a nombre de dicho  
solicitante, media fanega de tierra de labor en el tercio de la Co-  
rden de este término, fundando que dicha finca la ha adqui-  
rido por herencia de su difunto padre Pedro Malpista Pomunquero.  
El Ayuntamiento en vista del informe de la Junta jurada de esta  
villa, acordó por unanimidad el que se amillare en el próximo  
Expediente que se forme, a nombre del solicitante la finca que  
se delimita en referido expediente posesorio, y sea baja el anterior  
padre Pedro Malpista Pomunquero, facilitándose certificación  
de este acuerdo al solicitante.

Por la Providencia se manifestó que según la comunicación que  
presentada del Juzgado de esta villa, se le había facilitado  
a este un libro registro de certificaciones de defunción que  
fueron solicitados cuyo importe ha sido de ochos pesetas. La expo-  
sición quedó autorizada y acordó el que se abone dicha canti-  
dad por cargo al capítulo de imprentas.

Fue habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de  
la que se extiende este acta, la que leída fue aprobada y firma-  
da de todo lo que yo el Secretario certifico.

Del Manj de Bonafabre

Victoriano de la Fuente

Christino Suarez José Chacón y José Carrero

Pablo González Fructo Luvo

Casiano Martín Juan B. Lomas



Junta ordinaria del día y en la villa de La Oliva de Mérida a primero  
1.º de Diciembre de 1901 de Diciembre de mil novecientos uno a las once y media de la hora

- Junta de Ayuntamiento de las once se reunió el Ayuntamiento  
 Presidente accidental  
 D. Victoriano Martín de Saucos  
 Concejales.  
 D. Eusebio Aparcer de Gueros  
 D. José Chacón Ramírez  
 D. Celestino Sacur Saucos  
 D. José Barrero Saldaña  
 D. Juan Ramón Soriano  
 D. Pablo González Martínez.

de las once se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Excmo. Alcalde Don Victoriano Martín de Saucos y asistencia de los Señores Concejales que almanera se expresan con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Sr. Alcalde accidental se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Se procedió a la lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó en tergo y acuerdo su cumplimiento.

Se dió cuenta del estado de ingresos y gastos y pagos realizados en el mes anterior, examinado por la Corporación, se acordó por unanimidad aprobarle en su aprobación.

Se dió cuenta a la Corporación de haber resultado devueltas las subastas de consumos a venta libre de este pueblo y próximo año, y celebrada la subasta de arriendo a la exclusión de las especies de uinos, aguardientes, liores y vinagres, carnes de todas clases, y jabón duro y blando, fue adjudicada a D. Domingo Seguro Matos como mejor postor una cantidad de 2.644,91 pesetas. La Corporación quedó autorizada, y se acuerda, se solicite la autorización para el Reparto.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende este acta que leida fue aprobada y firmada de todo lo que yo el Secretario certifico.

Victoriano Martín Saucos

José Barrero  
Celestino Sacur

Pablo González  
Eusebio Gueros

Juan P. Soriano

José Chacón Ramírez  
Victoriano Martín



Sesión ordinaria del día } En la villa de La Oliva de Mérida a ocho  
 1 de Diciembre de 1901 } de Diciembre de mil novecientos uno, siendo la

Señores de Ayuntamiento  
 Presidente  
 Excmo. Señor Marqués de Torres-Cabrera  
 Concejales  
 D. Victoriano Martín de Saugua  
 D. Timoteo Álvarez de Guirós  
 D. Celestino Sáenz Saugua  
 D. José Chacón Propioser  
 D. José Barrero Galera  
 D. Juan Ramón Soriano Hurtado  
 D. Pablo González Martiner

hora de las once, se reunió el Ayun-  
 tamiento en estas Casas Consistoria-  
 les bajo la presidencia del Señor  
 Alcalde de Excmo. Señor Mar-  
 qués de Torres-Cabrera y asiste-  
 cia de los Señores Concejales que  
 al marqués se aprobaron, con obje-  
 to de celebrar sesión ordinaria,  
 pública y declarada abierta por  
 el Señor Presidente se dio lectura  
 en del acta anterior que fue apro-

bada y firmada.  
 Se leyó igualmente lectura de los Boletines Oficiales de la provin-  
 cia correspondientes a las semanas, quedando enterada la Corporación.  
 Se puso a la vista de la Corporación varias recetas suministradas por  
 el farmacéutico titular a varios pobres transeúntes importante en vani-  
 técnico pentas. El Ayuntamiento después de ligera discusión acordó por unani-  
 midad el que dicho importe sea satisfecho con cargo al Ayuntamiento de Me-  
 rida.

También se dio cuenta a la Corporación de los pagos realiza-  
 dos en el presente mes sobre consumos y contingente provincial  
 el Ayuntamiento quedó enterado.

Sub habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión sien-  
 do la hora de las doce horas, extendiéndose este acta la que  
 queda firmada y aprobada de todo lo que yo el Sr.

D. M. de Torrealba

Timoteo Guirós

9.89  
 1.85  
 0.05  
 11  
 Celestino Sáenz

Pablo González

José Barrero  
 Soriano

José Chacón  
 Juan P. Soriano

N. 0.161.241



Señor ordenanza del día quince de Diciembre  
 día 15 de Diciembre 1901  
 Señores de Ayuntamiento  
 Presidente accidental  
 D. Victoriano Martín de Sauguas  
 Concejales  
 D. Eusebio Mijangos de Guirós  
 D. Celestino Saenz Sauguas  
 D. José Chacón Requena  
 D. José Barrero Galera  
 D. Juan Ramon Soriano Hurtado

Señor ordenanza del día quince de Diciembre  
 día 15 de Diciembre 1901  
 de las once se reunió el Ayuntamiento  
 en estas Casas Consistoriales,  
 bajo la presidencia del Sr. Teniente Alcalde D. Victoriano  
 Martín de Sauguas, y asistencia de los Señores Concejales  
 que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión  
 ordinaria, pública y declarada abierta por el Sr. Presidente, se dio lectura del acta en  
 tenor que fue aprobada y firmada.

Para cuenta de los Registros Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, la Corporación quedó enterada y acordó su cumplimiento.

Fue habiendo anunciado que tratar, si Concejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se suspende este acta que leída fue aprobada y firmada de que yo el Sr. Secretario certifico haciendo constar la falta de asistencia del Sr. Alcalde, y los Concejales D. Pablo Gonzalez

Victoriano Martín de Sauguas

Celestino Saenz

Juan P. Gomez

José Chacón Pablo Gonzalez

Eusebio Guirós Canales y Martin

José Barrero

Señor ordinaria del día } En la villa de La Oliva de este  
12 de Diciembre de 1801 } y día 12 de Diciembre de 1801

- Señores de Ayuntamiento  
 Presidente accidental  
 D. Victoriano Martín de Saugua  
 Concejales  
 D. Simón Floquer de Guirós  
 D. Celestino Saenz Saugua  
 D. José Chacón Ramírez  
 D. José Barrero Talera  
 D. Juan Ramón Soriano Hurtado

novecientos uno, siendo la hora  
de las once de dicho día, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental D. Victoriano Martín de Saugua, y asistencia de los Señores Concejales que al momento se expresan, con objeto de

celebrar sesión ordinaria pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se hizo lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

De orden de la providencia se dio lectura de los Reales Decretos de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó autorizada acordando su cumplimiento.

Para las operaciones del Tercio de esta villa, se acordó por unanimidad el que continúe la misma Comisión que se halla nombrada por este Ayuntamiento con anterioridad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni Señores Concejales que quisieran hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levantó la sesión siendo las doce horas de este día, acordando este acta que leída fue aprobada y firmada de que yo el Secretario confieso, acreditado

después que no heu existido por imposibilidad física el Señor Presidente, y el Concejale D. Pablo González Martínez, confieso



Victoriano Martín de Saugua

Juan P. Soriano

Pablo González

Victoriano Martín

José Chacón

Celestino Saenz

Simón Floquer

José Barrero

Señor ordinaria del día y en la villa de La Oliva de Mérida a veintinueve de Diciembre del Noventa y uno

Señores de Ayuntamiento  
 Presidente accidental  
 D. Victoriano Martín de Saugua  
 Concejales  
 D. Eusebio Algora de Guirós  
 D. Celestino Sauro Saugua  
 D. José Chacón Rambrón  
 D. José Barrero Palera  
 D. Juan Ramón Soriano Hurtado

siendo la hora de las once de dicho día se reunió el Ayuntamiento en estas cosas constitucionales bajo la presidencia del Sr. Concejal Alcalde D. Victoriano Martín de Saugua, por indisposición del Propietario, y asistencia de los señores Concejales que al momento se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública.

declarada abierta por el Sr. Presidente, se dio lectura de la acta anterior que fue aprobada y firmada. Por su el infrascrito Secretario se dio lectura de los Propósitos Oficiales correspondientes a la sucesiva, y la Corporación quedó enterada y acordó su cumplimiento.

El Sr. Presidente dio cuenta de los ingresos y pagos realizados en el presente mes, y el Ayuntamiento quedó enterado acordándose por unanimidad autorizar al Sr. Presidente para la distribución de fondos y pagos de empleados de este Municipio.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente manifestó quedaba convocada esta Corporación para el día último de este mes, y hora de esta sesión, a fin de que se celebrara sesión extraordinaria y aprobar la de este día; se levantó la sesión de la que se levanta esta acta que leida fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico.



Victoriano Martín de Saugua  
 Eusebio Algora de Guirós  
 Celestino Sauro Saugua  
 José Chacón Rambrón  
 José Barrero Palera  
 Juan Ramón Soriano Hurtado



Señores extraordinarios del día En la villa de San Pedro de Mérida, a  
21 de Diciembre de 1901

Señores de Ayuntamiento

Presidente accidental

D. Victoriano Martín de Sauguas

Callejales

D. Simón Alvarado de Guiró

D. Calisto Sacar Sauguas

D. José Chacón Ramírez

D. José Barrero Tejera

D. Juan Ramón Soriano Hurtado

Por uno, siendo la hora de las once  
de dicho día, se reunió el Ayunta-  
miento en estas Casas Constitucionales,  
bajo la presidencia del Sr. Calisto  
Alcalde D. Victoriano Martín de  
Sauguas, por indisposición del Sr.  
Presidente, y asistencia de los Señores  
Callejales que al margen se expre-  
san, propia convocatoria, con obje-

to de celebrar sesión extraordinaria, pública y declarada  
abierta por el Señor Presidente; se manifestó, que el objeto  
de esta convocatoria era aprobar el acta anterior, dada  
lectura de la misma, fue aprobada y firmada.

Fue habiendo unos asuntos que tratar, se levantó la se-  
sión, de la que se extiende este acta, la que quedó apro-  
bada y firmada en este acto de todo lo que yo el Se-  
ñor

Victoriano Martín de Sauguas

Calisto Sacar

*[Signature]*

*[Signature]*

José Chacón

Simón Guiró

José Barrero

Juan R. Soriano

Pablo González

*[Signature]*

Victoriano Martín

